

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Florinda Yolanda de Jesús Zamora, para prestar servicios de carácter administrativo, en las Embajadas de Dinamarca y Japón, en México, respectivamente	2
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Karla Guadalupe García-Moreno Navarro, para prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California	2
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte, para que pueda aceptar y usar la Medalla Estrella de Carabobo, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela	4
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería DEM Inocente Prado López, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Medalla Fraternidad Combativa que le otorga el Consejo de Estado de la República de Cuba	4
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Contralmirante C.G. DEM. Carlos Octavio Angulo Jiménez, para que pueda aceptar y usar la Medalla del Servicio Meritorio, que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América	5
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Lic. Virgilio Salvador Garza González, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa	5
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM Carlos García Priani, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Medalla del Pacificador que le otorga el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil	6
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Fernando Barona Sobrino, para aceptar y usar la Condecoración Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania	6
Acuerdo por el que se comunica al público en general, que la Unidad de Enlace, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones	

Exteriores, suspenderán sus servicios durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año en curso 6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se otorga autorización a la sociedad anónima que se constituya y denomine Operadora Monetaria S.I.C., Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos con el público dentro del territorio nacional, para lo cual dicha sociedad deberá operar como casa de cambio 8

Acuerdo por el que se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud 9

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua, con el objeto de coordinar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en la entidad 10

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en la entidad 14

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sonora, con objeto de conjuntar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en la entidad 18

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra 22

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V. 24

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Meusnier, S.A. de C.V.	24
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vital Network Services, S.A. de C.V.	25
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se determinó dejar sin efectos las sanciones impuestas a la empresa Computación Avanzada y Sistemas Empresariales, S.A. de C.V.	26
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hidromex, S.A. de C.V.	27
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Oficinas y Papelerías, S.A. de C.V.	27
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gybsa Construcciones, S.A. de C.V.	28
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Grupo Tergu, S.A. de C.V.	29

SECRETARIA DE SALUD

Aviso referente a la venta de la octava edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos	30
Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado	30

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se suspenden las labores en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante el periodo que se indica	48
Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión	48

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México	50
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	54
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	54
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	54
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	55
Reformas y adición al Reglamento Interior del Banco de México	55

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	57
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	99
------------------------------	----

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

091204-12.00

Esta edición consta de dos secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Florinda Yolanda de Jesús Zamora, para prestar servicios de carácter administrativo, en las Embajadas de Dinamarca y Japón, en México, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Florinda Yolanda de Jesús Zamora**, para prestar servicios como Cocinera, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Alfredo Lugo Dávila**, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Luisa Josefa Andrade Osorio**, para prestar servicios como Empleado Doméstica, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano **Edgar Domínguez Pérez**, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana **María del Pilar Unda Jiménez**, para prestar servicios como Administradora, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana **María Teresa Beorlegui Estévez**, para prestar servicios como Asesora Administrativa y Consular, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano **Simón Baizabal Lagunes**, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano **Julio Xilo García**, para prestar servicios como Empleado del Departamento Administrativo, en la Embajada de Japón, en México.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2004.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Antonio Morales de la Peña**, Secretario.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Karla Guadalupe García-Moreno Navarro, para prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Karla Guadalupe García-Moreno Navarro**, para prestar servicios como Asistente de Desarrollo/Secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **María Cristina Prado Castañeda**, para prestar servicios como Especialista en Asuntos Públicos en la Sección USAID, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Martha Robles Gil Torres**, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Sección de Administración, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Mirna Teresita Garduño Villalobos**, para prestar servicios como Asistente en la Agencia de USAID, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Arely María de Lourdes Viveros Aldana**, para prestar servicios como Visa Clerk, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano **Martín Benites Proaño**, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana **Magdalena Padilla Aguilar**, para prestar servicios como Visa Clerk, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana **Adriana Lizabeth Romo González**, para prestar servicios como Visa Clerk en el Area de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano **Isai Granados Santiago**, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO.- Se concede permiso a la ciudadana **Rogelia Guadalupe González Camacho**, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Elsie Woller Gutiérrez**, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Julio Alejandro Mendoza Llamas**, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Alberto Villanueva Garduño**, para prestar servicios como Supervisor del Centro de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano **Erico David Cerezo Andrade**, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano **Helam Ramón Sapien Valdez**, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Carolina Montiel Luna**, para prestar servicios como Asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano **Félix Guillermo Muñoz Segura**, para prestar servicios como Técnico en Telecomunicaciones, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2004.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte, para que pueda aceptar y usar la Medalla Estrella de Carabobo, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Subteniente de Intendencia **César Mayolo Mata Duarte**, para que pueda aceptar y usar la Medalla "Estrella de Carabobo", que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería DEM Inocente Prado López, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Medalla Fraternidad Combativa que le otorga el Consejo de Estado de la República de Cuba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería DEM **Inocente Prado López**, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Medalla "Fraternidad Combativa" que le otorga el Consejo de Estado de la República de Cuba.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Contralmirante C.G. DEM. Carlos Octavio Angulo Jiménez, para que pueda aceptar y usar la Medalla del Servicio Meritorio, que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Contralmirante C.G. DEM. **Carlos Octavio Angulo Jiménez**, para que pueda aceptar y usar la "Medalla del Servicio Meritorio", que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Lic. Virgilio Salvador Garza González, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Lic. **Virgilio Salvador Garza González**, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM Carlos García Priani, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Medalla del Pacificador que le otorga el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM **Carlos García Priani**, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Medalla del Pacificador" que le otorga el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Fernando Barona Sobrino, para aceptar y usar la Condecoración Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano **Fernando Barona Sobrino**, para aceptar y usar la Condecoración "Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania", que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se comunica al público en general, que la Unidad de Enlace, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suspenderán sus servicios durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año en curso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y décimo séptimo de los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección", y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se considerarán como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 72 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas oficiales que se señalen;

Que para efectos de la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, se consideran inhábiles, entre otros, los correspondientes al periodo vacacional de fin de año del Gobierno Federal; el cual será dado a conocer en el sitio de Internet del Sistema de Solicitudes de Información (SISI);

Que de acuerdo con los ordenamientos jurídicos antes citados, las dependencias y entidades deberán tomar las medidas pertinentes para recibir solicitudes en días considerados como inhábiles conforme a los calendarios en que suspendan labores y que establezcan ellas mismas, y

Que en virtud de que conforme al calendario oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el segundo periodo vacacional general comprende del 20 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2004, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Unidad de Enlace, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores localizadas tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República Mexicana, suspenderán los servicios al público a partir del 20 de diciembre de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, con las excepciones y con las modalidades que se señalan en los artículos siguientes.

SEGUNDO.- La Unidad de Enlace, durante el periodo citado recibirá solicitudes de acceso a la información únicamente a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), empezando a correr los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para su atención y resolución, a partir del 3 de enero de 2005.

TERCERO.- Las Direcciones de Nacionalidad y Naturalización y de Permisos Artículo 27 Constitucional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como las oficinas de las delegaciones facultadas para la expedición de permisos de artículo 27 constitucional y para tramitar documentos de nacionalidad y naturalización, recibirán promociones hasta las 14:30 horas del día 14 de diciembre de 2004, reanudando sus servicios, el 3 de enero de 2005, con un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

CUARTO.- Las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores localizadas tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República Mexicana, expedirán pasaportes y recibirán promociones hasta el día 17 de diciembre de 2004, reanudando sus servicios el 3 de enero de 2005, en los horarios establecidos.

QUINTO.- Para la expedición de pasaportes ordinarios, permanecerá una guardia en las delegaciones de Iztapalapa y Alvaro Obregón en el Distrito Federal, así como Naucalpan y Tlalnepantla en el Estado de México y en las delegaciones localizadas en las ciudades de Guadalajara, Jalisco; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, que funcionarán en un horario de recepción de documentos de 8:00 a 12:00 horas y entregarán de 12:00 a 15:00 horas.

SEXTO.- A partir del 3 de enero de 2005, cualquier notificación de carácter judicial, administrativa o laboral a la Secretaría de Relaciones Exteriores o a cualquiera de sus unidades administrativas, deberá realizarse ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por lo que, la recepción de documentos se hará en la Oficialía de Partes, sita en avenida Ricardo Flores Magón número 1, anexo II, planta alta, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, Distrito Federal, con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Dado en Tlatelolco, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se otorga autorización a la sociedad anónima que se constituya y denomine Operadora Monetaria S.I.C., Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos con el público dentro del territorio nacional, para lo cual dicha sociedad deberá operar como casa de cambio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 01377.

AUTORIZACIONES PARA OPERAR CASAS DE CAMBIO.- Se otorga la solicitada.

CC. Alfredo Huerta Chabolla y
Víctor Manuel Galván Martínez
Río Pánuco No. 153
Col. Cuauhtémoc
06500, México, D.F.

Hacemos referencia a sus diversos escritos, el último de ellos del 14 de septiembre de 2004, mediante los cuales, en nombre de los CC. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano, José Manuel Cadena Ortiz de Montellano, Francisco Castillo Creus, José Luis Terrazas Rugerio, Jesús Tiberio Bustamante Monroy, Carlos Sebastián Hernández Padilla y Octavio Dueñas Islas, solicitan a esta dependencia autorización para operar una casa de cambio que se denominaría "Operadora Monetaria S.I.C., Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito", cuyo objeto social se ajustaría a los términos del artículo 82 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y tendría su domicilio social en México, Distrito Federal.

Sobre el particular, esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o., 81 y 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que los CC. Alfredo Huerta Chabolla y Víctor Manuel Galván Martínez, mediante escritos presentados a nombre de los CC. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano, José Manuel Cadena Ortiz de Montellano, Francisco Castillo Creus, José Luis Terrazas Rugerío, Jesús Tiberio Bustamante Monroy, Carlos Sebastián Hernández Padilla y Octavio Dueñas Islas, en su carácter de representantes legales de estos últimos, personalidad que tienen debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicitaron la autorización de esta dependencia para operar una casa de cambio en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 81 segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, esta Secretaría mediante oficios números 366-I-A-983 y 366-I-A-984, ambos del 18 de junio de 2003, solicitó la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respectivamente, sobre la referida solicitud, y

CONSIDERANDO

1. Que el Banco de México, mediante oficio número S33/16429 del 31 de julio de 2003, emitió su opinión sobre la autorización solicitada a esta Secretaría;

2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número DGA-775-37595 del 19 de julio de 2004, emitió su opinión sobre la autorización solicitada a esta Secretaría;

3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico de México;

4. Que en razón a lo contemplado por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado -como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país- la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

5. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y

6. Que se requiere impulsar la libre competencia y competencia en el medio financiero, a fin de que se atienda a todos los sectores y se garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar.

Ha tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 81 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorga autorización a la sociedad anónima que se constituya y denomine "Operadora Monetaria S.I.C., Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito", para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos con el público dentro del territorio nacional, para lo cual dicha sociedad deberá operar como casa de cambio. La presente autorización se otorga bajo el supuesto de que, conforme a lo establecido en los artículos 8o. fracción XI y 87 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se presente a esta dependencia, dentro de un plazo que no exceda de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio, el primer testimonio original y dos copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad anónima a que se refiere la presente autorización, a fin de proceder a su aprobación, en su caso.

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como a las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables y, en particular, a las siguientes bases:

PRIMERA.- La denominación de la sociedad será "Operadora Monetaria S.I.C., Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito".

SEGUNDA.- El capital social será variable. El capital fijo sin derecho a retiro será de \$38'500,000.00 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), íntegramente suscrito y pagado. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

TERCERA.- El domicilio social de la sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- Por su propia naturaleza, la presente autorización es intransmisible.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 205564)

ACUERDO por el que se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-3614.- 731.1/40751.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud.

General de Seguros, S.A.
Av. Patriotismo No. 266
Col. San Pedro de los Pinos
C.P. 03800
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-1204 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a las reformas acordadas a sus estatutos sociales, entre las que destaca la modificación de su objeto social para eliminar de la operación de seguros de accidentes y enfermedades el ramo de salud, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 87,163, otorgada el 21 de mayo de 2002, ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 6o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3960 del 11 de septiembre de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-2837 del 22 de julio de 1991, 366-IV-7022 del 6 de diciembre de 1996, 366-IV-4956 del 8 de octubre de 1997, 366-IV-961 del 16 de febrero de 1998 y 366-IV-5303 del 4 de octubre de 1999, a General de Seguros, S.A., que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud, de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, así como reafianzamiento, para quedar en la forma siguiente:

"**ARTICULO SEGUNDO.**- La institución de seguros está autorizada para practicar la operación de seguros de vida, la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y de gastos médicos y la operación de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, y la operación de reafianzamiento.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2003.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 205592)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua, con el objeto de coordinar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuacultura Rural 2004 en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO; ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA, C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, C. RAMON CORRAL AVILA; EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO, C. MOISES GOMEZ REYNA Y EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, C. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. PATRICIO MARTINEZ GARCIA; ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C. JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE; EL SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION, C. ALFREDO RUEDA MARQUEZ Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, C. PEDRO RUBEN FERREIRO MAIZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE COORDINAR ACCIONES Y RECURSOS PARA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA ACUACULTURA RURAL 2004 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, a fin de lograr un crecimiento con calidad, establece que promoverá el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de este sector mediante el apoyo a la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades, la transferencia de tecnología y el apoyo a proyectos y programas productivos que beneficien directamente a las comunidades de escasos recursos; así mismo, precisa la necesidad de promover un desarrollo económico regional equilibrado, mejorando la infraestructura y estimulando la generación de empleos en las comunidades más rezagadas del país.

En virtud de lo anterior, el desarrollo agropecuario y pesquero es fundamental para elevar el bienestar de la población del medio rural, por lo que el Programa Nacional de Acuacultura Rural, inscrito en el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, presenta una

estrategia eficaz para el combate a la pobreza extrema y para favorecer a las comunidades del medio rural, contribuyendo de manera significativa en la producción de alimentos en áreas donde existen graves carencias de alimentación.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA"

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del mismo ordenamiento legal y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la materia, cuyo titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que entre sus atribuciones le corresponde entre otros asuntos, formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo; así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar los proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural y coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de productores rurales a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos, para ser destinados a los mismos fines; así como fomentar la actividad pesquera.

Que para realizar el objeto del presente instrumento, cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 5 de junio de 2001, cuyo Titular cuenta con las facultades para participar en la firma del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción XI, 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que señala como domicilio para todos los efectos legales derivados de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, es una entidad que forma parte de la Federación y ostenta personalidad jurídica propia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción XXXIX y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 1 fracción III, 20, 24, 25 fracción III, 26 fracción VII, 26-bis fracción V y 32 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, está facultado para celebrar y suscribir el presente Convenio, representado por conducto de los CC. Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado; Sergio Antonio Martínez Garza, Secretario General de Gobierno; Jesús Miguel Sapién Ponce, Secretario de Finanzas y Administración; Alfredo Rueda Márquez, Secretario de Planeación y Evaluación; Pedro Rubén Ferreiro Maíz, Secretario de Desarrollo Rural; quienes se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio, cuya implementación y ejecución se llevará a cabo por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, quien dará seguimiento al presente instrumento.

Que tiene interés en coordinar acciones con el Gobierno Federal a efecto de establecer las bases y mecanismos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004, en el Estado de Chihuahua en beneficio de los productores acuícolas con bajos recursos económicos.

Que para los efectos de este instrumento señala como domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 17, 26 y 35 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. fracción XIX, 9o. fracción XIII, 17, 18

fracción IV, 34 fracción XIII, 35 fracción X, 37 y 40 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1o. y 93 fracciones XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y 1o. fracción III, 20, 24, 25 fracción III, 26 fracción VII, 26-bis fracción V y 32 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en el Estado de Chihuahua, mediante la conformación de un Fondo Estatal de recursos económicos a fin de otorgar apoyos a productores acuícolas y pesqueros del sector rural, para la realización de: obra, equipamiento, capacitación, asistencia técnica continua, elaboración de estudios, adquisición de insumos, desarrollo de proyectos alternativos a la pesca ribereña y la creación de módulos demostrativos.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las acciones, metas, montos de inversión, mecánica operativa, responsables y calendario de ejecución, se especificarán en el Anexo Técnico que suscriban las partes para tal fin dentro del seno del Comité Operativo Estatal, a que se refiere la cláusula sexta del presente Convenio.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARIA" a través de la CONAPESCA, destinará la cantidad de \$2'999,900.00 (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuicultura Rural, recursos que serán transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para su ejercicio conforme a las estipulaciones de este instrumento, así como de su Anexo Técnico. Los recursos proporcionados por "LA SECRETARIA" serán con cargo a su presupuesto autorizado en el Ramo 08 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, conforme a la normatividad aplicable, previas las autorizaciones que jurídicamente le correspondan y sujeto a la disponibilidad de su presupuesto autorizado.

CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará y destinará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del año 2004, para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuicultura Rural, debiendo constituir un Comité Operativo Estatal, para el ejercicio de los recursos proporcionados por ambos órdenes de Gobierno.

QUINTA.- Las partes acuerdan que las erogaciones que les corresponde efectuar en términos del presente Convenio, se ejercerán durante el ejercicio fiscal del año 2004, según lo demande el desarrollo del Programa y el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.

SEXTA.- Las partes acuerdan participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este instrumento, en el seno del Comité Operativo Estatal, que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" constituirá en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento y realizará sesiones periódicas conforme a las necesidades de ejecución y control del Programa.

Asimismo, el Comité definirá, en la primera reunión, el esquema bajo el cual se radicarán los recursos provenientes de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; de igual manera, formulará en un plazo no mayor a quince días contados a partir de su constitución, el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, el cual contendrá las acciones, metas, montos de inversión, mecánica operativa, responsables y calendario de ejecución, así como los indicadores de gestión y seguimiento.

SEPTIMA.- La coordinación operativa, supervisión y la administración de los recursos, estarán a cargo del Comité Operativo Estatal, mismo que estará integrado en igual proporción, por representantes de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Unidad Administrativa encargada de conocer e intervenir en la promoción y desarrollo de la actividad acuícola.

El Comité será presidido por el representante titular de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" (Presidente) y contará además con un Secretario Técnico, cargo que ocupará el titular de la Delegación Estatal de "LA SECRETARIA" en el Estado de Chihuahua; así mismo, contará con las Vocalías de Asistencia Técnica y Capacitación, de Infraestructura, de Equipamiento, y de Seguimiento y Evaluación, las cuales serán ocupadas en igual proporción.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recibirá y ejercerá los recursos para la realización de las acciones materia del presente Convenio, conforme a las estipulaciones de este instrumento jurídico, así como de su Anexo Técnico.

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejecutará las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio y en su Anexo Técnico.

DECIMA.- “LA SECRETARIA”, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones, así como la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

DECIMA PRIMERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” entregará a “LA SECRETARIA” los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Convenio, así como un informe final detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento jurídico, en las fechas o términos que para el efecto deberán señalarse en el Anexo Técnico.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos aportados por “LA SECRETARIA” y deberá enterar los productos financieros que se generen, en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto de este Convenio.

DECIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” resguardará en perfecto orden y estado, la documentación original comprobatoria de los gastos realizados, por un periodo no menor de cinco años contados a partir de la fecha de terminación del Convenio.

DECIMA CUARTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” brindará las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública y al Organismo Interno de Control de la SAGARPA, así como de la Auditoría Superior de la Federación, para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

DECIMA QUINTA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio y su Anexo Técnico, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte que lo contrate, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral o de responsabilidad social con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto o solidario.

DECIMA SEXTA.- Las partes acuerdan que tendrán acceso directo a la información que se maneje, así como también al intercambio de la misma, para poder evaluar y operar en iguales circunstancias y datos precisos.

DECIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, lo resolverán de común acuerdo y en su caso, se someterán expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando desde este momento, al que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, por escrito mediante el instrumento jurídico correspondiente.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor de la Secretaría, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, **Ramón Corral Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, **Moisés Gómez Reyna.-** Rúbrica.- El Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Chihuahua, **Carlos Mauricio Aguilar Camargo.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **Patricio Martínez García.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Antonio Martínez Garza.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jesús Miguel Sapién Ponce.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Evaluación, **Alfredo Rueda Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Pedro Rubén Ferreiro Maíz.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores

rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL C. ANTONIO RUIZ GARCIA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA; POR EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA Y POR EL C. JOSE MARIA ANAYA OCHOA, DELEGADO DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y, POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ASISTIDO POR EL C. EDUARDO NIETO ALMEIDA, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y POR EL C. JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A PRODUCTORES RURALES DE BAJOS INGRESOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el de realizar acciones tendientes a elevar el bienestar de la población. Asimismo, prevé que el Ejecutivo Federal aumentará la capacidad preventiva del Sistema Nacional de Protección Civil y promoverá, en lo conducente, la mitigación de los efectos de los desastres a partir de una mayor coordinación de esfuerzos intergubernamentales y de la promoción de la corresponsabilidad ciudadana.
- II. El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación presenta como uno de sus objetivos dentro del apartado de financiamiento al sector rural, el impulsar y desarrollar la operación de instrumentos paralelos para ser implementados en los procesos de financiamiento del sector rural.
- III. Que conforme a la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil dispone que ante una situación de emergencia, el auxilio a la población deba constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación actuarán en forma conjunta y ordenada.

Asimismo, cuando la capacidad financiera de las entidades federativas y de sus municipios para la atención de un desastre severo haya sido superada, esas podrán solicitar el apoyo complementario al Gobierno Federal para tales efectos, quien actuará a través de las instancias federales que resulten competentes.

- IV. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 2001, en su artículo 129, donde se establece que el Gobierno Federal creará un fondo administrado y operado con criterios de equidad social con la participación de los gobiernos de las entidades federativas para apoyar a los productores afectados por contingencias climatológicas a fin de atender los efectos negativos provocados por las mismas y reincorporarlos a la actividad productiva.
- V. Con base en las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 2004, las partes tienen a bien establecer el presente Convenio de Coordinación como un instrumento jurídico de los componentes de apoyo que ofrece el FAPRACC.

- VI. Asimismo, para cada Contingencia Climatológica que se presente se deberá formular un Anexo Técnico a este Convenio de Coordinación Marco, en el cual se especifique el monto, las acciones y obras autorizadas por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC, conforme a lo establecido en el artículo 13 de las Modificaciones y Adiciones a las Reglas de Operación del FAPRACC publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 2004.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA:

- I.1. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Desarrollo Rural, Oficial Mayor y Delegado Estatal, están facultados para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV y 23 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.3. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, 3er. piso "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- II.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones XVIII, XXII inciso a), fracción XXIV, 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 8o., 12, 13 fracciones I, II y VII, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.
- II.2. El C. Gobernador, el C. Secretario de Desarrollo Agropecuario y el C. Secretario de Finanzas y Administración se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio cuya implementación y ejecución se llevará a cabo por el operador que se determine.
- II.3. Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio Paseo de la Presa 103, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

III. FUNDAMENTACION:

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 35 fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación Federal; 1, 13, 15 y 25 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 1, 51 y 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 3, 4 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 112 fracción II inciso H) y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 6 fracción XIX, 9 fracción XIII, 18, 32, 33, 34, 35 fracciones II y X, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el día 10 de julio de 2001; 13 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2003 según se establece en las modificaciones y adiciones a las mismas, publicadas en el mismo instrumento de difusión oficial el 23 de abril de 2004; artículos 28, 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a), XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1o., 2o., 3o., 4o., 8o., 12 y 13 fracciones I, II y VII, artículos 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 1o. fracción III, 43, 45 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y demás disposiciones legales aplicables al presente Convenio.

- IV. En virtud de los antecedentes y declaraciones señaladas las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA SECRETARIA y EL ESTADO manifiestan su voluntad de conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.

SEGUNDA.- Los gobiernos Federal y Estatal bajo el principio de coparticipación de pago que se establece en el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa convienen realizar las aportaciones correspondientes a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento, en una composición de aportación federal del 70 por ciento y estatal del 30 por ciento.

TERCERA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el Anexo Técnico respectivo, corresponderá a LA SECRETARIA, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Secretaría de la Gestión Pública como dependencia de la Administración Pública Estatal.

CUARTA.- EL ESTADO notificará a LA SECRETARIA la apertura de una cuenta especial bancaria registrada en la Tesorería de la Federación y proporcionará a la misma el número de cuenta, con el objeto de radicar los recursos autorizados por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y que se establecen en el Anexo Técnico correspondiente, contra la entrega que haga EL ESTADO del recibo oficial fiscal expedido por el mismo.

QUINTA.- LA SECRETARIA, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural será la Unidad Administrativa Responsable del Programa a nivel central, tal y como lo establecen las Reglas de Operación del Programa vigentes. Asimismo, a través de la Delegación Estatal y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio y en los anexos técnicos correspondientes, LA SECRETARIA podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos objeto del presente Convenio. En este sentido, según lo establecido en el artículo 13 de las Modificaciones y Adiciones a las Reglas de Operación del FAPRACC publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 2004, el presente Convenio de Coordinación se celebrará entre EL ESTADO y el Gobierno Federal cuando se solicite el apoyo del FAPRACC y tendrá vigencia al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal. Asimismo, para cada contingencia que se presente se deberá formular un Anexo Técnico en el cual se especifique el monto, las acciones y obras autorizadas por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

SEXTA.- EL ESTADO se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que en el Anexo Técnico correspondiente se especifiquen;
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Anexo Técnico correspondiente;
- c) Cumplir con las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y, en su caso, del Programa de Empleo Temporal;
- d) Entregar mensualmente al Secretario del Comité Técnico Nacional del FAPRACC, los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Anexo Técnico correspondiente, así como un informe final detallado sobre los alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del Anexo Técnico de referencia, según lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes;
- e) Reintegrar al Gobierno Federal los recursos aportados y los productos financieros que se generen, ambos en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del presente Convenio y los anexos técnicos que de él se deriven, mediante un cheque certificado o de caja a nombre de la

Tesorería de la Federación por la cantidad de referencia y otro por el monto que importen los productos financieros generados, ambos con el importe exacto del entero sin centavos;

- f) Custodiar y resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.
- g) Entregar a LA SECRETARIA, a través de su Delegación Estatal en Guanajuato, en perfecto orden y estado, copia certificada de la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos.
- h) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, y demás instancias de control y vigilancia para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, se deberá integrar una Comisión de Regulación y Seguimiento del FAPRACC (CRySF), conformada por representantes de las partes, en cumplimiento a lo que se establece en el artículo 15 de las Reglas de Operación del FAPRACC para la ejecución, control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del presente Convenio de Coordinación y Anexo Técnico correspondiente.

OCTAVA.- El total de los recursos especificados en el Anexo Técnico correspondiente, se destinarán para apoyos directos a los productores beneficiarios del programa o, de ser el caso, para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico, a gastos de operación y a gastos de auditoría conforme a lo establecido en el acuerdo emitido por el Comité Técnico Nacional del FAPRACC y en el plan de acciones y obras aprobado por el mismo Comité y que se adjuntan al respectivo Anexo Técnico como parte del mismo, en apego a las Reglas de Operación del Programa.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente, LA SECRETARIA y EL ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Gestión Pública podrán verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de EL ESTADO en los términos del presente instrumento y del Anexo Técnico correspondiente.

Asimismo, las partes convienen que EL ESTADO destine el 0.2% del total de los recursos aportados en efectivo mediante el presente instrumento, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, deberá ejercerse con cargo a los gastos de auditoría previstos en las Reglas de Operación del Programa y que hayan sido convenidos por las partes.

La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el referido 0.2% y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en la cláusula octava de este documento.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA.- Aquellos municipios considerados en la atención del Programa Integral de Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente (PIASRE), no podrán ser beneficiarios de los apoyos del FAPRACC por el mismo fenómeno climatológico, a excepción de la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico.

Para el caso de las entidades federativas que soliciten apoyo para el componente del Seguro Agropecuario Catastrófico, deberán observar que aquellos municipios incluidos en la cobertura de dicho

Seguro, queden excluidos del apoyo de cualquier otro componente del FAPRACC para el fenómeno que considere la cobertura del referido Seguro.

DECIMA SEGUNDA.- EL ESTADO en cumplimiento del objeto de la entrega de los recursos a los productores por parte de LA SECRETARIA, en los términos del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, deberá comprobar ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural, haber entregado a los beneficiarios del programa, los montos de los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional, con base en el respectivo diagnóstico realizado por el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños.

DECIMA TERCERA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio y del Anexo Técnico correspondiente, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA CUARTA.- Este Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2004.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de este instrumento, los participantes lo firman en siete originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, el siete de octubre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario del Despacho, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal de la Sagarpa, **José María Anaya Ochoa.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Guanajuato: el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Juan Carlos Romero Hicks.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Eduardo Nieto Almeida.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Mario Aguilar y Maya Medrano.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sonora, con objeto de conjuntar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA, C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, C. RAMON CORRAL AVILA; EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO, C. MOISES GOMEZ REYNA Y EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION EN EL ESTADO DE SONORA, C. ARTURO BOLAÑOS MEDINA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. BULMARO PACHECO MORENO; EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA, C. DR. FERNANDO GONZALEZ VILLARREAL; EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, C. OCEAN. ALFREDO HERRERA MESINA, Y LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ACUACULTURA, C. OCEAN. MARIA DE LOURDES JUAREZ ROMERO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA

ACUACULTURA RURAL 2004 EN EL ESTADO DE SONORA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, a fin de lograr un crecimiento con calidad, establece que promoverá el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de este sector mediante el apoyo de la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades, la transferencia de tecnología y el apoyo a proyectos y programas productivos que beneficien directamente a las comunidades de escasos recursos; asimismo, precisa la necesidad de promover un desarrollo económico regional equilibrado, mejorando la infraestructura y estimulando la generación de empleos en las comunidades más rezagadas del país.

En virtud de lo anterior, el desarrollo agropecuario y pesquero es fundamental para elevar el bienestar de la población del medio rural, por lo que el Programa Nacional de Acuacultura Rural, inscrito en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, representa una estrategia eficaz para el combate a la pobreza extrema y para favorecer a las comunidades del medio rural, contribuyendo de manera significativa en la producción de alimentos en áreas donde existen graves carencias de alimentación.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA"

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del mismo ordenamiento legal y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la materia, cuyo titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que entre sus atribuciones le corresponde entre otros asuntos, formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo; asimismo, establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar los proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural y coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de productores rurales a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos, para ser destinados a los mismos fines, así como fomentar la actividad pesquera.

Que para realizar el objeto del presente instrumento jurídico, cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2001, cuyo titular cuenta con las facultades para participar en la firma del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción XI, 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que señala como domicilio para todos los efectos legales derivados de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Que es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Que el Gobernador del Estado se encuentra facultado para celebrar este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6o. y 9o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Que forma parte de la Administración Pública Estatal Directa, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, la que tiene entre otras, las siguientes facultades: proponer las políticas y ejecutar los programas tendientes a fomentar la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola en el Estado, así como asistencia técnica de los productores agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas; que su sector coordina entre otros al organismo público descentralizado denominado Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, el cual requiere para lograr su objeto, apoyo con recursos económicos cuyo propósito sea beneficiar a productores acuícolas en el Estado.

Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Dr. Paliza y Comonfort sin número Palacio de Gobierno, planta alta, en Hermosillo, Sonora, México, código postal 83260.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 17, 26 y 35 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. fracción XIX, 9o. fracción XIII, 17, 18 fracción IV, 34 fracción XIII, 35 fracción X, 37 y 40 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; artículos 21, 79 fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6o., 9o., 22 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en el Estado de Sonora, mediante la conformación de un fondo estatal de recursos económicos para apoyar a productores acuícolas y pesqueros del sector rural para la realización de: obra, equipamiento, capacitación, asistencia técnica continua, elaboración de estudios, adquisición de insumos, desarrollo de proyectos alternativos a la pesca ribereña y la creación de módulos demostrativos.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las acciones, metas, montos de inversión, mecánica operativa, responsables y calendario de ejecución, se especificarán en el Anexo Técnico que suscriban las partes para tal fin dentro del seno del Comité Operativo Estatal, a que se refiere la cláusula sexta del presente Convenio.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARIA" a través de la CONAPESCA, destinará la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuicultura Rural, recursos que serán transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para su ejercicio conforme a las estipulaciones de este instrumento jurídico, así como de su Anexo Técnico. Los recursos proporcionados por "LA SECRETARIA" serán con cargo a su presupuesto autorizado en el Ramo 08 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, conforme a la normatividad aplicable, previas las autorizaciones que jurídicamente le correspondan y sujeto a la disponibilidad de su presupuesto autorizado.

CUARTA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará y destinará la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), proveniente de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del año 2004, para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuicultura Rural, debiendo constituir un Comité Operativo Estatal para el ejercicio de los recursos proporcionados por ambos órdenes de gobierno. Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará la aportación de crías de peces dulceacuícolas que se produzcan en el presente ciclo, una vez alcanzada la meta de 3 millones de crías que se contemplan en el programa operativo anual del Centro Piscícola de Cajeme, para ser sembradas en las proporciones que se determinen de común acuerdo en el seno del Comité Operativo Estatal, en las presas El Novillo y Oviachic.

QUINTA.- Las partes acuerdan que las erogaciones que les corresponde efectuar en términos del presente Convenio, se ejercerán durante el ejercicio fiscal del año 2004, según lo demande el desarrollo del Programa y el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.

SEXTA.- Las partes acuerdan participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este Convenio, en el seno del Comité Operativo Estatal, que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" constituirá en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento jurídico, el cual realizará sesiones periódicas conforme a las necesidades de ejecución y control del Programa.

El Comité elaborará en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de su constitución, el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, el cual contendrá las acciones, metas, montos de inversión, mecánica operativa, responsables y calendario de ejecución, así como los indicadores de gestión y seguimiento.

SEPTIMA.- La coordinación operativa, supervisión y la administración de los recursos estarán a cargo del Comité Operativo Estatal, mismo que estará integrado en igual proporción, por representantes de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, instancias encargadas de conocer e intervenir en la promoción y desarrollo de la actividad acuícola y pesquera del Estado.

El Comité será presidido por el representante titular de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" (Presidente) y contará además con un Secretario Técnico, cargo que ocupará el titular de la Delegación de "LA SECRETARIA" en el Estado de Sonora; asimismo, contará con las Vocalías de Asistencia Técnica y Capacitación, de Infraestructura, de Equipamiento y de Seguimiento y Evaluación, las cuales serán ocupadas en igual proporción por representantes de ambos órdenes de gobierno.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recibirá y ejercerá los recursos para la realización de las acciones materia del presente Convenio, conforme a las estipulaciones de este instrumento jurídico, así como de su Anexo Técnico.

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejecutará las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio y en su Anexo Técnico.

DECIMA.- "LA SECRETARIA", sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones, así como la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

DECIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" entregará a "LA SECRETARIA" los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Convenio, así como un informe final detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la realización de las acciones materia de este instrumento jurídico, en las fechas o términos que para el efecto deberán señalarse en el Anexo Técnico.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos aportados por "LA SECRETARIA" y deberá enterar los productos financieros que se generen, en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto de este Convenio.

DECIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" resguardará en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria de los gastos realizados, por un período no menor de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación del Convenio.

DECIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" brindará las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública y al Organismo Interno de Control de la SAGARPA, así como de la Auditoría Superior de la Federación, para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

DECIMA QUINTA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento jurídico corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA SEXTA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los términos del presente Convenio.

Asimismo, las partes convienen en que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo mediante el presente instrumento jurídico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones ejecutadas con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total del recurso en efectivo, se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico del presente Convenio, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario.

DECIMA SEPTIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio y su Anexo Técnico, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte que lo contrate, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral o de responsabilidad social con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto o solidario.

DECIMA OCTAVA.- Las partes acuerdan que tendrán acceso directo a la información que se maneje, así como también al intercambio de la misma, para poder evaluar y operar en iguales circunstancias y datos precisos los compromisos asumidos en este Convenio.

DECIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando desde este momento, a la que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGESIMA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004.

VIGESIMA PRIMERA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, por escrito mediante el instrumento jurídico correspondiente.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor de la Secretaría, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, **Ramón Corral Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, **Moisés Gómez Reyna.-** Rúbrica.- El Delegado de la Sagarpa en el Estado de Sonora, **Arturo Bolaños Medina.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Eduardo Bours Castelo.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, **Bulmaro Pacheco Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora, **Fernando González Villarreal.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora, **Alfredo Herrera Mesina.-** Rúbrica.- La Directora General de Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, **María de Lourdes Juárez Romero.-** Rúbrica.

MODIFICACION de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIV, XVIII y XIX, 19 fracción I inciso e), IV de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 38 fracción II y 51 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría prevenir la introducción, establecimiento y dispersión de plagas que afectan a los vegetales, sus productos y subproductos, y agentes causales de problemas fitosanitarios; así como proponer la modificación o cancelación de normas oficiales mexicanas cuando científicamente hayan variado los supuestos que regulan.

Que la NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1996, con modificaciones publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 2001, 15 de abril de 2002 y 3 de mayo de 2002, señala que se prohíbe la introducción y tránsito por el territorio nacional con destino a un tercer país, de los productos vegetales listados como de cuarentena absoluta, cuando sean originarios y procedentes de los países con presencia de gorgojo khapra.

Que la cuarentena absoluta se aplica como una medida fitosanitaria para prevenir la introducción, establecimiento y diseminación de plagas cuarentenarias, la cual es válida en tanto no cambien las condiciones fitosanitarias que generaron esta medida, o bien, no existan medidas de mitigación de riesgo aplicables a ciertos productos o plagas, que permitan el intercambio comercial de productos vegetales sin poner en riesgo la sanidad del país importador.

Que en la actualidad existen medidas fitosanitarias que pueden ser tomadas en consideración para la importación de algodón, como la aplicación de tratamientos cuarentenarios, certificación en origen e inspección en punto de ingreso, etc., los cuales minimizan a un nivel aceptable el riesgo fitosanitario de introducción, establecimiento y diseminación de plagas cuarentenarias.

Que la importación de productos de cuarentena parcial está sujeta al resultado de un análisis de riesgo de plagas, en conformidad con las especificaciones señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos mínimos aplicables a situaciones generales que deberán cumplir los vegetales, sus productos y subproductos que se pretendan importar cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial específica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1996 y en las normas internacionales en la materia, mediante el cual se establecen, de ser procedente, los requisitos fitosanitarios aplicables que aseguren un nivel adecuado de protección fitosanitaria en el comercio de este producto.

Que en virtud de los fundamentos y razones antes mencionadas se expide la presente:

**MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-FITO-1995,
POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR
LA INTRODUCCION DEL GORGOJO KHAPRA**

Se modifica el cuadro producto del punto 4.1. Productos de cuarentena absoluta, para quedar como sigue:

4.1. Productos de cuarentena absoluta.

Se prohíbe la introducción y tránsito por el territorio nacional con destino a un tercer país, de los productos vegetales que a continuación se señalan, cuando sean originarios y procedentes de los siguientes países:

Producto

- Frijol
- Trigo
- Maíz
- Arroz
- Nabo o colza
- Girasol
- Cáñamo

- Sorgo
- Habas de soja (soya)
- Lino

Se modifica el cuadro Grupo 2 Producto del punto 4.2. Productos de cuarentena parcial, para quedar como sigue:

4.2. Productos de cuarentena parcial.

Se establece cuarentena parcial para los siguientes productos vegetales, susceptibles de ser infestados por el gorgojo khapra, originarios y procedentes de los países señalados anteriormente:

Grupo 2 Producto

- Legumbres secas desvainadas.
- Nueces de Brasil con cáscara.
- Nueces de cajú con cáscara.
- Almendras con cáscara.
- Nueces de nogal con cáscara.
- Semillas de cucurbitáceas.
- Alfalfa achicalada.
- De yute o de las demás fibras textiles del liber de la partida 53.03 (únicamente usados).
- Sésamo (ajonjolí).
- Algodón

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICO.- La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a uno de diciembre de dos mil cuatro.- Firma por suplencia en ausencia de la Coordinadora General Jurídica, el Director de Legislación, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior vigente en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ricardo Noverón Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SA-010/2003.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/0800/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REDUCTORES Y MAQUINARIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/796/2004, de fecha 23 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente SA-010/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de

adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 23 de noviembre de 2004.- El C. Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Meusnier, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente SA-25/2004.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/799/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO MEUSNIER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/795/2004, de fecha 23 de noviembre de 2004, que se dictó en el expediente SA-25/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Meusnier, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vital Network Services, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-202/032/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA VITAL NETWORK SERVICES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/1529/2004, de fecha 22 de noviembre del presente año, dictado en el expediente 0017/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Vital Network Services, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se determinó dejar sin efectos las sanciones impuestas a la empresa Computación Avanzada y Sistemas Empresariales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/006/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DETERMINO DEJAR SIN EFECTOS LAS SANCIONES IMPUESTAS A LA EMPRESA COMPUTACION AVANZADA Y SISTEMAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., CON RFC CAS971028UP8.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, y 95 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número AR/SP-02/04, mediante el cual se determinó dejar sin efectos las sanciones impuestas a la empresa Computación Avanzada y Sistemas Empresariales, S.A. de C.V., mediante la resolución administrativa de fecha veinticinco de octubre de dos mil cuatro, recaída en el expediente número AR/SP-02/04, consistentes en la inhabilitación temporal por un plazo de tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una multa por la cantidad de \$63,225.00 (sesenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, dicha empresa queda en posibilidad jurídica y legal para poder participar en los eventos licitatorios a que se convoque y, en su caso, ser adjudicada, en razón de que tal determinación comienza a surtir efectos a partir del día veintidós de noviembre de dos mil cuatro.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hidromex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/008/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA HIDROMEX, S.A. DE C.V., CON RFC HID670905CU3.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutiveo tercero de la resolución administrativa de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número AR/SP-08/04, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Hidromex, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Oficinas y Papelerías, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/007/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA OFICINAS Y PAPELERIAS, S.A. DE C.V., CON RFC OPA970127161.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutiveo tercero de la resolución administrativa de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número AR/SP-07/04, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Oficinas y Papelerías, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia

de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gybsa Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0033/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 77, 78 fracción IV, y 79 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 26 de los corrientes dentro del expediente número CI-S-PEP-0051/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Gybsa Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interposición persona, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Grupo Tergu, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.- Oficio 12223/QDR949/11/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL GRUPO TERGU, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GTE-001030-8C8.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 25 de noviembre del año en curso, dictada dentro del expediente número PSP-003/2004, mediante el cual se impuso a la persona moral Grupo Tergu, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes GTE-001030-8C8, una sanción administrativa consistente en una inhabilitación de tres meses, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, **Francisco Javier Bassan Ornelas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

AVISO referente a la venta de la octava edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

**AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA OCTAVA EDICION
DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

MIGUEL LOMBERA GONZALEZ, Comisionado de Evidencia y Manejo de Riesgo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 195, 200 fracción III y 224 apartado B fracción I de la Ley General de Salud; 2 inciso C fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 12 fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y 2o. fracción IX, y 167 fracción I inciso a del Reglamento de Insumos para la Salud, y en cumplimiento con el punto 4.17 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas al proceso de medicamentos, materias primas para la elaboración de éstos y colorantes para medicamentos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos y materias primas y al público en general, que se encuentran a la venta los ejemplares que contienen la octava edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días de agosto de dos mil cuatro.- El Comisionado de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Miguel G. Lombera González**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-234-SSA1-2003, UTILIZACION DE CAMPOS CLINICOS PARA CICLOS CLINICOS E INTERNADO DE PREGRADO.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, y ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Subsecretario de Innovación y Calidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracciones VII y VIII; 13 apartado A fracción I, 45, 78, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y demás aplicables de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III, VII y XI, 41, 43 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 21, 26 y 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracciones V, VI y XIX, 18 fracciones I, III y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado de la Licenciatura en Medicina, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

Como resultado del análisis de los comentarios recibidos de los diferentes promoventes, se consideró necesario modificar partes del contenido del documento bajo lo siguiente:

PROMOVENTE	RESPUESTA
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES</p> <p>Numeral: Fundamento Jurídico Párrafo: Unico Renglones: 8</p> <p>Dice: ...7 fracciones V, VI y XIX, 16 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud...</p> <p>Se sugiere: Modificar las fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud que aparecen en el marco jurídico, según el DOF de fecha 19 de enero de 2004.</p>	<p>Procede la propuesta actualizando el fundamento jurídico, para quedar como sigue:</p> <p>8 fracciones V, VI y XIX, 18 fracciones I, III y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO.</p> <p>JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA.</p> <p>DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS.</p> <p>JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD.</p>	

<p>DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: Prefacio. Párrafo: UNICO Renglones: 14 y 15.</p> <p>Dice: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.</p> <p>Se sugiere: De forma general consideramos que los participantes que representan a una escuela o facultad de medicina deben de aparecer las universidades a las que pertenecen, tal es el caso del Instituto Politécnico Nacional, en donde no aparece la Escuela Superior de Medicina quien realmente fue la que participó, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, no aparece que es un plantel de la UNAM, y aparece UNAM y no la Facultad de Medicina.</p> <p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p> <p>Se sugiere: Agregar a la Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Hospitales Federales de Referencia, por ser un área de nueva creación y que intervino en la elaboración de la norma.</p>	<p>Proceden las propuestas y se agregan al prefacio: Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Hospitales Federales de Referencia. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Facultad de Medicina. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL. Escuela Superior de Medicina.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 0. Introducción Párrafos: 4 y 5 Renglones: 6 y 2</p> <p>Dice: ...considerado como profesor de los cursos citados, el perfil mínimo de los establecimientos para la atención...</p> <p>Se sugiere: ...los cursos citados y los requerimientos mínimos de los establecimientos...</p> <p>Dice: ...a fin de vigilar que los derechos a la protección de la salud y la calidad de los servicios de salud sean protegidos mientras se desarrollan las...</p> <p>Se sugiere: ...a fin de vigilar que la calidad de los servicios de salud garanticen entre otros, el derecho a la protección de la misma, mientras se desarrollan las...</p> <p>Observaciones: El término perfil generalmente se utiliza para referirse a personas. No deben considerarse como iguales un derecho constitucional y una atribución del servicio.</p> <p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p> <p>Numeral: 0. Introducción Párrafo: 4 Renglones: 6</p> <p>Dice: ...considerado como profesor de los cursos citados, el perfil mínimo de los establecimientos para la atención...</p> <p>Se sugiere: Cambiar la palabra "cursos" por "ciclos" (no se menciona la palabra cursos).</p>	<p>Proceden las propuestas, quedando los párrafos 4 y 5 de la siguiente forma:</p> <p>Esta norma considera elementos indispensables en la regulación de las instalaciones y servicios de los establecimientos para la atención médica en la formación de recursos humanos para la salud, necesarios para el desarrollo de los ciclos clínicos y del internado de pregrado de la licenciatura en medicina, expresados en deberes de las instituciones de salud al respecto, como la existencia previa de convenios, la integración del Catálogo Nacional de Campos Clínicos, la observancia de criterios para que el personal médico sea considerado como profesor de los ciclos citados y los requerimientos mínimos de los establecimientos para la atención médica para fungir como sede o subse de campos clínicos, entre otros.</p> <p>En atención a lo antes expresado, esta dependencia emite la Norma Oficial Mexicana, Utilización de Campos Clínicos para Ciclos Clínicos e Internado de Pregrado, a fin de vigilar el derecho a la protección de la salud y preservar la calidad de los servicios de salud, mientras se desarrollan las actividades de aprendizaje y enseñanza tutorial ante el paciente.</p>
<p>DR. JESUS F. MENCHACA</p>	

<p>Numeral: 0. Introducción Párrafo: 5 Renglones: 2 y 3</p> <p>Dice: ...Campos Clínicos para Ciclos Clínicos e Internado de Pregrado, a fin de vigilar que los derechos a la protección de la salud y la calidad de los servicios de salud sean protegidos mientras se desarrollan las actividades de...</p> <p>Se sugiere: Para evitar la cacofonía, al final del quinto párrafo: Dice...esta dependencia emite la NOM..... a fin de vigilar que los derechos a la protección de la salud y la calidad de los servicios de salud sean protegidos, debe decir sean preservados o respetados.</p> <p>DR. JESUS F. MENCHACA</p> <p>Numeral: 0. Introducción Párrafo: 3 Renglones: 3</p> <p>Dice: Como instancia coordinadora y rectora del Sistema Nacional de Salud, esta dependencia tiene la facultad de proponer las bases para el establecimiento y conducción de la política nacional para elevar la calidad de los servicios de salud y para la formación de los recursos humanos para la salud.</p> <p>Se sugiere: En la Introducción, tercer párrafo: Como instancia coordinadora y.... al final debe decir: Propiciando la integración académica y asistencial a los programas sustantivos de salud y a la capacitación continua de los trabajadores de la salud.</p>	<p>No procede la propuesta, porque excede el objeto de la presente Norma Oficial Mexicana y lo que pretende regular.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 1.1 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...del Sistema Nacional de Salud considerados como campos clínicos, para coadyuvar en la formación de...</p> <p>Se sugiere: Para coadyuvar con las escuelas y facultades de medicina en la formación...</p>	<p>No procede la propuesta, debido a que se pudiera interpretar que la norma interviene en el ámbito de competencia educativa.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 2.1 Párrafo: UNICO Renglones: ULTIMO</p> <p>Dice: ...en sus procesos de selección, autorización, integración, actualización, enseñanza y tutoría.</p> <p>Se sugiere: ...enseñanza y tutoría, incluyendo a la institución de educación superior.</p> <p>Observaciones: Por ser una responsabilidad compartida y</p>	<p>No procede la propuesta, puesto que no es competencia de la norma obligar a la institución de educación superior.</p>

<p>a lo largo del ordenamiento se hace referencia de la interrelación entre el sector Salud y el Educativo.</p>	
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 3.1.2 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...de establecimientos y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>Se sugiere: 3.1.2 Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>Observaciones: Nombre correcto de la norma.</p>	<p>Procede la propuesta, quedando como sigue:</p> <p>3.1.2 Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p>
<p>DR. POMPILIO TORRES ORNELAS. SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, CAPACITACION E INVESTIGACION. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN COLIMA.</p> <p>Numeral: 4.7 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: 4.7. Internado de pregrado: Ciclo académico teórico-práctico que se realiza como parte de los planes de estudio de licenciatura en medicina, como una etapa que debe cubrirse previamente al servicio social, al examen profesional y al título respectivo.</p> <p>Se sugiere: Se redacta igual, pero que aclare la duración, la forma y proporciones del internado médico de pregrado: Se cumple en 12 meses consecutivos y da inicio el 01 de enero y el 01 de julio de cada año.</p> <p>Observaciones: Así podría quedar mejor especificado tanto la naturaleza del ciclo, como las condiciones en las que se cumple con él.</p> <p>Esto esta así descrito en el manual del Internado de Pregrado en la Secretaría de Salud DGES México 1992, p 5, punto 2 "alcance".</p>	<p>No proceden las propuestas, debido a que es una definición tomada del Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado, de la licenciatura en medicina, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de diciembre de 1983, además no es materia de la norma establecer los tiempos y fechas que propone.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 4.7 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: ...que se realiza como parte de los planes de estudio de licenciatura en...</p> <p>Se sugiere: ...que se realiza básicamente en un hospital, como parte...</p> <p>Observaciones: Enfatiza la importancia del hospital en esta etapa de la formación profesional del médico.</p>	
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 4.8 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p>	<p>No procede la propuesta, ya que la definición aplica para ciclos clínicos y para internado de pregrado; además su propuesta ya está implícita con diferente texto en la</p>

<p>Dice: ...contenidos temáticos por asignatura, módulo o sección del plan de estudios de la licenciatura en medicina. Se sugiere: La definición del programa académico, corresponde más bien a la carrera de medicina en general y no al de internado médico, podría quedar: "documento elaborado por la institución educativa que desglosa los contenidos cognitivos y habilidades afectivas y psicomotrices por módulo del ciclo académico teórico práctico del internado de pregrado del plan de estudios de la licenciatura en medicina".</p>	<p>definición que aparece en el proyecto de norma.</p>
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES. Numeral: 4.9 Párrafo: UNICO Renglones: 1 Dice: ...elaborado por el profesor titular como representante de las instituciones educativas... Se sugiere: Eliminar el texto: elaborado por el profesor titular como representante de las instituciones educativas de salud, puesto que se repite en el numeral 5.9.</p>	<p>Procede la propuesta, quedando el texto en el numeral 4.10 de la siguiente manera: 4.10. Programa operativo: Documento que instrumenta el programa académico en el campo clínico.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Numeral: 4.10 y 4.11 Párrafo: UNICOS Renglones: 2 Dice: 4.10. Sede: Establecimiento para la atención médica donde el alumno puede cursar la totalidad o la mayor parte de los estudios contenidos en el programa operativo correspondiente. 4.11. Subsede: Establecimiento para la atención médica donde el alumno puede cursar una parte de los estudios contenidos en el programa operativo correspondiente. Se sugiere: ...Programa Académico y operativo correspondiente. Observaciones: Lo anterior debido a que sólo el programa académico contempla la totalidad de los contenidos del plan de estudios y efectivamente el operativo se desprende de éste y existe uno para la sede y uno para la subsede de manera específica.</p>	<p>Procede la propuesta y se redefinen para quedar en los numerales 4.11 y 4.12 como sigue: 4.11. Sede: Establecimiento para la atención médica donde el alumno puede cursar y desarrollar la totalidad o la mayor parte de los estudios y actividades contenidos en el programa académico y operativo correspondiente. 4.12. Subsede: Establecimiento para la atención médica donde el alumno puede cursar y desarrollar una parte de los estudios y actividades contenidos en los programas académico y operativo correspondiente.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES. Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r Se sugiere Agregar: Definición de institución educativa para fines de esta norma. Observaciones: Aparece en varias ocasiones a lo largo del ordenamiento.</p>	<p>Procede la propuesta, redactándose de la siguiente manera: 4.7. Institución educativa: Organismo público o privado, autónomo, federal o estatal, que desempeña labores de docencia, investigación y difusión, que cuenta con infraestructura, planes y programas de estudio, alumnos, personal académico, directivo y administrativo, para el cumplimiento de las funciones propias de la educación</p>

	<p>superior de la licenciatura en medicina y que responde de su orden, estructura, prestación y misión.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: En el apartado de definiciones, no se incluye la práctica clínica complementaria (se sugiere tomar la que opera para el Programa de Residencias Médicas NOM-090, claro adecuando la figura del residente por la del interno).</p>	<p>No procede la propuesta, dado que no requiere definición para el entendimiento de la norma. Sin embargo se agrega la palabra "guardia" en los numerales 7.5 y 7.5.4.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 5.1 Párrafo: UNICO Renglones: 4</p> <p>Dice: ...teórico-prácticas regulares y complementarias, consideradas en el plan de estudios (Apéndice Normativo "A").</p> <p>Se sugiere: 5.1 ...necesarios para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas, cotidianas y complementarias...</p> <p>Observaciones: Lo anterior debido a que si hablamos de práctica regular, debemos tener una irregular y esa no es la idea.</p>	<p>No procede la propuesta, debido a que el término propuesto se puede utilizar como sinónimo, entendiendo el término regular como lo que debe operar y es planeado, sin embargo del texto original se eliminan los términos "regulares" y "complementarias" para evitar confusión.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 5.2 Párrafo: UNICO Renglones: 5</p> <p>Dice: ...de dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de asesoría.</p> <p>Se sugiere: Suprimir de asesoría.</p> <p>Observaciones: La Comisión siempre estará presidida por la SSA o por la SEP, pero por ser el ambiente clínico el que se regula la presidencia siempre la tiene la SSA por lo que no es necesario hacer descripción confusa de los planos entre la comisión y la SSA que genera ambigüedad o duplicidad de acciones, además de que la Comisión y la SSA no hacen ninguna función de asesoría en los procesos de distribución o regulación del campo clínico.</p>	<p>Procede la propuesta, sin embargo el numeral sufre cambios, en los cuales ya está considerado, quedando de la siguiente manera:</p> <p>5.2. En el seno del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, las instituciones de salud deben proporcionar a los Servicios Estatales de Salud su catálogo de campos clínicos autorizados, para la integración y actualización del Catálogo Nacional en la Secretaría de Salud, y darlo a conocer a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones.</p>

<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.2 Párrafo: UNICO Renglones: 3</p> <p>Dice: ...clínicos autorizados, para la integración y actualización del Catálogo...</p> <p>Se sugiere: los Servicios Estatales de Salud su catálogo de campos clínicos autorizados, a efecto de que vigile el cumplimiento a la normatividad y para...</p> <p>Observaciones: Precisar el alcance de este numeral para las diferentes instancias que se mencionan.</p> <p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 5.2 Párrafo: UNICO Renglones: 3 y 5.</p> <p>Dice: ...clínicos autorizados, para la integración y actualización del Catálogo Nacional en la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de asesoría.</p> <p>Se sugiere: En relación al numeral 5.2, encuentro</p>	<p>No proceden las propuestas siguientes, dado que se cuenta con un numeral para vigilancia, porque la idea central del numeral es integrar y actualizar el catálogo nacional de campos clínicos; las atribuciones de la Secretaría de Salud y de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, están debidamente establecidas.</p>
---	---

trascendental en que se posicione la figura del CEIFCRHS, pues como ya lo dije su presencia y su trabajo como órgano regulador es indispensable (su papel de consultor subestima la preponderancia de sus resultados, más que tanto el Sector Educación, como Salud, no tienen quién haga el trabajo en los Estados), sin embargo en la redacción se sugiere cambiar el vocablo autorizado por solicitados y al final del párrafo el vocablo asesoría por regulación.

DRA. GUADALUPE ALARCON FUENTES.
DIRECTORA DE POLITICAS Y DESARROLLOS EDUCATIVOS EN SALUD.

Numeral: 5.2 Párrafo: UNICO Renglones: TODOS

Dice: 5.2. En el seno del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, las instituciones de salud deben proporcionar a los Servicios Estatales de Salud su catálogo de campos clínicos autorizados, para la integración y actualización del Catálogo Nacional en la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de asesoría.

Se sugiere: Las instituciones de salud deben proporcionar a los Servicios Estatales de Salud su catálogo de campos clínicos autorizados para su validación y uso posterior en la distribución de alumnos en el seno de cada Comité Estatal Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.

Los catálogos estatales deben entregarse a la Secretaría de Salud para la integración del catálogo nacional de campos clínicos, mismo que se remitirá a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones de asesoría.

DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.

Numeral: 5.3 Párrafo: UNICO Renglones: 1 y 2

Dice: ...formal entre las instituciones de salud y las educativas involucradas, donde consten los compromisos que al

Se sugiere: Quitar formal y agregar específico. (convenio específico de colaboración).

MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY.
SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION.
INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.

Numeral: 5.3 Párrafo: UNICO Renglones: 1

Dice: La utilización de campos clínicos debe tener como base ...

Se sugiere: ...debe tener como base obligatoriamente la celebración...

Observaciones: Insistir en la obligatoriedad de estos

Procede la propuesta y se redacta de la siguiente forma:

5.3. La utilización de campos clínicos debe tener como base la celebración de un convenio específico de colaboración entre las instituciones de salud y las educativas involucradas, donde consten los compromisos que al respecto ambas asumen y los apoyos que puedan acordar para el mejoramiento de los campos clínicos.

No proceden las siguientes propuestas, debido a que la norma es de carácter obligatorio, estableciendo un contenido mínimo para los convenios específicos de colaboración sin la pretensión de regularlos completamente.

<p>convenios, para poder llevar un adecuado control de la utilización de los campos clínicos.</p>	
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 5.3 Párrafo: UNICO Renglones:</p> <p>Se sugiere: Agregar que es importante el respeto de los convenios interinstitucionales, se encuentran vacíos en la norma.</p>	
<p>DRA. GUADALUPE ALARCON FUENTES. DIRECTORA DE POLITICAS Y DESARROLLOS EDUCATIVOS EN SALUD.</p> <p>Numeral: 5.4 Párrafo: UNICO Renglones: ULTIMO</p> <p>Se sugiere: ...reconocidos por la Secretaría de Educación Pública, dicho proceso debe culminarse en un plazo máximo de un año y medio.</p>	<p>Procede la propuesta, quedando la redacción de la siguiente manera:</p> <p>... reconocidos por la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y dicho proceso debe culminarse en un plazo máximo de 18 meses.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: AGREGAR: 5.4.1 Por su parte, las instituciones de educación superior, pueden exigir a la institución de salud la certificación o estar en proceso de certificación el establecimiento de atención médica por parte del Consejo de Salubridad General.</p> <p>Observaciones: Forma de corresponder al requerimiento para la institución educativa; la certificación del establecimiento de atención médica garantiza la calidad de la atención y aumenta la probabilidad de una mejor enseñanza al educando.</p>	<p>Procede parcialmente la propuesta, reajustando el numeral y la redacción para quedar de la siguiente manera:</p> <p>5.1. Para que los establecimientos para la atención médica, alguna de sus áreas o servicios sean considerados como campos clínicos, preferentemente deben estar certificados o en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, así como cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y con el tipo de pacientes, recursos humanos y tecnológicos necesarios para la enseñanza de las actividades teórico-prácticas, consideradas en el plan de estudios (Apéndice Normativo "A").</p>
<p>DR. JESUS F. MENCHACA M.</p> <p>Numeral: 5.5 Párrafo: UNICO Renglones:</p> <p>Dice: Para acordar la utilización de campos clínicos las instituciones de salud deben tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se sugiere: Numeral 5.5.- agregar un subnumeral:</p> <p>5.5.5 Apoyo de la institución educativa al fideicomiso para el fomento de la educación en salud.</p>	<p>No procede la propuesta, debido a la falta de evidencia del fideicomiso mencionado y dada la importancia de un apoyo para mejorar los campos clínicos, se considera pertinente agregar la idea en el numeral 5.3.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: AGREGAR:</p> <p>5.5.5 Es requisito indispensable para que el alumno pueda solicitar plaza de internado de pregrado de la carrera de medicina, presentar una evaluación de su esfera psicológica</p>	<p>No procede la propuesta, ya que el numeral 5.5 del cual deriva su propuesta, se ubica en disposiciones generales y se refiere a elementos que deben tomar en cuenta las instituciones de salud para la utilización de campos clínicos, sin embargo puede comentarse que, la institución de salud puede implementar los criterios que considere necesarios para evaluar la esfera psicológica</p>

<p>mediante un dictamen expedido por una institución oficial que lo considere apto.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Disminuir el cada vez mayor número de deserción, depresión y otras alteraciones de la conducta que algunos internos desencadenan en esta etapa de su formación profesional.</p>	<p>de los alumnos que hacen uso de sus campos clínicos, de acuerdo a su casuística y no de forma general.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 5.5.1 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...los campos clínicos ya establecidos con seis meses de anticipación.</p> <p>Se sugiere: El numeral 5.5.1 Encuentro muy prolongado el periodo para altas de campos clínicos, estimo que seis meses (ya que se trabaja con dos promociones por año), es razonable.</p> <p>Observaciones: En relación a los campos clínicos ya establecidos se puede continuar con los 45 días naturales vigentes pues da oportunidad a actualización de listas de egresados en las instituciones educativas y a la integración de los catálogos en forma oportuna no se estima conveniente ampliar el plazo a 6 meses.</p>	<p>No procede la propuesta de reducir los periodos, dado que son necesarios para situaciones presupuestales.</p> <p>Sin embargo por aplicar para internado de pregrado se integra en el numeral 7. Disposiciones para Internado de Pregrado.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 5.5.3 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Contar con un directorio con los nombres de los profesores tutores de cada asignatura y rotación.</p> <p>Se sugiere: Directorio de Profesores...</p>	<p>Procede la propuesta, para quedar como sigue:</p> <p>Contar con un directorio de profesores tutores de cada asignatura y rotación.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 5.5.4 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: El número de becas programadas.</p> <p>Se sugiere: ...El presupuesto disponible para becas programadas, por cada institución de salud.</p>	<p>Procede la propuesta, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>Su presupuesto disponible para becas programadas, en el caso de internado de pregrado.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 5.6 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: ...deben considerar criterios de regionalización para</p>	<p>No procede la propuesta, puesto que el numeral 5.6 se ubica en disposiciones generales que se refiere tanto a ciclos clínicos como a internado de pregrado, donde sí ocurre esta situación.</p>

<p>acordar la utilización de campos clínicos. Se sugiere: En el numeral 5.6 La regionalización aplica más bien en el caso de servicio social, toda vez que para internado médico, se trabaja en un área circunscrita, urbana por lo que puede cancelarse.</p>	<p>ocurre esta situación. Para evitar repetición en los textos, este numeral pasa a formar parte del numeral 5.5, quedando con el numeral 5.5.4 con la siguiente redacción: 5.5.4. Criterios de regionalización.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA. Numeral: 5.8 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p>	<p>No procede la propuesta, ya que la norma es de observancia obligatoria a nivel nacional para todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, además el término contrato es más general.</p>
<p>Dice: ...al menos una vez al año y verificar que en ningún caso los alumnos sustituyan al personal de contrato. Se sugiere: En el numeral 5.8 al final del párrafo, se sugiere cambiar el vocablo de contrato por base, que es como está en las condiciones generales de trabajo de nuestra institución.</p>	
<p>DR. JESUS F. MENCHACA M. Numeral: 5.9 Párrafo: UNICO Renglones: 2 Dice: ...el profesor titular y debe estar sancionado por las instituciones educativas y de salud. Se sugiere: Numeral 5.9 dice El programa operativo debe elaborarlo el profesor titular y debe estar sancionado por las instituciones educativas y de salud. Debe decir estar avalado. MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES. Numeral: 5.9 Párrafo: UNICO Renglones: 2 Dice: ...el profesor titular y debe estar sancionado por las instituciones educativas y de salud. Se sugiere: ...y debe estar aprobado <en lugar de sancionado> por... Observaciones: Sancionar conlleva un sentido coercitivo, que no es el propósito que se busca en la elaboración del programa operativo. DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Numeral: 5.9 Párrafo: UNICO Renglones: 1 Dice: El programa operativo debe elaborarlo el profesor titular y debe estar sancionado por las... Se sugiere: El programa operativo debe elaborarlo el responsable de educación del establecimiento de Salud y el profesor titular del curso... Observaciones: Consideramos que no debe estar sancionado sino avalado por la escuela correspondiente y nada tienen que ver las otras instituciones de salud mencionadas en el texto. Sólo la que colabora con el campo clínico.</p>	<p>Proceden parcialmente las propuestas, quedando de la siguiente manera: El programa operativo lo deben elaborar las instituciones educativas y de salud con la participación de los profesores titulares.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	

<p>Numeral: 5.10 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: El programa operativo debe contener como mínimo: Se sugiere: En el numeral 5.10 adicionar al programa operativo como muy importante dentro de lo mínimo: el listado de alumnos y rol de vacaciones.</p>	<p>No procede la propuesta, por que cada institución de salud determinará si incluye otros elementos al programa operativo.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 5.10.1 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Horarios de las actividades teóricas y de las prácticas clínicas regulares y complementarias. Se sugiere: ...prácticas clínicas cotidianas y complementarias.</p>	<p>No procede la propuesta, como se especificó en el numeral 5.1.</p>
<p>DR. POMPILIO TORRES ORNELAS. SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, CAPACITACION E INVESTIGACION. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN COLIMA.</p> <p>Numeral: 5.10.3 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Los mecanismos de supervisión y evaluación. Se sugiere: Se incluya como parte de la Norma el instrumento para la evaluación del desarrollo operativo bimestral de internado de pregrado. Observaciones: Instrumento que forma parte del manual del Interno de Pregrado en la Secretaría de Salud DGES México 1992, p. 86 y que permite estandarizar los criterios de evaluación del interno de pregrado y la asignación de calificaciones.</p>	<p>No procede la propuesta, porque la evaluación del desarrollo operativo del alumno no es materia de la norma.</p>
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 5.11 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: Las instituciones de salud deben contemplar en los reglamentos internos de sus campos clínicos, los derechos, obligaciones y medidas disciplinarias de los alumnos en ciclos clínicos e internado de pregrado. Se sugiere: Falta incluir los derechos y obligaciones de los alumnos e internos y anexar lo que señala la CIFRHUS.</p>	<p>No procede la propuesta, debido a que ya están contemplados en los reglamentos internos de cada institución de salud y mencionados de manera general en este numeral, sin embargo la redacción queda de la siguiente forma: Las instituciones de salud deben contemplar de común acuerdo con la instituciones educativas en los reglamentos internos de sus campos clínicos, los derechos, obligaciones y medidas disciplinarias de los alumnos en ciclos clínicos e internado de pregrado.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.12.1 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Tener cédula profesional de la licenciatura en medicina, en su caso, cédula de especialidad. Se sugiere: ...en su caso, cédula de especialidad y certificado del Consejo de Especialidad correspondiente. Observaciones: Garantizar una mejor preparación y actualización del</p>	<p>No procede la propuesta, porque limita la posibilidad de proponer al médico como profesor de campos clínicos.</p>

<p>docente.</p>	
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 5.12.2 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...para la atención médica donde se ubica el campo clínico, con pacientes a su cargo. Se sugiere: Proponer que se permitan profesores "jubilados" con carga teórica.</p>	<p>No procede la propuesta, debido a que el profesor debe estar en activo con pacientes a su cargo para poder proporcionar una enseñanza tutorial y garantizar su estancia al tener la responsabilidad de los pacientes.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.12.3 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Tener como mínimo dos años de adscripción en la institución de salud. Se sugiere: ...como mínimo seis meses <en lugar de dos años> de adscripción... Observaciones: Acortar el tiempo de adscripción permite una mayor viabilidad operativa para cumplir con este requisito.</p>	<p>No procede la propuesta, porque se considera este tiempo el necesario para adquirir la experiencia requerida para ser propuesto como profesor.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: AGREGAR 5.12.6 Contar con honorabilidad reconocida. Observaciones: Propicia tener una buena imagen social del docente.</p>	<p>No procede la propuesta, porque la norma se ocupa de establecer disposiciones de carácter objetivo y la medición de la honorabilidad puede ser subjetiva.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.13 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: El personal directivo no puede participar como profesor de campos clínicos. Se sugiere: ...personal directivo con funciones exclusivamente administrativas, no puede... Observaciones: No hay razón para coartar la posibilidad de que el directivo médico en cualquier nivel de desempeño que apoya en actividades clínicas del hospital, pueda asumir responsabilidades docentes.</p>	<p>No proceden las propuestas, porque si el puesto es considerado de carácter directivo, las actividades de organización que debe realizar en el servicio se distraerían, en caso contrario sí se puede participar como profesor.</p>
<p>DR. POMPILIO TORRES ORNELAS. SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, CAPACITACION E INVESTIGACION. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN COLIMA.</p> <p>Numeral: 5.13 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: El personal directivo no puede participar como profesor de campos clínicos.</p>	

<p>Se sugiere: Se redacte igual, aclarando que: Los jefes de servicio de especialidad troncal sí pueden participar como profesores de campos clínicos.</p> <p>Observaciones: En nuestras unidades hospitalarias son los jefes de servicio quienes realizan la mayor parte de acciones de coordinación y tutoría en campos clínicos.</p>	
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.14 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...institución de salud preverán que los profesores: Se sugiere: ...las autoridades de la institución de salud y educativa, preverán...</p> <p>Observaciones: Ambas comparten la responsabilidad de la enseñanza.</p> <p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 5.14 Párrafo: UNICO Renglones:</p> <p>Dice: 5.14 Para la organización de la enseñanza en los campos clínicos, las autoridades de la Institución de Salud preverán que los profesores</p> <p>Observaciones: Es muy heterogénea la contratación de profesores.</p>	<p>No proceden las propuestas y la observación, ya que no es materia de la norma disponer deberes a la institución de educación superior, ni establecer la contratación de profesores.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 5.14.1 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: Proporcionar a los alumnos enseñanza tutorial sin exponerlos...</p> <p>Se sugiere: 5.14.1 Proporcionen...</p> <p>Observaciones: Redacción similar con otros párrafos de este numeral.</p> <p>DR. POMPILIO TORRES ORNELAS. SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, CAPACITACION E INVESTIGACION. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN COLIMA.</p> <p>Numeral: 5.14.1 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: Proporcionar a los alumnos enseñanza tutorial sin exponerlos...</p> <p>Se sugiere: Se modifique el verbo en infinitivo por la palabra proporcionen.</p> <p>Observaciones: Mejora redacción.</p>	<p>Proceden las propuestas, quedando el numeral de la siguiente manera: Proporcionen a los alumnos enseñanza tutorial sin exponerlos a actividades sin asesoría y supervisión que impliquen responsabilidad legal.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 5.14.2 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p>	<p>No procede la propuesta, ya que el numeral 5.14.2 se refiere a las actividades académicas adicionales que puede realizar el alumno y no a las prácticas clínicas complementarias.</p>

<p>Dice: ...correspondientes, así como las actividades académicas complementarias. Se sugiere: En el numeral 5.14.2 en la última parte donde se refiere a actividades académicas complementarias debe sustituirse por "prácticas clínicas complementarias".</p>	
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 5.14.3 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: 5.14.3 Cuenten con el nombramiento de la institución educativa correspondiente. Observaciones: Ya que por Ley no se puede dar nombramiento a la misma persona dentro de un mismo horario de trabajo.</p>	<p>No procede la observación, ya que la Ley Federal del Trabajo lo contempla en trabajos especiales.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: AGREGAR 5.15 Respetar invariablemente los derechos del paciente. Observaciones: Evitar abusos hacia el paciente en aras de la enseñanza.</p>	<p>No procede la propuesta, debido a que no es competencia de la norma, en virtud de que ya están establecidos en otro ordenamiento. (Derechos de los Pacientes).</p>
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 6.2 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Los grupos deben integrarse con un máximo de 30 alumnos. Observaciones: 6.2 Los grupos deben integrarse con 30 alumnos, antes decía 26.</p>	<p>Aclaración: el proyecto de norma publicado el 20 de enero de 2004 dice con un máximo de 30 alumnos.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 6.3 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...de enseñanza clínica deben realizarse con un máximo de cinco alumnos por paciente y profesor. Se sugiere: ...deben realizarse con un máximo de cinco alumnos por profesor y tres por paciente. Observaciones: Disminuir la inconformidad de muchos pacientes o familiares ante la molestia que implican las visitas reiterativas de diferentes internos.</p>	<p>No proceden las propuestas, porque el numeral está dirigido a los estudiantes de ciclos clínicos y con esto se evitan visitas reiterativas al estipular un máximo de cinco alumnos por paciente y profesor, asimismo crearía confusión al no concordar el número de alumnos, además el proyecto de norma publicado el 20 de enero de 2004 dice con un máximo de 5 alumnos por paciente y profesor.</p>
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 6.3 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...de enseñanza clínica deben realizarse con un máximo de cinco alumnos por paciente y profesor. Observaciones: 6.3 En las áreas de hospitalización, las actividades de enseñanza clínica ser de un máximo de 5 alumnos por paciente y por profesor, antes decía de 5 a 6.</p>	

<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 6.4 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: En consultorios, las actividades de enseñanza deben realizarse con un máximo de tres alumnos.</p> <p>Observaciones: En consultorios las actividades de enseñanza deben realizarse con un máximo de 3 alumnos, antes decía un número mayor.</p>	<p>Aclaración: el proyecto de norma publicado el 20 de enero de 2004 dice con un máximo de 3 alumnos.</p>
<p>DRA. GUADALUPE ALARCON FUENTES. DIRECTORA DE POLITICAS Y DESARROLLOS EDUCATIVOS EN SALUD.</p> <p>Numeral: 7.1 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: Las instituciones de salud deben realizar la programación de alumnos en sus campos clínicos y la distribución de éstos de común acuerdo entre las instituciones de salud y educativa, con base en el convenio específico de colaboración.</p> <p>Se sugiere: 7.1 Las instituciones de salud deben realizar la programación de alumnos en sus campos clínicos y la distribución de éstos, coordinada por los Servicios Estatales de Salud en el seno del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, tomando como base sus convenios específicos de colaboración con las instituciones educativas.</p>	<p>Procede parcialmente la propuesta, quedando con la redacción que se especifica en el numeral 7.2.</p>
<p>DRA. GUADALUPE ALARCON FUENTES. DIRECTORA DE POLITICAS Y DESARROLLOS EDUCATIVOS EN SALUD.</p> <p>Numeral: 7.2 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: La programación y distribución de alumnos realizada por las instituciones de salud deben coordinarse con la Secretaría de Salud en el seno del Comité Estatal Interinstitucional de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.</p> <p>Se sugiere: Se elimina por estar contemplado en el punto anterior.</p>	<p>No proceden las propuestas, sin embargo se reconsidera la redacción para quedar de la siguiente manera: 7.2 La programación y distribución de alumnos realizada por las instituciones de salud deben coordinarse con la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud en el seno del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y en la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, en su caso.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 7.2 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: La programación y distribución de alumnos realizada por las instituciones de salud deben...</p> <p>Se sugiere: En el numeral 7.2 encuentro conveniente que se siga adjudicando dicha tarea al CEIFCRHS, sin embargo tiene problemas de forma, por lo que sugiere la redacción: "La programación y distribución de alumnos realizada por las instituciones de salud, debe validarse e integrarse, en el seno del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud".</p>	

<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: 7.4 Párrafo: UNICO Renglones: s/r</p> <p>Dice: La adscripción a los establecimientos para la atención médica debe cumplir el indicador de un alumno por cinco camas censables.</p> <p>Se sugiere: Conviene considerar las camas no censables para incrementar la utilización del campo clínico.</p> <p>DR. POMPILIO TORRES ORNELAS. SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, CAPACITACION E INVESTIGACION. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN COLIMA.</p> <p>Numeral: 7.4 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...de un alumno por cinco camas censables.</p> <p>Se sugiere: La adscripción a los establecimientos para la atención médica debe cumplir el indicador de un alumno por tres camas censables.</p> <p>Observaciones: Hay cambios en el modelo de enseñanza-aprendizaje que lo orientan al aprendizaje activo y basado en problemas, así como la incorporación del "internado innovador", con proyección comunitaria, situaciones que permiten recibir un mayor número de internos de pregrado.</p>	<p>No proceden las propuestas, debido a que el indicador es de 5 camas censables por un alumno, toda vez que las camas no censables pueden variar en su existencia continuamente y esto cambiaría el número y control de los alumnos.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 7.5.1 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ... máximo de tres veces por semana, con intervalos de por lo menos dos días y en forma alternada los sábados, domingos y días no hábiles.</p> <p>Se sugiere: El numeral 7.5.1 al final del párrafo se sugiere sustituir el vocablo hábiles por festivos.</p> <p>Observaciones: Ya que sábados y domingos también son inhábiles.</p>	<p>No procede la propuesta, ya que el contenido del numeral sufre modificaciones quedando como sigue:</p> <p>Su frecuencia y duración deben estar determinadas por la institución de salud, sin exceder un máximo de tres veces por semana, con intervalos de por lo menos dos días. Sin embargo, su propuesta se acepta para aplicarla en el numeral 7.5.3. que dice:</p> <p>7.5.3. Los sábados, domingos y días festivos las actividades deben cubrir 24 horas.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 7.5.2 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...para iniciar el siguiente, de conformidad con la normatividad interna del establecimiento para la atención médica.</p>	<p>Procede parcialmente la propuesta y se redacta de la siguiente manera:</p> <p>7.5.2 En días hábiles inicia a la hora que termina el turno matutino y concluye a la hora establecida para iniciar el turno matutino siguiente.</p>

<p>Se sugiere: En días hábiles inicia al terminar las actividades cotidianas señaladas en el programa operativo y académico, y finaliza al día siguiente para retornar a las actividades matutinas cotidianas.</p> <p>Observaciones: De la manera anterior se entiende por turno laboral y deja descubierta la noche, dando la impresión que termina a las 21:00 horas.</p>	
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: 7.6 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...incluirán, beca, alimentos, uniformes y asistencia médico-quirúrgica y farmacológica extensiva a familiares directos, conforme a lo que se establezca en el convenio correspondiente, en su caso.</p> <p>Se sugiere: En el numeral 7.6, se deben incluir los estudios de laboratorio y gabinete.</p> <p>Observaciones: Ya que su ambigüedad generalmente ocasiona problemas sobre todo por el costo en casos específicos.</p> <p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 7.6 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: ...incluirán, beca, alimentos, uniformes y asistencia médico-quirúrgica y farmacológica extensiva a familiares directos, conforme a lo que se establezca en el convenio correspondiente, en su caso.</p> <p>Se sugiere: 7.6 ...asistencia médico-quirúrgica y farmacológica que puede ser extensiva únicamente a familiares directos.</p> <p>Observaciones: Precisa el alcance de la prestación.</p>	<p>No proceden las propuestas, porque los estudios de laboratorio y gabinete están incluidos en asistencia médico-quirúrgica, además la norma es de observancia obligatoria, redactando el numeral de la siguiente forma: 7.6. Los campos clínicos de nueva creación deben acordarse con doce meses de anticipación y los campos clínicos ya establecidos con seis meses de anticipación.</p>
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: No se habla de la certificación de hospitales como sedes clínicas.</p>	<p>Se acepta su observación, contemplada en el numeral 5.1.</p>
<p>DR. ENRIQUE VARGAS SALADO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, A.C.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: Falta anexar que los internos son alumnos de la Institución Educativa y no de la Sede Clínica.</p>	<p>No procede la propuesta, porque se sobreentiende que los alumnos son de la institución educativa y sólo hacen uso del campo clínico.</p>
<p>DR. FRANCISCO JIMENEZ SEGURA. JEFE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y CAPACITACION. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p>	<p>No procede la propuesta, porque no es atribución de la norma y por que están contemplados en los reglamentos</p>

<p>Se sugiere: Se encuentra conveniente incluir el Apartado de Derechos, Obligaciones y Medidas Disciplinarias, y en derechos especificar lo relativo al tiempo en días de incapacidad por gravidez.</p>	<p>internos de cada institución de salud.</p>
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p> <p>Numeral: 8 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: Concordancia con normas internacionales y mexicanas.</p> <p>Se sugiere: Eliminar: y mexicanas en el numeral 8.</p>	<p>Procede la propuesta, por estar acorde a la NOM-Z-013, quedando de la siguiente manera: Concordancia con normas internacionales.</p>
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p> <p>Numeral: 8.1 Párrafo: UNICO Renglones: 1</p> <p>Dice: 8.1. Esta Norma Oficial Mexicana actualmente no tiene...</p> <p>Se sugiere: Quitar el número 8.1 y el término ni mexicanas por no ser necesario.</p>	<p>Procede la propuesta, por estar acorde con la NOM-Z-013, quedando de la siguiente manera: Esta Norma Oficial Mexicana no tiene concordancia con normas internacionales.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 9 Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Dice: Bibliografía.</p> <p>Se sugiere: AGREGAR 9.17. CONAMED. Carta de los Derechos de los Pacientes.</p> <p>Observaciones: Importante para la formación del médico.</p>	<p>No procede la propuesta, la bibliografía consultada sirve únicamente para la elaboración de la norma.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 9.4 Párrafo: UNICO Renglones: UNICO</p> <p>Dice: "Internado de pregrado innovador". SSA. México 2003.</p> <p>Se sugiere: Suprimir ficha bibliográfica.</p> <p>Observaciones: No encontramos algún punto del anteproyecto en el que se tome como punto de partida dicho programa y sea utilizado como documento de referencia, por lo que sería cuestionable mantenerlo en la bibliografía.</p>	<p>Procede la propuesta, por lo cual se retira de la Norma.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: 9.13 Párrafo: UNICO Renglones: 2</p> <p>Dice: "Reglamento para los alumnos de pregrado" (ciclos clínicos, internado y servicio social) Instituto Mexicano del Seguro Social, abril 1998.</p> <p>Se sugiere: Febrero 2002.</p> <p>Observaciones: El reglamento vigente fue emitido en 2002, siendo la más reciente actualización.</p>	<p>Procede la propuesta y se hace la corrección, quedando de la siguiente manera: "Reglamento para los alumnos de pregrado" (ciclos clínicos, internado y servicio social) Instituto Mexicano del Seguro Social, febrero 2002.</p>
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p>	

<p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: Se agrega la bibliografía Ruelas Barajas, Enrique. La Educación Médica y la Salud en México. "La Calidad de la Atención Médica y la Educación Médica", Edit. Siglo XXI. México.</p>	<p>Procede la propuesta, ya que aborda el contexto de la educación médica y la calidad, quedando de la siguiente manera:</p> <p>9.15. Ruelas Barajas, Enrique. La Educación Médica y la Salud."La Calidad de la Atención Médica y la Educación Médica", Ed. Siglo XXI. México.</p>
<p>DR. MARCOS RUVALCABA CERVANTES.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: Agregar un numeral 11 con el siguiente texto: 11. Vigencia.</p> <p>Esta norma oficial mexicana entra en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Procede la propuesta, quedando el texto sugerido: 11. Vigencia.</p> <p>Esta norma oficial mexicana entra en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>DR. ENRIQUE ROMERO ROMERO. JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION FORMATIVA. DRA. ANA MONTERROSAS ROJAS. JEFA DEL AREA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y TECNICOS EN SALUD. DR. FERNANDO SANDOVAL MARTINEZ. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>Numeral: APENDICE NORMATIVO "A" Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Dice: 5. Contar con un médico responsable del control, supervisión, asesoría y evaluación de los alumnos durante el desarrollo del curso, por cada área de rotación.</p> <p>Se sugiere: En el número 5 agregar: Contar con un jefe de enseñanza e investigación en salud.</p> <p>Observaciones: Lo que condicionaría recorrer la numeración. No se menciona que el establecimiento para la atención médica deba contar con un jefe de enseñanza e investigación.</p>	<p>Procede la propuesta, ubicándolo en el número 3 del apartado I, porque aplica para ambos ciclos, redactándose de la siguiente forma:</p> <p>3. Contar con responsable de enseñanza.</p>
<p>MTRA. PSIC. MARTHA ISABEL MUÑOZ STRANSKY. SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION. INSTITUTO DE SALUD EN AGUASCALIENTES.</p> <p>Numeral: 4. APENDICE NORMATIVO "A". Párrafo: 2 Renglones: 14</p> <p>Dice: 4. Auxiliares de Diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Análisis Clínico. • Gabinete de Imagenología. • Apoyo de Patología. <p>Se sugiere: Apoyo del Laboratorio de Anatomía Patológica. Observaciones: Nombre correcto del servicio.</p>	<p>Procede la propuesta, quedando de la siguiente manera:</p> <p>4. Auxiliares de Diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Análisis Clínico. • Gabinete de Imagenología. • Laboratorio de Anatomía Patológica.
<p>DR. JESUS F. MENCHACA M.</p> <p>Numeral: NUEVO Párrafo: s/r Renglones: s/r</p> <p>Se sugiere: No puedo dejar de lado mi interés porque en algún párrafo se pondere a los grupos sociales menos desarrollados, como los de primera cobertura en salud y sea esta etapa del desarrollo de los futuros médicos en donde se siembre la semilla de la equidad.</p>	<p>No procede la propuesta, ya que no es competencia de la norma establecer disposiciones dirigidas a los sectores de grupos sociales menos desarrollados.</p>

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se suspenden las labores en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante el periodo que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 constitucional y 1, 2 y 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece en su artículo 28 que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en horas y días hábiles y que las dependencias publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** los días en que tengan vacaciones generales o aquellos en que se suspendan labores;

Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 constitucional, dispone que los trabajadores disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborales cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, y

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica, es necesario hacer del conocimiento del público el receso en las labores de la Dirección General de Registro de Asociaciones, con motivo del segundo periodo de vacaciones correspondiente al año 2004, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA

ARTICULO 1o.- Se suspenden las labores en la Dirección General de Registro de Asociaciones a partir del día veinte de diciembre de dos mil cuatro y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, inclusive, para reanudarse el lunes tres de enero de dos mil cinco.

ARTICULO 2o.- Se considerarán como inhábiles, para todos los efectos legales, los días comprendidos durante la suspensión de labores a que se refiere el artículo anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes y ordenamientos aplicables en la materia, relacionados con los procedimientos y actuaciones que tiene a su cargo la Dirección General de Registro de Asociaciones.

ARTICULO 3o.- El Director General de Registro de Asociaciones proveerá lo conducente para el despacho de cualquier asunto que requiera una atención inmediata, en relación a la competencia de la unidad administrativa a su cargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Hágase llegar una copia de este Acuerdo al Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Radio y Televisión.- 12/212/(72)18 Legajo 42.

Asunto: Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/18, legajo 42, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de las solicitudes de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión en su aspecto salarial, presentadas en esta dependencia con fundamento en los artículos 419 y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, por los sindicatos: de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM); Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana e Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (CTM) mediante escritos recibidos en esta Unidad, los días 4 y 5 de noviembre de 2004, respectivamente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por convenio de treinta de enero de dos mil cuatro, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados, representantes del interés profesional de la Industria de la Radio y de la Televisión, se dio por revisado, en su forma integral, el Contrato Ley de esta rama industrial, señalándose en la cláusula séptima una vigencia del primero de febrero del año dos mil cuatro al treinta y uno de enero del año dos mil seis. Dicho convenio se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de tres de marzo de dos mil cuatro.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley de referencia, fue publicado en su integridad en la misma fecha y en su artículo catorce se establece una duración de dos años y que entrará en vigor el día primero de febrero del año dos mil cuatro y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil seis, por lo que el primer año de vigencia vence el treinta y uno de enero de dos mil cinco.

TERCERO.- Que atendiendo las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III, y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

I. Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, en su aspecto salarial, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.

II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria de la Radio y de la Televisión y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria a una Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley.

III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día diez de enero de dos mil cinco, ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

Los delegados obreros acudirán vestidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de los trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la

misma, a las once horas del día trece de enero de dos mil cinco, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicado en la dirección mencionada en el punto anterior.

V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.

VI. Publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre de dos mil cuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ING. MANUEL CADENA MORALES, EL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. GABRIEL EDUARDO VILLASEÑOR RUIZ, Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone en su artículo 14 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los

recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

- IV. Con fecha 15 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio."
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicaron a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$ 500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$8'400,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignó a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", la ENTIDAD FEDERATIVA destinó de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3, y realizó las gestiones necesarias para obtener recursos provenientes de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico por la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta.
- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección

General de Programación y Presupuesto Sectorial B de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

III. Declaran las partes:

1. El Gobierno del Estado de México en forma conjunta con SECTUR, desarrollarán obras importantes de infraestructura de apoyo, mejoramiento de imagen urbana, equipamiento turístico y creación y rehabilitación de sitios de interés turístico, entre otras, consideradas prioritarias y significativas para la actividad turística de los destinos del Estado, cuyo desarrollo permitirá mejorar la imagen urbana de la localidad, el entorno de los negocios turísticos y contribuir al mayor disfrute y estadía de los turistas, así como mantener el posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional, orientando así a los destinos turísticos del Estado a alcanzar y acrecentar los niveles de competitividad.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", así como los anexos 1, 2, 3 y 4, manifestando su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO" a que se refiere el antecedente IV de este instrumento, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$10'400,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$3'300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de \$3'300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2, 3 y 4 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, lo firman por quintuplicado a los quince días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa del Estado de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, **Luis Enrique Miranda Nava.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Gabriel Eduardo Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Eduardo Segovia Abascal.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2738 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 8 de diciembre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.10, 4.02 y 3.98, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.27, 3.86 y 3.84, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 205865)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.7400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.9650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

REFORMAS y adición al Reglamento Interior del Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

REFORMAS Y ADICION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO

ARTICULO PRIMERO. Se reforman los artículos 4o., segundo párrafo, y 30 del Reglamento Interior del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“Artículo 4o.- ...

Las Direcciones Generales tendrán adscritas las Direcciones que señala el presente Reglamento. Las Direcciones de Relaciones Externas, Coordinación de la Información y Sistemas, dependerán del Gobernador. El Banco contará con un Contralor, que dependerá de la Junta de Gobierno y con un Director de Auditoría, cuya unidad administrativa estará adscrita al Contralor.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...”

“Artículo 30.- El Contralor tendrá, además de las atribuciones señaladas en el artículo 30 Bis, las siguientes:

I. Comprobar que en la Institución, se dé cumplimiento a las disposiciones aplicables al Banco o a su personal;

II. Llevar el secretariado de los órganos colegiados que se constituyan para conocer de las operaciones a que se refiere la fracción XII del artículo 46 de la Ley del Banco de México, así como de aquellos otros órganos colegiados en los que el Banco tenga interés;

III. Llevar el registro de firmas autógrafas de los funcionarios del Banco, facultados para ejercer las atribuciones encomendadas a las Direcciones Generales, Direcciones y Contralor, para los efectos de los artículos 8o. y 10 de este Reglamento, así como de los empleados facultados de acuerdo a las resoluciones emitidas en los términos del artículo 11 de dicho ordenamiento, pudiendo expedir constancias de dicho registro;

IV. Expedir en favor de los funcionarios y empleados a que se refiere la fracción anterior, para los efectos de los artículos 8o. y 10 de este Reglamento, certificados relacionados con la firma electrónica, así como llevar el registro de los mismos;

V. Recibir, tramitar y resolver inconformidades de los proveedores, contratistas y adquirentes, sobre licitaciones y adjudicaciones de pedidos y contratos.

Recibir y desahogar las quejas materia del procedimiento de conciliación que le presenten los propios proveedores, contratistas y adquirentes con motivo de contratos que tengan celebrados con el Banco.

El Contralor designará al personal que deberá efectuar las notificaciones relacionadas con los procedimientos a que se refieren los dos párrafos anteriores, incluyendo aquellas que tengan carácter personal. Para los efectos previstos en este párrafo, será medio de identificación de los notificadores la credencial que para tal efecto expida en su favor el Banco de México;

VI. Verificar que los pagos derivados del ejercicio de los presupuestos de gasto corriente e inversión física y de la adquisición de los insumos necesarios para la producción de billetes y la acuñación de monedas, se efectúen con apego a las disposiciones aplicables y normas emitidas, así como a las condiciones pactadas en los pedidos y contratos;

VII. Supervisar el manejo de efectivo, metales y valores, así como de los insumos para la fabricación de billetes;

VIII. Llevar el registro de los servidores públicos del Banco, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

IX. Proponer a la Junta de Gobierno las normas a que se refiere el artículo 46 fracción XII de la Ley del Banco, y aquéllas que resulten aplicables a éste, sin perjuicio de las que a otras unidades corresponda proponer a dicha Junta;

X. Promover en forma permanente los programas de modernización y desarrollo administrativo, que permitan eficientar la operación de las unidades administrativas del Banco;

XI. Recibir las quejas y denuncias que presente cualquier interesado conforme a lo previsto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como turnarlas a la autoridad o unidad del Banco competente;

XII. Llevar el registro de las normas internas que expidan las unidades administrativas del Banco;

XIII. Llevar el registro de los cargos, puestos o comisiones en el Banco, cuyos titulares deben formalizar acta de entrega conforme a las disposiciones que emita la Comisión de Responsabilidades del Banco en la materia, e intervenir en los actos relativos;

XIV. Expedir constancias de los registros que sean de su competencia conforme al presente Reglamento o cualquiera otra disposición;

XV. Conocer, sustanciar y proveer lo necesario para la debida resolución de los recursos de revisión y reconsideración interpuestos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento que sobre la materia expida la Junta de Gobierno;

XVI. Notificar a los interesados, las resoluciones de los recursos a que se refiere la fracción anterior, y

XVII. Suscribir con los demás sujetos obligados señalados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, acuerdos o programas con fines de cooperación respecto de la materia de dicha Ley y del Reglamento que al efecto expida la Junta de Gobierno.”

ARTICULO SEGUNDO. Se adiciona el artículo 30 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“**Artículo 30 Bis.-** El Director de Auditoría tendrá las atribuciones siguientes:

I. Auditar las operaciones realizadas por el Banco, incluso en su carácter de fiduciario;

II. Comprobar el cumplimiento de las normas y manuales relativos a los sistemas electrónicos del Banco;

III. Apoyar, en el ámbito de sus atribuciones, al auditor externo en las actividades relacionadas con la elaboración de los dictámenes financieros correspondientes, así como actuar como unidad de enlace con la Auditoría Superior de la Federación, para lo cual podrá celebrar los actos jurídicos que se requieran;

IV. Requerir en su caso, a las instituciones en las que el Banco participe económicamente, la información necesaria para cumplir con sus atribuciones;

V. Desahogar las solicitudes planteadas al Banco de México en materia de confirmación de saldos y, en general, de operaciones en las que éste sea parte, así como requerir información de la misma naturaleza, y

VI. Supervisar la aplicación de los criterios para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los datos personales que estén en posesión de las Unidades Administrativas del Banco.”

TRANSITORIO

UNICO. Las presentes reformas y adición, entrarán en vigor el día 1o. de enero de 2005.

Estas reformas y adición al Reglamento Interior del Banco de México, fueron aprobadas por su Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XVI, de su Ley, en sesión de fecha 21 de octubre de 2004.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2004.- El Gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA**

La H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Bienes y servicios por adquirir	Apertura de oferta Fecha/Hora	
		Técnica	
HCD/LIX/LPN/19/2004	• Periódicos y revistas para la H. Cámara de Diputados	20/diciembre/04 10:00 horas	22
HCD/LIX/LPN/20/2004	• Seguro de bienes patrimoniales de la H. Cámara de Diputados	20/diciembre/04 12:00 horas	22
HCD/LIX/LPN/21/2004	• Equipo de cómputo	20/diciembre/04 17:00 horas	22

Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.camaradediputados.gob.mx y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en el edificio E cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2004, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados. El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada de la empresa y en peso mexicano.

No encontrarse en los supuestos del artículo 15, numerales 15.1 al 15.14 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de que se suscite alguna inconformidad dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles contado a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto de que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 205823)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un vehículo terrestre de conformidad con la siguiente:

Licitación número 00008004-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	13/12/2004	13/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	20/12/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	I480800014	Automóvil sedán		

La reducción de plazos a la licitación fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones en la séptima reunión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Agricultura entre México y Durango sin número, módulo F, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122-35-11; con horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de Capacitación de la Delegación Estatal ubicada en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo F, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega del bien será en el almacén General de la Delegación Estatal, ubicado en calle Agricultura sin número, entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur; plazo de entrega de los bienes será de conformidad con el punto 1.3 de las respectivas bases.

El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN

RUBRICA.

(R.- 205820)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN PUEBLA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, contratación del servicio de vigilancia en la Delegación Federal en Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00016059-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,023.88 Costo en compraNET: \$930.80	14/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	15/12/2004 11:00 horas	20/12/2004 11:00 horas	21/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		2	Elemento

Licitación pública nacional número 00016059-003-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,023.88 Costo en compraNET: \$930.80		14/12/2004	17/12/2004 13:30 horas	15/12/2004 13:00 horas	20/12/2004 13:30 horas	21/12/2004 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Servicios generales			1	Guardia

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Antonio Díaz García, con cargo de Delegado Federal el día 29 de noviembre de 2004.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 43 Oriente número 13, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2 29 95 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de diciembre de 2004, en los horarios señalados, en la sala de juntas de la Delegación de la Semarnat Puebla, ubicada en Calle 43 Oriente número 13, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Pue.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004, en los horarios señalados, en las oficinas de la Delegación de la Semarnat en Puebla, Calle 43 Oriente número 13, colonia Huexotitla código postal 72530, Puebla, Pue.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuarán el día 20 de diciembre de 2004 en los horarios señalados, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Puebla, en Calle 43 Oriente número 13, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Pue.,
- Los actos de apertura de propuestas económicas se efectuarán el día 21 de diciembre de 2004, en los horarios señalados, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat Puebla, en Calle 43 Oriente número 13, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y tiempo de entrega será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso A, y numeral 2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará mensual, del total del monto dividido entre doce meses a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se presente la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
C.P. MIGUEL DAVID JIMENEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 205816)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de alimentación a personas con sistema de autoservicio y servicio de transporte escolar y de personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00006004-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	15/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 11:00 horas	27/12/2004 11:00 horas
---	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la escuela primaria SPP, Pestalozzi número 37, colonia Narvarte esquina Obrero Mundial, código postal 03020, Delegación Benito Juárez y escuela primaria Luis Cabrera, calle Ramón Prida número 41, colonia Alvaro Obregón, código postal 15990, Delegación Venustiano Carranza, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: escuelas primarias Luis Cabrera y SPP, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: del 3 de enero al 16 de diciembre de 2005. El pago se realizará: mediante pagos mensuales vencidos, dicho pago no podrá exceder de los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación, el pago estará sujeto a los consumos reales que se den cada semana, los cuales serán controlados conjuntamente por la Dirección General de Recursos Humanos y el proveedor. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 0006004-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/12/2004	17/12/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 14:00 horas	27/12/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de junta número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de

Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: diversas unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: del 3 de enero al 16 de diciembre de 2005. El pago se realizará: mediante pagos mensuales vencidos, dentro de los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación debidamente requisitada y a entera satisfacción de la Dirección General de Recursos Humanos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 205797)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009066-062-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/12/2004	28/12/2004 11:00 horas	27/12/2004 10:00 horas	4/01/2005 11:00 horas	11/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de las licitaciones 00009066-052-03 y 00009066-040-04, que consisten en lo siguiente: LIC. 00009066-052-03: verificación de los trabajos ejecutados de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, estabilización de taludes y pavimentación; LIC. 00009066-040-04: supervisión de los trabajos de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias pavimentación y revestimiento de caminos de acceso a la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas	31/01/2005	214	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de

pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción general de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑÓN GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 205523)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la supervisión global de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras Federales en los 31 estados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	7/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Aguascalientes	16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	4/01/2005 12:00 horas	7/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Baja California	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	4/01/2005 14:00 horas	7/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Baja California Sur	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Campeche	16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	5/01/2005 12:00 horas	11/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Coahuila	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	5/01/2005 14:00 horas	11/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Colima	16/02/2005	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Chiapas		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	6/01/2005 12:00 horas	13/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Chihuahua		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	6/01/2005 14:00 horas	13/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Durango		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	14/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
----------------------	--------------------------------	--	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Guanajuato	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00
---	---	------------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009002-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	14/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Guerrero	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	10/01/2005 14:00 horas	14/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Hidalgo	16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	12/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Jalisco	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	12/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Estado de México		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	12/01/2005 14:00 horas	18/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Michoacán		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	20/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Morelos		16/02/2005	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00	11/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	17/01/2005	20/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Nayarit	16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	11/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	17/01/2005	20/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	14:00 horas	14:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Nuevo León	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	13/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	19/01/2005	25/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Oaxaca	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	13/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	19/01/2005	25/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Puebla	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00
---	---	------------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009002-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	19/01/2005 14:00 horas	25/01/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Querétaro		16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	21/01/2005 10:00 horas	27/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Quintana Roo		16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	21/01/2005 12:00 horas	27/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT San Luis Potosí		16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	21/01/2005 14:00 horas	27/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Sinaloa	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	18/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	24/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Sonora	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	18/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	24/01/2005 12:00 horas	28/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Tabasco	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00	18/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	24/01/2005	31/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	14:00 horas	10:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Tamaulipas	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	20/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	26/01/2005	31/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	12:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Tlaxcala	16/02/2005	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	20/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	26/01/2005	31/01/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	12:00 horas	14:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Veracruz	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	20/01/2005	17/12/2004	16/12/2004	26/01/2005	3/02/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	14:00 horas	10:00 horas
\$1,400.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Yucatán	16/02/2005	273 días	\$1'000,000.00
---	--	------------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009002-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/01/2005	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	28/01/2005 10:00 horas	3/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras Inmersas en el Area de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Zacatecas	16/02/2005	288 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria del Distrito Federal (cheques foráneos únicamente Banamex), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en:

00009002-002-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Aguascalientes, con domicilio en calle Julio Díaz Torres número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
00009002-003-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Baja California, con domicilio en margen derecha Río Nuevo sin número entre bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Castellón, código postal 21389, Mexicali, B.C.
00009002-004-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano y Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.
00009002-005-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Campeche, con domicilio en Avenida de las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Camp.
00009002-006-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Coahuila, con domicilio en carretera México-Piedras Negras número 4213, Fraccionamiento Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009002-007-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Colima, con domicilio en libramiento Colima Oriente kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
00009002-008-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Chiapas, con domicilio en el kilómetro 5+500, carreteras Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
00009002-009-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Chihuahua, con domicilio en el kilómetro 3, carretera a Avalos, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
00009002-010-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Durango, con domicilio en kilómetro 2+000, de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34217, Durango, Dgo.
00009002-011-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Guanajuato, con domicilio en kilómetro 5+000, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, desviación izquierda, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Gto.
00009002-012-04	Residencia General de Conservación de Carreteras Guerrero, con domicilio en Avenida de la Juventud esquina General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

- 00009002-013-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Hidalgo, con domicilio en bulevar Donald Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42081, Pachuca, Hgo.
- 00009002-014-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Jalisco, con domicilio en avenida General Lázaro Cárdenas número 4040, edificio A, tercer piso, colonia Chapalita, código postal 45040, Guadalajara, Jal.
- 00009002-015-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Estado de México, con domicilio en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- 00009002-016-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Michoacán, con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 58229, Morelia, Mich.
- 00009002-017-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Morelos, con domicilio en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.
- 00009002-018-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Nayarit, con domicilio en Oaxaca esquina Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
- 00009002-019-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Nuevo León, con domicilio en Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.
- 00009002-020-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Oaxaca, con domicilio en kilómetro 6+500, del tramo Oaxaca-Tehuantepec, carretera Cristóbal Colón, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
- 00009002-021-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Puebla, con domicilio en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial, San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.
- 00009002-022-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Querétaro, con domicilio en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- 00009002-023-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Quintana Roo, con domicilio en calle Génova con Juan José Siordia sin número, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.
- 00009002-024-04 Residencia General de Conservación de Carreteras San Luis Potosí, con domicilio en Eje 106 y avenida Industrias, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- 00009002-025-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Sinaloa, con domicilio en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
- 00009002-026-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Sonora, con domicilio en carretera Bahía de Kino kilómetro 4.5, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.
- 00009002-027-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
- 00009002-028-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Tamaulipas, con domicilio en carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Ciudad Victoria kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.
- 00009002-029-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Tlaxcala, con domicilio en Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- 00009002-030-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Veracruz, con domicilio en kilómetro 0+700, de la carretera Xalapa-Veracruz, lado izquierdo, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.
- 00009002-031-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Yucatán, con domicilio en Calle 35 número 148, colonia Pecanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.
- 00009002-032-04 Residencia General de Conservación de Carreteras Zacatecas, con domicilio en vialidad Arroyo de la Plata 301, zona industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, 13o. piso, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, 13o. piso, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y/o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
 RUBRICA.

(R.- 205499)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, atención a puntos de conflicto, suministro y colocación de señalamiento, conservación rutinaria bianual de puentes de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009050-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00	20/12/2004	20/12/2004	16/12/2004	5/01/2005
Costo en compraNET: \$1,000.00		9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 70+000 al 83+000, cuerpos A y B del tramo T San Hipólito-Lím. Pue./Ver., de la carretera Puebla-Jalapa, con una longitud de 26.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 0+000 al 14+000 del tramo T San Hipólito-Lím. Pue./Ver., de la carretera Puebla-Jalapa, con una longitud de 14.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 11:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico del km 100+500 al 115+000 del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 14.50 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 12:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico del km 147+000 al 167+000 del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 20.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 13:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico del km 167+000 al 186+600 del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 19.60 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 14:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 14:00 horas
---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico del km 31+000 al 55+000 del tramo Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., de la carretera Puebla-Izúcar de Matamoros, con una longitud de 24.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-069-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 15:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico del km 95+000 al 105+000 del tramo Oriental-Teziutlán, de la carretera Amozoc-Teziutlán, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-070-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2004	20/12/2004 16:00 horas	16/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico del km 137+000 al 147+000 del tramo Oriental-Teziutlán, de la carretera Amozoc-Teziutlán, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-071-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 9:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello con polímeros del km 115+000 al 135+000 del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 20.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello con polímeros del km 7+500 al 11+800 del tramo Puebla-Lim. Edos. Pue./Tlax., de la carretera Puebla-Tlaxcala, con una longitud de 4.30 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-073-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 11:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello con polímeros del km 0+000 al 3+200 del tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala, de la carretera San Martín Texmelucan-Tlaxcala, con una longitud de 3.20 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-074-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello con polímeros del km 0+000 al 11+800 del ramal Dos Caminos-Patlá, de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 11.80 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-075-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 13:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante riego de sello con polímeros del km 0+000 al 4+500 del ramal Venustiano Carranza, de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 4.50 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 14:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio

0	Conservación periódica mediante riego de sello con polímeros del km 74+300 al 81+300 del tramo Lím. Edos. Méx./Pue.-Puebla, de la carretera México-Puebla, con una longitud de 7.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005
---	--	-----------

Licitación pública nacional 00009050-077-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 15:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante riego de sello con polímeros del km 40+000 al 59+000 del tramo Puebla-Tehuacán, de la carretera Puebla-Tehuacán, con una longitud de 19.0 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-078-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 16:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante riego de sello con polímeros del km 0+000 al 7+000 del tramo Tehuacán-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Tehuacán-Córdoba, con una longitud de 7.0 kms en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-079-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	21/12/2004 17:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante riego de sello con polímeros del km 135+000 al 147+000 del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 12.0 kms en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-080-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/12/2004	23/12/2004 9:00 horas	20/12/2004 9:00 horas	7/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Atención a dos puntos de conflicto de la red básica en corredores, ubicados en los kms 131+000 y 134+000 al 134+700, del tramo Pachuca-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Pachuca-Tuxpan, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/12/2004	23/12/2004 10:00 horas	20/12/2004 9:00 horas	7/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Atención de cinco puntos de conflicto de la red básica, ubicados en los kms 28+900, 164+800 al 165+700, 85+300 al 85+400, 186+890 al 188+100, 86+000 al 89+000, de las carreteras Puebla-Tehuacán, Pachuca-Tuxpan, Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., Los Reyes-Zacatepec y Tulancingo-Tuxpan, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-082-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/12/2004	23/12/2004 11:00 horas	20/12/2004 9:00 horas	7/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Atención de cuatro puntos de conflicto de la red secundaria, ubicados en los kms 29+500 al 31+750, 155+000, 109+800 y 8+900 al 9+200, de las carreteras San Salvador El Seco-T Azumbilla, Amozoc-Teziutlán, San Salvador El Seco-T Azumbilla, Amozoc-Teziutlán, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/12/2004	23/12/2004 12:00 horas	20/12/2004 9:00 horas	7/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en 1147.72 kms de la red libre de peaje en el Estado de Puebla, en la red básica en corredores en 350.95 kms, de la red básica en 344.51 kms, de la red secundaria en 452.30 kms, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Licitación pública nacional 00009050-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/12/2004	23/12/2004 13:00 horas	20/12/2004 9:00 horas	7/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual de 144 puentes, de la red básica en corredores 26 puentes, de la red básica 65 puentes, de la red secundaria 53 puentes, en el Estado de Puebla	1/02/2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 2-88-71-31, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205298)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Camino Villa Coronado-San Pedro y ampliación y pavimentación del Camino San Francisco de Borja-Nonoava, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-091-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	16/12/2004 8:00 horas	27/12/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción del camino Villa Coronado-San Pedro del kilómetro 13+900 al 31+500	1/02/2005	212

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Camino Villa Coronado-San Pedro del kilómetro 13+900 al 31+500.

Licitación pública nacional 00009021-092-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 8:00 horas	27/12/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Ampliación y pavimentación del camino San Francisco de Borja-Nonoava del kilómetro 0+000 al 7+000	1/02/2005	212

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Camino San Francisco de Borja-Nonoava del kilómetro 0+000 al 7+000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria

- local, si es foránea deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra, a cuenta de pago parcial.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 205515)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria bianual de puentes, señalamiento y reconstrucción de puentes en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 10:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 10:00 horas
---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual de puentes en (211 puentes) en la zona Morelia de los cuales (109 puentes) en corredores, (49 puentes) en red básica, (53 puentes) en red secundaria de la red federal de carreteras, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	685 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 11:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 11:00 horas	18/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual de puentes en (156 puentes) en la zona Uruapan de los cuales (3 puentes) en corredores, (83 puentes) en red básica, (70 puentes) en red secundaria de la red federal de carreteras, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	685 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual de puentes en (112 puentes) en la zona Lázaro Cárdenas los cuales, (111) en red básica, (1) en red secundaria de la red federal de carreteras, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	685 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 13:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 13:00 horas	18/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reforzamiento de la superestructura metálica espacial Tridilosa, sistema de apoyos y protección de la subestructura del puente El Capirio, ubicado en el km 154+673 del tramo Uruapan-Arteaga, de la carretera Uruapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	165 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 14:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 14:00 horas	18/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y ampliación transversal mediante la sustitución de la superestructura actual por una de concreto presforzado, ampliación de la subestructura, terraplenes de accesos y protección del cauce del puente El Colecio, ubicado en el km 22+050 del tramo Ent. Estación Patti-Vista Hermosa, de la carretera La Piedad-Jiquilpan, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	180 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-069-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2005	6/01/2005 10:00 horas	5/01/2005 11:00 horas	12/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación de la superficie del puente, reparación de la superestructura de losa de concreto hidráulico protección de la subestructura y reencauzamiento del cauce del puente Boca Seca, ubicado en el km 28+500 del tramo Playa Azul-Lím. Edos. Mich./Col., de la carretera Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	150 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-070-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2005	6/01/2005 11:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 11:00 horas	19/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reforzamiento de la superestructura de losa sobre traveses de concreto hidráulico, reparación de la subestructura, terraplenes de acceso y reencauzamiento del cauce del puente Organista, ubicado en el km 48+200 del tramo Zitácuaro-Entr. El Limón, de la carretera Zitácuaro-Cd. Altamirano, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	135 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-071-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2005	6/01/2005 12:00 horas	5/01/2005 12:00 horas	12/01/2005 12:00 horas	19/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación de la superficie del puente, reparación de la superestructura, protección de la subestructura, reencauzamiento del cauce y terraplenes de acceso del puente El Chico, ubicado en el km 68+500 del tramo Playa Azul-Lím. Edos. Mich./Col., de la carretera Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	120 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2005	6/01/2005 13:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 13:00 horas	19/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación de la superficie del puente, reforzamiento de la superestructura de losa de concreto hidráulico, protección de la subestructura, cauce y terraplenes de acceso del puente Guacamayas I Izq., ubicado en el km 1+526 del tramo Lím. Edos. Gro./Mich.-Ent. La Mira., de la carretera Zihuatanejo-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	89 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-073-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2005	6/01/2005 14:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 14:00 horas	19/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reforzamiento de la superestructura, subestructura y rampas de acceso del puente Peatonal Gabriel Zamora, ubicado en el km 113+400 del tramo Uruapan-Arteaga, de la carretera Uruapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/02/2005	105 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-074-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 10:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 10:00 horas	20/01/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	

0	Trabajos de señalamiento vertical en una longitud de (1,196.3 kms) en corredores (93.0 kms), en red básica (625.1 kms) y en red secundaria (478.2 kms), de las carreteras libres de peaje de las residencias Morelia, Zitácuaro y Zamora, en el Estado de Michoacán	1/03/2005	275 días	\$2'500,000.00
---	---	-----------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009066-075-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 11:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 11:00 horas	20/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en una longitud de (1,196.3 kms) en corredores (93.0 kms), en red básica (625.1 kms) y en red secundaria (478.2 kms), de las carreteras libres de peaje de las residencias Morelia, Zitácuaro y Zamora, en el Estado de Michoacán	1/03/2005	275 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 12:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 12:00 horas	20/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical en una longitud de (1,022.0 kms) en corredores (63.1), en red básica (663.4 kms) y en red secundaria (295.5 km.) de las carreteras libres de peaje de las residencias Uruapan, Nueva Italia y Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán	1/03/2005	275 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-077-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2005	7/01/2005 13:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 13:00 horas	20/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en una longitud de (1,022.0 kms) en corredores (63.1 km.), en red básica (663.4 kms) y en red secundaria (295.5 kms) de las carreteras libres de peaje de las residencias Uruapan, Nueva Italia y Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán	1/03/2005	275 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I., Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I., Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I., Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Ubicación
00009066-068-04	Residencia de Conservación de Carreteras Zamora, con domicilio en avenida Madero número 142, colonia Centro, código postal 59800, en Jacona, Mich., teléfono 01 (351) 516-30-00 y fax 516-24-14.
00009066-064-04 00009066-074-04 00009066-075-04	Residencia de Conservación de Carreteras Morelia, con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, en Morelia, Mich., código postal 58229, teléfono 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.
00009066-067-04 00009066-073-04	Residencia de Conservación de Carreteras Nueva Italia, con domicilio en kilómetro 171+600 lado izquierdo del tramo Cuatro Caminos-Apatzingán, código postal 61760, teléfono 01 (425) 535-36-20.
00009066-070-04	Residencia de Conservación de Carreteras Zitácuaro, con domicilio en bulevar Revolución Sur número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 61500, en Zitácuaro, Mich., teléfono 01 (715) 15 3-16-56.
00009066-066-04 00009066-069-04 00009066-071-04 00009066-072-04	Residencia de Conservación de Carreteras Lázaro Cárdenas, con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60990, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (351) 512-27-50.
00009066-065-04 00009066-076-04 00009066-077-04	Residencia de Conservación de Carreteras Uruapan, con domicilio en Atenas número 20, colonia La Joyita, código postal 60170, en Uruapan, Mich., teléfono 01 (452) 52 3-23-46.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% de cada asignación para las licitaciones de conservación rutinaria de puentes, y del 15% para las licitaciones de reconstrucción de puentes y señalamiento.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 205503)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-090-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	30/12/2004	15/12/2004 17:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	5/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera: Tampico-Monterrey, tramo: Zaragoza-Est. Manuel, subtramo: km 0+000 al 17+500, en el Estado de Tamaulipas	1/02/2005

Licitación pública nacional número 00009040-091-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/01/2005	6/01/2005 17:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera: San Luis Potosí-Ciudad Victoria, tramo: El Chihue-entronque Ciudad Mante, subtramo: km 78+500 al 85+000, en el Estado de Tamaulipas	8/02/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad, si es foráneo únicamente Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en:
Licitación 00009040-090-04 el lugar de la obra en el kilómetro 17+500, del tramo: Zaragoza-Est. Manuel, en el Estado de Tamaulipas.
Licitación 00009040-091-04 el lugar de la obra en el kilómetro 85+000, del tramo: El Chihue-Ent. Ciudad Mante, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante; curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
 RUBRICA.

(R.- 204985)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-100-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$2,000.00	1/01/2005	16/12/2004	14/12/2004	7/01/2005
Costo en compraNET: \$1,500.00		9:00 horas	9:00 horas	11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento en ampliación de corona a 25.0 m, incluye ciclopista	1/02/05	290 días

* Ubicación de la obra: kilómetro 16+100 al 20+000 y del kilómetro 25+000 al 30+000; del tramo entronque Periférico-Lím. de Edos. S.L.P./Zac., de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-101-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/01/2005	16/12/2004 10:00 horas	14/12/2004 10:00 horas	7/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del cuerpo nuevo con corona de 10.50 m; construcción de tres puentes y del entronque Ahualulco en el cuerpo nuevo. Asimismo, ampliación de corona a 10.50 m en el cuerpo existente incluyendo tres puentes	1/02/05	290 días

* Ubicación de la obra: kilómetro 30+000 al 36+000, entronque Ahualulco en el kilómetro 30+240, puentes San José kilómetro 30+915, Mastranto kilómetro 32+960 y La Parada kilómetro 34+477 del tramo: entronque Ahualulco- Lím. de Edos. S.L.P./Zac., de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, zona industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

* Las visitas al lugar de la obra se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo de 30%.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal, así como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones legales técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 204999)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos (genéricos y genéricos intercambiables), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012005-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/01/2005	7/01/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2005 11:00 horas	24/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Glucosa, solución inyectable al 5%	48,000	Envase
2	C841600000	Gelatina, solución inyectable	6,120	Envase
3	C841600000	Solución hartmann solución inyectable	49,600	Envase
4	C841600000	Fitomenadiona emulsión inyectable	5,280	Envase
5	C841600000	Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9%	34,200	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 9 de diciembre de 2004 al 12 de enero de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará de conformidad con los tratados de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua y fuera de la cobertura de la aplicación del resto de los tratados de libre comercio dentro de los cuales los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un título o capítulo de compras del Sector Público dentro del cual se consideró la existencia de una cobertura sobre medicamentos no patentados para el año de convocatoria.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 205818)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTATAL JALISCO
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN JALISCO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza a oficinas y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del servicio	No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
Limpieza a oficinas	00017016-027-04	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas
Vigilancia	00017016-028-04	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/12/2004	20/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 12:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3942-3328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en cuyo caso el pago debe hacerse en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo como se indican en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económicas se efectuarán como se indican, en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega de material y servicios será: en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, y en los diferentes domicilios de las subsedes de esta sede delegacional, de acuerdo a su naturaleza.
- El pago se realizará: será a los 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura, debidamente firmada de recibida, y por disposiciones de la SHCP esta dependencia federal sólo será mediadora entre dicha Secretaría y los proveedores de servicios, motivo por el cual para poder efectuar el pago a nuestros proveedores, deberán abrir una cuenta estandarizada de 18 dígitos, en el banco de su elección, presentando el nombre completo y número de cuenta, a esta Subdelegación Administrativa, para que sea depositado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
TENIENTE CORONEL CARLOS HUERTA ROBLES
 RUBRICA.

(R.- 205590)

PROCURADURIA AGRARIA
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Plan de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales de la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
15105001-008-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	15/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810000000	Seguro de bienes patrimoniales			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 15003392, los días del 9 al 15 de diciembre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago se deberá hacer en la caja general de la Procuraduría Agraria, ubicada en el 5o. piso de Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000 en México, D.F., mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Procuraduría Agraria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Procuraduría Agraria, los 365 días del año, en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, después de la fecha de haber presentado la póliza o recibo debidamente requisitado en firme para su aprobación a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GERMAN CAMPERO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 205831)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de gestoría administrativa en el Distrito Federal y las 31 entidades federativas, mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06812002-016-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	17/12/2004	16/12/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810000000	Servicio de gestoría administrativa	1	Contrato	\$1'858,423.56

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 205798)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral Sobre Bienes Patrimoniales de Conafor II, de conformidad con lo siguiente, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 3 de diciembre de 2004:

Licitación pública nacional 16161001-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/12/2004	14/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 10:00 horas	22/12/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles	1	Servicio
2	Contratación de seguros de accidentes personales	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 37 77 70 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: mediante el formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: la empresa ganadora deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación.

Plazo de entrega de los bienes: en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal según requerimientos establecidos en cada una de las bases de la licitación.

Las condiciones de pago de la licitación serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JACOBO MUÑOZ MAYA
 RUBRICA.

(R.- 205772)

**SEGUNDA SECCION
 CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-007/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
18164019-012-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 9:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Metropolitana Norte	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
18164019-013-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 10:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 10:30 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Metropolitana Oriente	17/01/2004

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Oriente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
18164019-014-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 12:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Metropolitana Poniente	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Poniente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

18164019-015-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 14:00 hora
-----------------	---	------------	---------------------------	--	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Nuevo Laredo				17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Nuevo Laredo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164019-016-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 15:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 15:30 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Reynosa				17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164019-017-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	17/12/2004	17/12/2004 17:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	23/12/2004 17:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Cerralvo-Sabinas				17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Cerralvo-Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164019-018-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 9:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Montemorelos				17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Montemorelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164019-019-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 10:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 10:30 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Matamoros				17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Matamoros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

18164019-020-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Piedras Negras	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Piedras Negras.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de sobres
18164019-021-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Sabinas, Coah.	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Sabinas, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de sobres
18164019-022-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 15:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Monclova	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Monclova.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de sobres
18164019-023-04	\$4,605.00 Costo en compraNET: \$4,185.00	21/12/2004	21/12/2004 17:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/12/2004 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Construcción de redes y mejoras en línea de distribución en 13.2 y 34 kV de la Zona Saltillo	17/01/2005

* Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Saltillo.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Únicamente las licitaciones 18164019-012-04, 18164019-017-04, 18164019-018-04 y 18164019-023-04 los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas

que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N. L.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 205790)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA (DDGN-006/04)**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164019-010-04 Y 18164019-011-04**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
18164019-010-04	\$2,237.00 Costo en compraNET: \$2,030.00	11/01/2005	11/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Poda primaria no especializada de árboles en redes energizadas de la zona Montemorelos	18,000
2	C810800000	Poda primaria no especializada de árboles en redes energizadas de la zona Met. Oriente	14,000
3	C810800000	Poda secundaria de árboles en redes energizadas de la zona Met. Oriente	15,000
4	C810800000	Poda secundaria de árboles en redes energizadas de la zona Matamoros	13,000
5	C810800000	Poda secundaria de árboles en redes energizadas de la zona Met. Poniente	12,000

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
18164019-011-04	\$2,237.00 Costo en compraNET: \$2,030.00	11/01/2005	11/01/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios de vigilancia en zona Met. Norte	3,465
2	C810800000	Servicios de vigilancia en zona Met. Oriente	3,465
3	C810800000	Servicios de vigilancia en zona Met. Poniente	3,465
4	C810800000	Servicios de vigilancia en oficinas Divisionales	1,498
5	C810800000	Servicios de vigilancia en zona Cerralvo	1,155

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono 01 81 83 29 29 10, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,237.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$2,030.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, todas las zonas de la División de Distribución Golfo Norte;
- d) Plazo de entrega: según lo solicitado por cada punto de servicio, en el horario de entrega: según lo solicitado por cada punto;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega: momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Sí se considera anticipo de 10%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 205792)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II, incisos a) y (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para ejecutar los servicios requeridos para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164100-024-04	Descontaminación de superficies, equipos, herramientas y accesorios, dentro de áreas restringidas de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (plazo: del 14/02/05 al 31/12/07)	\$2,120.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	10/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 10:00 horas
18164100-025-04	Lavado e higienización de ropa y accesorios de protección radiológica de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (plazo: del 14/03/05 a 31/12/05)	\$2,120.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- Las juntas de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y actos de fallos, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 75 de la carretera Veracruz-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato respectivo para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: la del país origen.
- Las condiciones de pago será: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que ampare la prestación de los servicios.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- Previamente a la publicación de esta convocatoria, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitó a los interesados a revisar las bases de esta licitación.
- La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

VERACRUZ, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA
 RUBRICA.

(R.- 205787)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación del fallo
28/10/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 203063

No. de licitación
18575024-010-04

Con relación a la publicación del fallo de la convocatoria de referencia de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, el cual salió publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre de 2004, misma que ampara rehabilitación de componentes de equipos dinámicos del CPTG Atasta, se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Contrato 412004830, monto: \$3,473,772.44 M.N.	Contrato 412004830, monto: \$34,737,724.48 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.M.NE.
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
 RUBRICA.

(R.- 205800)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del reacondicionamiento de acceso al cobertizo de transporte de Paraíso, Tab., de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-076-04 (1709408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	21/12/2004	16/12/2004 11:00 horas	16/12/2004 8:00 horas	27/12/2004 9:00 horas	10/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	14/02/2005	321	\$5'250,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004, a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el interior de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco sin número, colonia

- Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
 - 9.- Ubicación de la obra: en terrenos propiedad de PEP, donde se ubica actualmente el cobertizo de transporte, en Paraíso, Tabasco.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Pemex Exploración y Producción, para la realización de los trabajos no admite la subcontratación.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 14 de febrero al 31 de diciembre de 2005 (321) días naturales.
 - 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
 - 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
 - 21.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 205606)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICACION
18575049-007-04	HERRAMIENTAS DE MANO USO RUDO, QUE SE UTILIZAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION NORESTE, SUROESTE Y TALLERES DE SERVICIOS A POZOS EN CD. DEL CARMEN Y DOS BOCAS, TAB.	MAX. \$7'000,000.00 MIN. \$2'800,000.00	0.00	TRANSCONTINENTAL TAMPICO, S.A.
18575050-031-04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES Y GENERADORES DE C.A. Y C.D. Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS			DESIER
18575050-030-04	MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE CONTROL, POTENCIA Y ALUMBRADO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS			DESIER
18575049-021-04	EQUIPO DE CONTROL DE PRESION PARA OPERACIONES DE LINEA DE ACERO	0.00	\$1'009,474.15	NATIONAL OILFIELD DHT L.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 205795)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
065
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
18/11/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 204606

No. de licitación
18575051-075-04

Ubicación del documento
Capital contable requerido

Dice:	Debe decir:
\$123'000,000.00 M.N.	43'000,000.00 M.N.

Ubicación del documento
Porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales

Dice:	Debe decir:
15%	7%

**POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.**

(R.- 205769)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-040-04, publicada mediante la convocatoria número 25 en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de noviembre de 2004, bajo el registro número 203755, y cuyo objeto es la contratación del servicio, mediante contrato abierto, de sistemas de protección respiratoria para trabajos con atmósferas enrarecidas, incluyendo la instalación y operación en equipos de perforación, terminación y reparación de pozos de las unidades operativas Noreste y Suroeste de la División Marina; se le comunica a los interesados que derivado de la junta de aclaraciones se hacen las siguientes modificaciones: 1) Se modifica el plazo de prestación de los servicios a 1,096 días naturales. 2) Se modifica la fecha de inicio de los servicios para el 21 de marzo de 2005. 3) Se modifica el presupuesto mínimo y máximo de las partidas 1 y 2 como a continuación se indica:

Partida 1: presupuesto mínimo \$35'695,204.61 M.N. más \$6'309,764.46 U.S.D.

Presupuesto máximo \$89'238,011.54 M.N. más \$15'774,411.15 U.S.D.

Partida 2: presupuesto mínimo \$45'651,784.83 M.N. más \$8'634,078.18 U.S.D.

Presupuesto máximo \$114'129,462.08 M.N. más \$21'585,195.46 U.S.D.

**VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.**

(R.- 205666)

**PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 029/04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de A).- Lote de gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional dentro de la cobertura de los tratados número 18576007-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	13/01/2005	Sin visita a instalaciones	13/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas	27/01/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840600000	Nitrógeno		1	Metro cúbico
2	C840600012	Hidrógeno		1	Cilindro
3	C840800000	Aire		1	Cilindro

4	C840600000	Helio	1	Cilindro
5	C840600000	Nitrógeno	1	Metro cúbico

- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento, no se otorgará anticipo.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, conmutador 01971-7149000, extensión 50694, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: el indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: el indicado en cada licitación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 205553)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD IT ZONA ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a equipos motogeneradores de las superintendencias Reynosa, Madero, Poza Rica y Veracruz de la Unidad IT Zona Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de prop y apertura técn
18572021-005-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	21/12/2004	15/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C810600004	Mantenimiento a equipos motogeneradores	1	Servicio
---	------------	---	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la publicación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01 782 82 21663 o 01 782 82 61000, extensiones 32693 o 34214, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: con la Arq. Alicia León Flores o la C.P. Martha E. Ticante Cruz, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Unidad IT, zona Oriente, edificio de Telecomunicaciones planta baja, ubicado en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en el documento 01-01 señalado en las bases de la licitación, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: trescientos catorce (314) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura en el Centro de Registro y Acopio de Información (CRAI) de la Unidad IT, zona Oriente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 JEFE DE LA UNIDAD IT ZONA ORIENTE
ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 205788)

PETROLEOS MEXICANOS
 HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el mantenimiento diverso integral para el bienio (2005-2006) del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572007-017-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital		1/01/2005	730	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono (55) 56-45-43-38, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Tlalpan, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos anteriores en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en los puntos I, II, III y IV de las bases de esta licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a quien, entre los licitantes, reúna todas las condiciones, legales, técnicas y económicas. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en un plazo de 30 días naturales, conforme a las políticas de pago institucionales de Petróleos Mexicanos, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 205808)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES TLC**

licitacion **18575088-028-04**; OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE LASTRABARRENAS, TUBERIA PESADA LISA Y ESPIRAL (HEAVY-WEIGHT), TUBERIA DE PRODUCCION (MACARRONI), COMBINACIONES, ENLACES, TAPONES DE LEVANTE Y ESTABILIZADORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS DE LA REGION SUR; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: GRANT PRIDECO, S.A. DE C.V. (PARTIDA NUMERO 1), SMF INTERNATIONAL (PARTIDA NUMERO 8), GUARDIAN INSPECTION, S.A. DE C.V. (PARTIDAS NUMERO 4 A 7, 9 A 11, 14 A 18, 22, 36, 37, 41, 42, 45 A 52, 54 A 56, 58 A 60 Y 63); KILOMETRO 433.5 CARRETERA MEXICO-VERACRUZ, COLONIA FRAMBOYANES, CODIGO POSTAL 91697, TEJERIA, VER.; 7 RUE DES FRERES LUMIERE 58200, COSNE-SUR-LOIRE-FRANCIA; Y PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NUMERO 4002-A, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 86126, VILLAHERMOSA, TAB., RESPECTIVAMENTE; MONTO MINIMO: \$97,587.00 U.S.D., \$31,172.00 U.S.D. Y \$1'417,107.71 U.S.D., RESPECTIVAMENTE; MONTO MAXIMO: \$243,967.50 U.S.D., \$77,930.00 U.S.D. Y \$3'524,850.90 U.S.D., RESPECTIVAMENTE; FECHA DE FALLO: 5 DE OCTUBRE DE 2004; FE DE ERRATAS: 7 DE OCTUBRE DE 2004; PARTIDAS DESIERTAS: 19, 20, 21, 23 A 34, 43, 44, 53, 57, 61 Y 62.

licitacion **18575088-030-04**; OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE ARBOLES DE VALVULAS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE COMALCALCO, CIUDAD PEMEX, DELTA DEL TONALA Y REFORMA, DE LA DIVISION SUR; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: ABB VETCO GRAY MEXICO, S.A. DE C.V. (AHORA DENOMINADA VETCO GRAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.) (PARTIDA NUMERO 4), FMC TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDAS NUMEROS 5 Y 9) Y COOPER CAMERON DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA NUMERO 6); AVENIDA INDUSTRIAS NUMERO 10,

COLONIA CERRO GORDO, CODIGO POSTAL 55500, DELEGACION ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO; CARRETERA A BUENAVISTA KILOMETRO 2.8 RANCHERIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 86126, CENTRO, TAB.; AVENIDA ACACIAS ESQUINA PINOS SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VER., RESPECTIVAMENTE; MONTO MINIMO: \$582,695.00 U.S.D., \$326,590.00 U.S.D. Y \$262,803.00 U.S.D., RESPECTIVAMENTE; MONTO MAXIMO: \$1'398,468.00 U.S.D., \$717,100.00 U.S.D. Y \$525,606.00 U.S.D., RESPECTIVAMENTE; FECHA DE FALLO: 26 DE OCTUBRE DE 2004; PARTIDAS DESIERTAS: 1, 3, 7 Y 8.

LICITACION **18575088-032-04**; OBJETO: ADQUISICION DE UN CONJUNTO DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS HIDRAULICOS DE UN EQUIPO DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS TIPO MARINO PARA OPERAR EN PLATAFORMAS FIJAS; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DESIERTA; FECHA DE FALLO: 7 DE OCTUBRE DE 2004.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 205661)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE COMITAN, CHIAPAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en el Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
09085066-001-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/12/2004	15/12/2004 12:00 horas	15/12/2004 11:00 horas	22/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios de vigilancia y seguridad en el Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en interior de la Base Aérea Militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas, teléfono 01(963) 1080018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cheque de caja certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas, ubicada en interior de la Base Aérea Militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas, interior de la Base Aérea Militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 10 y 25 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
TTE. CRNL. P. A JOSE HIPOLITO MONTANTE TORRES
 RUBRICA.

(R.- 205780)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica
09085053-001-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	17/12/2004 11:00 horas	23/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ex hacienda de Canaleja sin número, San Pedro Totoltepec, código postal 50130 Toluca, Estado de México, teléfonos 01 (722) 2 73 15 48, 273 15 50, 2 73 07 91, 2 73 09 82 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo o a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 y a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, ubicado en Ex hacienda de Canaleja sin número, San Pedro Totoltepec, código postal 50200, Toluca, Estado de México. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán el día 23 y 24 de diciembre de 2004, respectivamente, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Toluca, México, los días de lunes a domingo; en el horario de entrega de: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se efectuará por quincena vencida el servicio devengado, los días 10 y 25 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C.P. CESAR SALGADO LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 205784)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NUEVO LAREDO QUETZALCOATL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en el Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09085036-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Piedras Negras kilómetro 5 sin número, sin colonia, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en carretera Piedras Negras kilómetro 5 sin número, sin colonia, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en carretera Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, carretera Piedras Negras kilómetro 5 sin número, sin colonia, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, carretera Piedras Negras kilómetro 5 sin número, sin colonia, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por quincena vencida, cinco días después de haber presentado la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION
ING. SALVADOR OSANTE MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 205782)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTO DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085055-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/12/2004	17/12/2004 11:30 horas	17/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C81000000	Servicio de vigilancia de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5 sin número, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311, 15297, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La junta de aclaraciones y presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto de Terán, ubicado en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5 sin número, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días: 365 días en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2005.
- El pago se realizará: a quincenas vencidas los días 10 y 25 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ADMINISTRADOR
ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA
 RUBRICA.

(R.- 205811)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS
CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: conservación de la superficie de rodamiento mediante bacheo hidráulico, renivelaciones con mezcla asfáltica en caliente y riego de sello premezclado elaborado en caliente, en tramos aislados del kilómetro 24+000 al 246+600 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120023-009-04	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	29/12/2004	15/12/2004 14:00 horas	15/12/2004 10:00 horas	4/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación de la superficie de rodamiento mediante bacheo hidráulico, renivelaciones con mezcla asfáltica en caliente y riego de sello premezclado elaborado en caliente, en tramos aislados del km 24+000 al 246+600 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	1/02/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días del 9 al 29 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el kilómetro 24+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca, código postal 75809, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: camino directo Cuacnopalan-Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar una copia de cinco (5) actas de entrega-recepción y carátula de contratos de trabajo similares que hayan realizado en los últimos cinco (5) años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas físicas y morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismos que servirán para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite un capital contable de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la personal moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Personas físicas:
- En el punto IV.- deberá integrar identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será mensual, para lo cual Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE TRAMO

ING. MARY CARMEN MEXICANO ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 205804)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ESCRITA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS Y UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE LIMPIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
-------------------	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

09120002-019-04		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	18/12/2004	17/12/2004 9:00 HORAS	24/12/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN PLAZA DE COBRO No. 50, OJINAGA, CHIHUAHUA			
2	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN PLAZA DE COBRO No. 51, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA			

SERVICIO DE VIGILANCIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
09120002-020-04	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	18/12/2004	17/12/2004 11:00 HORAS	24/12/2004 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN PLAZA DE COBRO No. 50, OJINAGA, CHIH.			
2	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN PLAZA DE COBRO No. 51, CD. JUAREZ, CHIH.			
3	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LINEA EXPRESS, PUENTE LERDO-STANTON, CD. JUAREZ, CHIH.			

SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
09120002-021-04	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	18/12/2004	17/12/2004 13:00 HORAS	24/12/2004 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C811005000	SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES EN PLAZA DE COBRO No. 50, OJINAGA, CHIH.			
2	C811005000	SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES EN PLAZA DE COBRO No. 51, CD. JUAREZ, CHIH.			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS Y UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
09120002-022-04	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	18/12/2004	17/12/2004 14:00 HORAS	24/12/2004 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C811200000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICO			
2	C811200000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO/CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE			

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DELEGACION I, ZONA NOROESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 9+500, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (01-664) 631-62-27, 631-62-28, LOS DIAS DEL 9 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2004, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO SOBRE PLAZA TIJUANA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN compraNET: MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CUYO PAGO PODRA SER REALIZADO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS NUMEROS 1 Y 1A DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- VIGENCIA DEL SERVICIO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- CONDICIONES DE PAGO: POR MENSUALIDADES DEVENGADAS, LAS FACTURAS UNA VEZ VALIDADAS POR LA SUBDELEGACION CORRESPONDIENTE, SE PAGARAN A LOS QUINCE DIAS DESPUES DE ENTREGARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE

RECURSOS FINANCIEROS, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION I, ZONA NOROESTE, UBICADA EN KILOMETRO 9+500 AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TIJUANA, B.C., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
 RUBRICA.

(R.- 205801)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 09338033-027-04
CONVOCATORIA 023/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales canjeables por combustible y lubricantes de aceptación múltiple con cobertura nacional, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00		15/12/2004	15/12/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones del Sepomex	20/12/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C660800004	Vales canjeables por combustible y lubricantes de aceptación múltiple con cobertura nacional			Mínimo 33' Máximo 39,

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio Postal Mexicano.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, en México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Tiempo de entrega: de conformidad, a lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: de conformidad, con el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán contra entrega de los bienes, de conformidad con el punto 2.4.4 de las bases de licitación. No se otorgará anticipo.
- Vigencia del contrato: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- La reducción al plazo para la presentación de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 1 de noviembre de 2004.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 205822)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 09338033-028-04

CONVOCATORIA 024/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00		15/12/2004	15/12/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant.
1	C810400004	Servicio de fotocopiado			7

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o.piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio Postal Mexicano.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallos, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente, en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 7o.piso, colonia Centro, código postal 06082, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia del contrato: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán de conformidad con el punto 2.4.4 de las bases de la licitación correspondiente. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 2 de las bases.
- La reducción al plazo para la presentación de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 1 de noviembre de 2004.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones, profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 205819)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cajas de cartón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/12/04	17/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	23/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
Unica	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado		617,837

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que indique la Comisión
- Plazo de entrega: se indica en bases
- El pago se realizará: se tramitará por entregas parciales a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 205825)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento de máquinas de anestesia, de equipos de cirugía laparoscópica, de cirugía artroscópica y de resección transuretral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
12197001-018-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.
1	I090000000	Máquinas de anestesia	

- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- ### La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Equipo (ingeniería biomédica), ubicado en el Hospital General de México en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720 Cuauhtémoc, Distrito Federal, los licitantes deberán presentarse con uniforme quirúrgico.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: en quirófanos centrales, ubicados dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días del 28 de diciembre de 2004 al 1 de enero de 2005, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- ### Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- ### El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la dirección arriba indicada y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos correspondientes, el importe total más el IVA, número de la licitación, número del pedido validada por la Dirección de Especialidades Quirúrgicas.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

12197001-019-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/12/2004	17/12/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 11:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de laparoscopia	500	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en quirófanos centrales, ubicados dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días del 28 de diciembre de 2004 al 1 de enero de 2005, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la dirección arriba indicada y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos correspondientes, el importe total más el IVA, número de la licitación, número del pedido validada por la Dirección de Especialidades Quirúrgicas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
12197001-020-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/12/2004	17/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de artroscopia	250	Servicio
2	C810400000	Servicio de ligamento cruzado	30	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720,

Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- ### La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: en el servicio de ortopedia unidad 106, ubicado dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días del 28 de diciembre de 2004 al 1 de enero de 2005 en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- ### Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- ### El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la dirección arriba indicada y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos correspondientes, el importe total más el IVA, número de la licitación, número del pedido validada por la Dirección de Especialidades Quirúrgicas.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
12197001-021-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/12/2004	17/12/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de RTU	300	Servicio

- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- ### La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 14:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 14:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: en el servicio de urología unidad 105, ubicado dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días del 28 de diciembre de 2004 al 1 de enero de 2005 en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- ### Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- ### El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la dirección arriba indicada y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos correspondientes, el importe total más el IVA, número de la licitación, número del pedido validada por la Dirección de Especialidades Quirúrgicas.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
 RUBRICA.

(R.- 205821)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional a tiempos recortados, autorizada por el Comité de Adquisiciones en su quinta sesión extraordinaria efectuada el día 15 de noviembre del año 2004, para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas	
12270002-017-04	Licitación pública internacional, adquisición y suministros de un sistema de energía ininterrumpible (UPS) a tiempos recortados	\$600.00 en la entidad costo en compraNET: \$540.00	A partir del 9 de diciembre	Junta de aclaraciones: 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 Hrs. Propuesta técnica: 18 de diciembre de 2004 a las 10:00 Hrs. Propuesta económica: 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 Hrs. Fallo: 20 de diciembre de 2004 a las 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Adquisición de un sistema de energía ininterrumpible (UPS)		1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 9 de diciembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, en <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET, y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

La entrega del equipo será a más tardar a los 10 días naturales, a partir de la firma del pedido y deberá entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:30 horas.

El pago se efectuará en una sola emisión, a los 20 días naturales, siguientes a la entrega del equipo en el almacén de activo fijo de este Instituto con su correspondiente documentación, de alta del almacén y factura.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. HORACIO RODRIGUEZ ANGELES
RUBRICA.

(R.- 205806)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos abiertos de los servicios, que abajo se indican:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00637124-004-04	Impresas: \$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	15/12/04	15/12/04 12:00 horas	21/12/04 10:00 horas	28/12/04 15:00 horas
-----------------	---	----------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810800012	Control de fauna nociva y descontaminación patógena	358,560	M ²

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637124-005-04	Impresas: \$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	14/12/04	14/12/04 15:00 horas	20/12/04 15:00 horas	23/12/04 15:00 horas

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C811005000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	32,040	Kg

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Delegación Estatal Chiapas, en la sesión ordinaria número 11, de fecha 30 de noviembre de 2004.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en la cuenta número 8150273 de la institución Banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 044100085081502738 concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Estatal, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas.
- Las visitas a las unidades del Instituto se llevarán a cabo desde la publicación a la fecha de presentación de propuestas a las 11:00 horas, en las unidades del Instituto.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en el hospital general, clínicas hospitalares, clínica de medicina familiar, módulos resolutivos, unidades de medicina familiar, EBDIS, delegación estatal y almacén estatal que integran el ISSSTE en el Estado de Chiapas.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación de los contratos se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de pago. El Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. MANUEL BOLANOS RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 205770)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos abiertos de los siguientes servicios: servicio de vigilancia, servicio de limpieza e higiene, servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado, servicio de suministro de vales de combustible; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Delegación Estatal Chiapas, el día 30 de noviembre de 2004, en sesión ordinaria número 011.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
00637123-008-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	14/12/2004	14/12/2004 10:00 horas	20/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Servicio
1	C811005000	Servicio de vigilancia		1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
00637123-009-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	16/12/2004	16/12/2004 15:00 horas	22/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Servicio
1	C810600010	Servicio de limpieza e higiene		1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
00637123-010-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	16/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	22/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Servicio
1	C810200012	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado		9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	--

00637123-011-04		\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	14/12/2004	14/12/2004 13:00 horas	20/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Servicio
1	C811005000	Servicio de suministro de vales de combustible			1

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en la cuenta número 8150273 de la institución Banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica con cuenta (clave bancaria estandarizada) 044100085081502738 concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas, arriba señalados.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y acto de fallos, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas, señaladas.
- El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en el Hospital General, clínicas hospitalares, módulos resolutivos, unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil y edificios administrativos que integran al ISSSTE en el Estado de Chiapas.
- Las visitas domiciliarias a los centros de trabajo podrán efectuarse a partir de la fecha de publicación y hasta un día antes de la entrega de la propuesta técnica, primera etapa. Plazo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras.
- Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la autorización de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. MANUEL BOLANOS RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 205774)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
 TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN SINALOA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Manuel Cárdenas Fonseca, con cargo de Delegado del ISSSTE en Sinaloa el día 30 de noviembre de 2004.

Licitación pública internacional número 00637074-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	Vehículo	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco I. Madero número 526, Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677601476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la cuenta 4012417408 sucursal 1097, del Banco HSBC (antes Banca Bital, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: lo indicado en las bases correspondientes, los días: lo indicado en las bases correspondientes, en el horario de entrega: lo indicado en las bases correspondientes. Plazo de entrega: lo indicado en las bases correspondientes. El pago se realizará: lo indicado en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DELEGADO DEL ISSSTE EN SINALOA
MANUEL CARDENAS FONSECA
 RUBRICA.

(R.- 205777)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
 TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario médico, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y Obra Pública, con cargo de Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública el día 6 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00637112-014-04	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	15/12/2004	15/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 12:00 hora
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	I090000000	Cama lectrica para hospital 190 x 70 x 65 cm	3
2	I090000000	Nebulizador ultrasónico continuo	
3	I090000000	Microscopio de luz	
4	I090000000	Centrífuga clínica para 36 plazas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 9 y 10 Hidalgo número 869, 2o. piso, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26, extensión 4034, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en días y horas arriba señalados. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 8 días posteriores a la formalización del pedido. El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 205771)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637171-026-04	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	16/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810800000	Servicio de vigilancia			2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637171-027-04	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	17/12/2004	17/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 13:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	8	Unidad	\$163,197.51

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ricardo Castillo Oliver entre Ma. Lavalle Urbina y Francisco Field Jurado sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 019818164826, los días del 9 al 17 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas económicas se efectuarán de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: en los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, los días y horas establecidos en las bases.
- El pago se realizará: mediante la presentación de la documentación completa y debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
 RUBRICA.

(R.- 205760)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN DEL BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a unidades médicas y administrativas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641279-001-04	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	León Norte tapizado de muebles	1	Pieza	\$
2	C810000000	León Sur tapizado de muebles	1	Pieza	\$
3	C810000000	Irapuato tapizado de muebles	1	Pieza	\$
4	C810000000	Salamanca tapizado de muebles	1	Pieza	\$
5	C810000000	Celaya	1	Pieza	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641279-002-04	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810000000	Zona Norte mantenimiento de transformadores	1	Pieza	\$
2	C810000000	Zona Sur mantenimiento de transformadores	1	Pieza	\$
3	C810000000	UMAE HE 1	1	Pieza	\$
4	C810000000	Zona Norte	1	Pieza	\$
5	C810000000	Zona Sur mantenimiento de transformadores	1	Pieza	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641279-003-04	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810000000	Zona Norte adquisición de plantas y reforestación	1	Pieza	\$
2	C810000000	Zona Sur adquisición de plantas para reforestación	1	Pieza	\$
3	C810000000	Zona UMAE HG 48 adquisición de plantas y reforestación	1	Pieza	\$
4	C810000000	Zona UMAE HE 1 adquisición de plantas y reforestación	1	Pieza	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641279-004-04	\$1,750,000.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	22/12/2004	22/12/2004 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810000000	Zona delegación reveladores de RX	1	Pieza	\$
2	C810000000	Zona UMAE HG 48 reveladores de RX	1	Pieza	\$
3	C810000000	Zona UMAE HE1 reveladores de RX	1	Pieza	\$
4	C810000000	Zona delegación mantenimiento de vaporizadores	1	Pieza	\$
5	C810000000	Zona UMAE HE 1 mantenimiento a vaporizadores	1	Pieza	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641279-005-04	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	23/12/2004	23/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810000000	León Norte adquisición de señalización institucional	1	Pieza	\$
2	C810000000	León Sur adquisición de señalización institucional	1	Pieza	\$
3	C810000000	Celaya adquisición de señalización institucional	1	Pieza	\$
4	C810000000	UMAE HG 48 adquisición de señalización institucional	1	Pieza	\$
5	C810000000	UMAE HE 1 adquisición de señalización institucional	1	Pieza	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641279-006-04	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	23/12/2004	23/12/2004 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	C810000000	Total delegación Refacc. de aire acondicionado y refrigeración	1	Pieza	\$

2	C810000000	Total delegación material eléctrico	1	Pieza	\$-
3	C810000000	Total delegación pintura	1	Pieza	\$-
4	C810000000	Total delegación Ad. de material de plomería y ferretería	1	Pieza	\$-
5	C810000000	Total delegacional Ad. de refacciones industriales	1	Pieza	\$-

Todas las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01477) 717 72 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generado por el Departamento de Abastecimientos de la UMAE número 1 y liquidado en la subdelegación metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Unidad Médica de Alta Especialidad número 1 CMN Bajío, León, Gto., Departamento de Abastecimientos, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, en las fechas y horarios marcados en cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los especificados en las bases, los días: de acuerdo a las necesidades de la unidad, en el horario de entrega: los que establezca la unidad.

Plazo de entrega: 10 de enero al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la documentación presentada en el Departamento de Plantación y Finanzas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
CENTRO MEDICO NACIONAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. JORGE MADRIGAL IBARRA
RUBRICA.

(R.- 205653)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 CENTRO
MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II INCISO C) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL DE LABORATORIO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 01.0, 03.0, 04.0, 06.0, 07.0, 08.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005; DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, FORMAS IMPRESAS, ARTICULOS DE ASEO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 31.1, 31.2, 32.0 Y 35.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GENERICOS-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-015-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	14/DIC./2004	14/DIC./2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/DI 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	C841600000	010 000 5206 01 01 HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO (FSH)	1,2
2	C841600000	010 000 3412 00 01 INDOMETACINA SUPOSITORIOS CADA SUPOSITORIO	9
3	C841600000	010 000 1501 07 01 ESTROGENOS CONJUGADOS TABLETAS O GRAGEAS	6
4	C841600000	010 000 2714 01 01 COMPLEJO B TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE	3
5	C841600000	010 000 1981 04 01 TETRACICLINA CAPSULAS O TABLETAS	3

GENERICICO INTERCAMBIABLE-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-016-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	14/DIC./2004	14/DIC./2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/DI 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	C841600000	010 000 1956 02 03 AMIKACINA 500 SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA	13
2	C841600000	010 000 3417 01 01 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PRO	6,0
3	C841600000	010 000 4241 02 01 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 4 MILIGRAMOS	16
4	C841600000	010 000 4255 03 02 CIPROFLOXACINO TABLETAS	4,0
5	C841600000	010 000 1551 00 02 ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA	2,0

MATERIAL DE CURACION-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-017-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	15/DIC./2004	15/DIC./2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/DI 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	C480000000	060 426 0323 01 01 FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUDACEO	7,0
2	C480000000	060 598 0010 11 01 LLAVE DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS	4,0
3	C480000000	060 168 9623 11 01 SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL	3,0
4	C480000000	060 203 0207 11 01 CINTA TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO	2,0
5	C480000000	060 168 9631 11 01 SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL	2,0

MATERIAL DE LABORATORIO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
-------------------	--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------------

00641269-018-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	15/DIC./2004	15/DIC./2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/D 14:00
-----------------	---	--------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C480000000	080 265 0523 04 01 CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13	1,
2	C480000000	080 830 5270 10 01 XILOL RA (ACS) TA.	1,
3	C480000000	080 829 4342 01 01 ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL TECNICO	1
4	C480000000	080 081 0368 10 01 ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE	1
5	C480000000	080 909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO	6

PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-019-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	16/DIC./2004	16/DIC./2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/D 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C210000000	311 685 2629 01 01 PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 1 TANTO (ST-E-1)	30,
2	C210000000	311 685 2637 01 01 PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 3 TANTOS (ST-E-3)	30,
3	C210000000	311 685 2686 01 01 PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 2 TANTOS (ST-E-3)	24,
4	C210000000	311 426 0601 00 01 FOLDER TAMAÑO A4 (32 X 22.5 CM) EN PAPEL TIPO KRAFT	7,
5	C210000000	312 698 0840 00 01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO CONSTITUIDO	4,

IMPRESOS-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-020-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	16/DIC./2004	16/DIC./2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/D 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C660800000	320 001 0100 00 01 PASE DE VISITA (4-145) DE 13 X 5 CM ORIGINAL TARJETA	21,
2	C660800000	320 001 3534 01 01 SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS DE 45.5 X 38 CM EN	6,
3	C660800000	320 001 4011 00 01 VALE AL ARCHIVO CLINICO POR EXPEDIENTES (4-30-9)	30,
4	C660800000	320 003 2708 00 02 AVISO DE INSCRIPCION DE TRABAJADOR (AFIL 02) DE 20 X	2,
5	C660800000	320 002 0646 00 01 CUENTA POR PAGAR FORMA CONTINUA	2,

ARTICULOS DE ASEO-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-021-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	17/DIC./2004	17/DIC./2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/D 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
---------	-------------	-------------	-----

1	C840800000	350 063 0052 01 01	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE	4,
2	C840800000	350 429 0051 03 01	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO CONTENIDO DE FIBRA	3,
3	C840800000	350 459 0062 02 01	GUANTES CLASE I (LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO)	4,
4	C840800000	350 459 0070 02 01	GUANTES CLASE I (LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO)	3,
5	C840800000	350 549 0056 01 02	JERGA PARA LIMPIEZA CONTENIDO DE FIBRA 86% ALGODON	4,

VIVERES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641269-022-04	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	22/DIC./2004	22/DIC./2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/D 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C600200000	1.- ABARROTOS	85,
2	C600600000	2.- JUGOS Y CONCENTRADOS	5,
3	C600400000	3.- CARNE EN GENERAL Y HUEVO	23,
4	C600400000	4.- PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	3,
5	C601000000	5.- FRUTAS Y VEGETALES	192

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VERDE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

LUGAR DE ENTREGA: PARA LOS MEDICAMENTOS SE REALIZARA LIBRE A BORDO EN LA FARMACIA 50 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, SITA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., PARA MATERIAL DE CURACION, LABORATORIO, ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA, IMPRESOS Y ARTICULOS DE ASEO LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y PARA LOS VIVERES EN EL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL, SITO EN CALZADA

VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEXICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN SU QUINTA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004, MEDIANTE ACUERDO CAAS 06/2004, AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA
 NUMERO 3
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 205674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL GENERAL DEL CMN LA RAZA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 I, 28 FRACCION II INCISO A Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 51.3 APARATOS MEDICOS Y 53.3 APARATOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA CUBRIR NECESIDADES DE VIDA UTIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641268-015-04	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	15/12/2004	13/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C841600000	UNIDAD DE AUTOTRANSFUSION PARA RECUPERACION COMPLETA DE SANGRE	1
2	C841600000	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGOGICOS	1

3	C841600000	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGON	
4	C841600000	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR	
5	C841600000	SISTEMA DE INFUSION RAPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LINEA	

- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HG, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA JACARANDAS CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-24-59-00, EXTENSION 23321, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HG UBICADO EN AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA LA RAZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02990. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2, 2o. PISO, DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL, UBICADA EN AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2, 2o. PISO DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL, AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2, 2o. PISO, DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL, AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL CENTRO MEDICO LA RAZA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA LA RAZA, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL
DR JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
 RUBRICA.

(R.- 205672)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, para la contratación de obra civil e instalaciones electromecánicas para la conservación y mantenimiento de las unidades que integran las jefaturas de Conservación de Unidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-035-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	21/12/2004	20/12/2004 9:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 9:00 hora	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 16, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-036-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	21/12/2004	20/12/2004 11:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 12:00 hora	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 03, ubicadas en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-037-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	21/12/2004	20/12/2004 13:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 15:00 hora	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				15/02/2005	25

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 04, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

00641244-038-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	22/12/2004	20/12/2004 15:00 horas	17/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 13, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
00641244-039-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	22/12/2004	21/12/2004 9:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 11, ubicada en el kilómetro 78 carretera El Fuerte-Choix, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
0641244-040-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	22/12/2004	21/12/2004 11:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 07, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
00641244-041-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	22/12/2004	21/12/2004 13:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 08, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
00641244-042-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	23/12/2004	21/12/2004 15:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 15, ubicada en calle Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Guamúchil, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
00641244-043-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	23/12/2004	22/12/2004 9:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 1, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-044-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	23/12/2004	22/12/2004 11:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 2, ubicada en bulevar E. Cabrera número 3106, Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-045-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	24/12/2004	22/12/2004 13:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	30/12/2004 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 9, ubicada en calzada Almada sin número, Navolato, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-046-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	24/12/2004	22/12/2004 15:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	30/12/2004 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 10, ubicada en calle Onceava y San Rafael, Costa Rica, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-047-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	24/12/2004	22/12/2004 17:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	30/12/2004 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 14, ubicada en calle Río Zuaque y Río Mocerito, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té	
00641244-048-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	25/12/2004	23/12/2004 9:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	31/12/2004 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 05, ubicada en carretera internacional y calle Amistad, Mazatlán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

00641244-049-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	25/12/2004	23/12/2004 11:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	31/12/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 06, ubicada en Avenida del Mar número 500, Mazatlán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de sobres
00641244-050-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	28/12/2004	24/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	3/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 12, ubicada en L. Valle y carretera internacional, Villa Unión, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de sobres
00641244-051-04	\$890.00 Costo en compraNET: \$623.00	28/12/2004	24/12/2004 11:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	3/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				15/02/2005	25/02/2005

- Ubicación de la obra: unidades que integran la Jefatura de Conservación de Unidad número 17, ubicada en calle Antonio Ancona y prolongación Pascual Orozco, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, en todas las licitaciones, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 16, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 03, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 04, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 13, ubicada en calle Marcial Ordoñez y Degollado, Los Mochis, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 11, ubicada en el kilómetro 78 carretera El Fuerte-Choix, El Fuerte, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 07, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 08, ubicada en bulevar 16 de Septiembre y Macario Gaxiola, Guasave, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 15, ubicada en calle Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Guamúchil, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 01, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 02, ubicada en bulevar E. Cabrera número 3106, Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 9, ubicada en calzada Almada sin número Navolato, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 10, ubicada en calle Onceava y San Rafael, Costa Rica, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 14, ubicada en calle Río Zuaque y Río Mocerito, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 17, ubicada en calle Antonio Ancona y prolongación Pascual Orozco, Culiacán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 05, ubicada en carretera internacional y calle Amistad, Mazatlán, Sinaloa; en la Jefatura de Conservación de Unidad número 12,

- ubicada en L. Valle y carretera internacional, Villa Unión, Sinaloa y en la Jefatura de Conservación de Unidad número 06, ubicada en Avenida del Mar número 500, Mazatlán, Sinaloa.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, siguiendo el procedimiento que se indica en las bases de licitación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros, en el lugar establecido en el numeral 3 de cada una de las bases de licitación.
 - La junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como el acto de apertura de propuestas económicas de todas las licitaciones, se realizará el día y hora señalados en los recuadros, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social del IMSS, sita en bulevar Francisco Zarco y Andrade, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa.
 - Para todas las licitaciones operarán las siguientes condiciones:
 - Plazo de ejecución de los trabajos: 259 días naturales.
 - El costo de las bases incluye el IVA.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en: conservación y mantenimiento similares en magnitud y complejidad a la del objeto de estas licitaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de estas licitaciones, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos, objeto de estas licitaciones, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre el capital contable mínimo para cada una de las licitaciones.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Dicha documentación, podrá entregarse en las oficinas de la convocante en el periodo de inscripción o en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, a elección del licitante dentro del sobre técnico o por separado.
 - Las licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de tratado de libre comercio alguno.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Mexicano del Seguro Social establece en las bases los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.
 - Las condiciones de pago son: para las estimaciones por trabajos y ajustes de costos, serán pagadas conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y las pactadas en el contrato, que se deriven de las presentes licitaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 205655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 011****SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A JARDINERIA, AREAS PETREAS Y FUMIGACION EN INMUEBLES IMSS PARA EL EJERCICIO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641202-015-04	\$935.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 HORAS	14/12/2004 10:00 HORAS	23/12/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A JARDINES Y AREAS PETREAS EN INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	4,932
2	C810600000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A JARDINES Y AREAS PETREAS EN INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	7,320
3	C810600000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A JARDINES Y AREAS PETREAS EN INMUEBLES DEL MUNICIPIO COMONDU	4,020
4	C810600000	SERVICIO DE FUMIGACION A INMUEBLES	7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01(612)12-512-42, EXTENSION 1004, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE DEBERA ADQUIRIR EN EL AREA CONVOCANTE Y LIQUIDAR EN LA MINISUCURSAL BANAMEX, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BULEVAR 5 DE FEBRERO ESQUINA CON IGNACIO ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS EN: INICIANDO EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA + MEDICINA FAMILIAR NUMERO 1, CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO Y HEROES DE INDEPENDENCIA, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSOS INMUEBLES IMSS DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS NATURALES, DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS CONFORME AL NUMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS, A LOS 15 (QUINCE) DIAS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURACION Y ANEXOS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 205651)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277 G, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS POR SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA EN GENERAL, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EXTINGUIDORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES ELECTRICOS, FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA, PARA LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO;
Y ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION (INTERNACIONAL, ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y CELEBRADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES CAMPECHE, TABASCO Y QUINTANA ROO,

A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641246-054-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	17/12/2004	16/12/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/1 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESE MINIM
1	C210000000	UTILES DE OFICINA EN GENERAL	20,630	PIEZA	20,630	51,576	\$7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641246-055-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	17/12/2004	16/12/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/1 11:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES MINIM
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINGUIDORES	361	PIEZA	\$4

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 4 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA(S) FACTURA(S) EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343 Y EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 46, 2 Y SUBZONA 4.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641246-056-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	17/12/2004	16/12/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/1 13:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES MINIM
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS	2	EQUIPO	10

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTE PROPOSICIONES APERTURA
00641246-057-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	17/12/2004	16/12/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES ELECTRICOS	96	PIEZA	\$15.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS UNIDADES DEL IMSS EN TABASCO, QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA(S) FACTURA(S) EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TAB., TELEFONO 01-993-3157343 Y EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NUMEROS 46, 2 Y SUBZONA NUMERO 4.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTE PROPOSICIONES APERTURA
00641246-058-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	17/12/2004	16/12/2004 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2004 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO
1	C810600000	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA	91,470	METRO CUADRADO	\$13.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA

DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA(S) FACTURA(S) EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TAB., TELEFONO 01-993-3157343 Y EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NUMEROS 46, 2 Y SUBZONA NUMERO 4.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTE PROPOSICIONES APERTURA
00641246-059-04	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,027.00	23/12/2004	22/12/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2004 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO
1	C480000000	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM	170	ENVASE	170	426	
2	C480000000	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA	3,450	ENVASE	3,530	8,825	
3	C480000000	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	2,507	PIEZA	2,507	6,267	
4	C480000000	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG	423	PIEZA	423	1,057	
5	C480000000	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM	355	ENVASE	355	885	

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE REALIZADA POR EL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EN LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 4 REALIZADA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2004.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O

- CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LOS ALMACENES DE LAS DELEGACIONES CAMPECHE, TABASCO Y QUINTANA ROO, QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: DEL 11 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
 - EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LAS DELEGACIONES CAMPECHE, TABASCO Y QUINTANA ROO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILDES.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE SE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL AREA DE QUEJAS, EN EL DOMICILIO Y HORARIO ANTES MENCIONADOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 205657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 017/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de insumos de plomería, electricidad, ferretería y aire acondicionado para cubrir el suministro del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-039-04 licitación nacional electrónica para adquisición de insumos de conservación de las especialidades de plomería y electricidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641243-039 -04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	17/12/04	17/12/04 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23/12/04 10:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C390000000	Plomería zona Centro	1'265,629.60	Peso	\$1'265,629.60
2	C030000000	Electricidad zona Centro	860,576.00	Peso	\$860,576.00
3	C390000000	Plomería zona Norte	667,091.60	Peso	\$667,091.60
4	C390000000	Electricidad zona Sur	499,267.60	Peso	\$499,267.60
5	C030000000	Electricidad zona Norte	493,422.00	Peso	\$493,422.00

00641243-040-04 licitación nacional electrónica para adquisición de insumos de conservación de las especialidades de ferretería y aire acondicionado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641243-040-04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	21/12/04	21/12/04 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/12/04 13:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C390000000	Ferretería zona Centro	1'007,648.40	Peso	\$1'007,648.40
2	C390000000	Ferretería zona Norte	610,466.80	Peso	\$610,466.80
3	C390000000	Aire Acondicionado zona Centro	594,074.00	Peso	\$594,074.00
4	C390000000	Aire Acondicionado zona Norte	412,666.40	Peso	\$412,666.40
5	C390000000	Ferretería zona Sur	228,236.00	Peso	\$228,236.00

- En estas licitaciones sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán serán producidos en México y contarán cuando menos con un 50% de grado de contenido nacional.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en los domicilios de los Departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las Coordinaciones, Abastecimiento y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes:
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en los Departamentos de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de las Coordinaciones, Abastecimiento y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.), el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación, Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación, Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación, Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de esta Delegación, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
 RUBRICA.

(R.- 205650)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos intercambiables, material de laboratorio, reactivos y vidriería, artículos y material de aseo y el servicio de víveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos intercambiables

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de prop y apertura técnica
00641224-035-04	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	14/12/2004	14/12/2004 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.1272.0101 Senosidos a		8,924	Envase

2	C841600000	010.000.3433.0401 Metilprednizolona	8,044	Envase
3	C841600000	010.000.1050.0801 Insulina hu	4,952	Envase
4	C841600000	010.000.0530.0302 Propanolol	4,598	Envase
5	C841600000	010.000.2415.0004 Isoniazida	113	Envase

Licitación pública internacional de material de laboratorio, reactivos y vidriería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641224-036-04	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	23/12/2004	23/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	080.855.0164.0201 Envase: tarro de 60 ml pomadera		16,369	Pieza
2	C841600000	080.431.1033.0201 Frasco para recolectar especímenes, cilíndricos		7,272	Frasco
3	C841600000	080.899.0115.1101 Tira reactiva para la determinación		1,150	Frasco
4	C841600000	080.148.0096.0101 Caja de petri de vidrio resistente		1,912	Juego
5	C841600000	080.098.0096.0201 Bolsa para recolectar y fraccionar sangre		1,142	Pieza

Licitación pública nacional de artículos y material de aseo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641224-037-04	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	18/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	350.119.1260.0201 Bolsa de polietileno de baja densidad de 80 cms		33,158	Pieza
2	C600000000	350.119.1286.0001 Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 cms		22,105	Pieza
3	C600000000	350.063.0052.0101 Almohadilla abrasiva verde nylon 100% flexible		6,316	Pieza
4	C600000000	350.107.0134.0101 Blanqueador líquido concentrado		2,526	Litro
5	C600000000	350.543.0508.0001 Jabón neutro pastilla de 100 gr		947	Pieza

Licitación pública nacional para el servicio de víveres

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641224-038-04	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	18/12/2004	17/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	4802010302 Leche entera pasteurizada		19,534	Litro
2	C600000000	4803011301 Limón con semilla		14,458	Kilogramo

3	C841600000	4803022401 Jitomate bola	6,826	Kilogramo
4	C841600000	4801070300 Pechuga de pollo	5,021	Kilogramo
5	C841600000	4803022901 Papa amarilla	4,330	Kilogramo

- La reducción al plazo para la licitación de medicamentos genéricos intercambiables, en la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones el día 10 de noviembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones públicas nacionales se llevarán a cabo de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Las licitaciones públicas internacionales, se llevarán a cabo de conformidad bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las licitaciones de medicamentos genéricos intercambiables, se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega para medicamentos: almacén delegacional, H.G.R. número 1 Vicente Guerrero y U.M.F. número 9, para material de laboratorio, reactivos y vidriería, artículos y material de aseo: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y para el servicio de víveres: en las unidades hospitalarias y guarderías, que conforman la delegación Guerrero, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:30 a 11:30 horas.
- Plazo de entrega: 19 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, para todas las licitaciones, excepto el servicio de víveres, el pago será a ocho días en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 205654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos, claves sustantivas, claves 5000, lácteos, psicotrópicos y estupefacientes, material de curación y material radiológico, material de laboratorio, lentes y anteojos, aparatos de ortopedia y prótesis, medicina magistral y cirugía cardiovascular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641237-079-04 segunda convocatoria	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C841600000	010 000 2814 00 02 Hipromelosa al 0.5% (metilcelulosa)	80,
2	C841600000	010 000 4117 03 01 Pentoxifilina, tabletas o grageas	213
3	C841600000	010 000 1501 07 01 Estrógenos conjugados	27,
4	C841600000	010 000 4164 02 01 Alendronato.	9,
5	C841600000	010 000 0429 03 01 Salbutamol, suspensión aerosol, 20 miligramos	84,

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641237-080-04 segunda convocatoria	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C841600000	010 000 4373 00 01 Valganciclovir. Comprimidos recubiertos	7
2	C841600000	010 000 2130 01 01 Amoxicilina/clavulonato, solución inyectable	3,
3	C841600000	010 000 5224 00 01 Peginterferon alfa 2b, solución inyectable	5
4	C841600000	010 000 4418 00 01 Travoprost. Solución oftálmica	4,
5	C841600000	010 000 0626 10 01 Fitomenadiona, emulsión inyectable	19,

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641237-081-04 segunda convocatoria	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	21/12/2004	21/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C480000000	060 436 0107 11 01 Gasa. Seca cortada de algodón	127
2	C480000000	060 231 0104 11 01 Compresas para vientre	117
3	C480000000	060 550 0453 11 01 Jeringas de plástico, sin aguja	56,
4	C480000000	060 456 0391 11 01 Guantes para exploración	39,
5	C480000000	070 707 0207 02 01 Película radiográfica sensible ala azul	4,

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---

00641237-082-04 segunda convocatoria	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	22/12/2004	22/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 15:00 horas
--	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C480000000	070 581 0125 01 01 Medios de contraste hidrosolubles	4,
2	C480000000	060 833 0171 01 01 Líquido pesado, purificado para uso intraocular	2
3	C480000000	060 446 1178 10 01 Cartucho estéril para engrapadora lineal	4
4	C480000000	060 482 0035 00 01 Hoja de polipropileno de alta densidad	5
5	C480000000	060 446 1186 10 01 Cartucho estéril para engrapadora lineal	4

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641237-083-04	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	11/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa	51,
2	C480000000	080 784 0533 03 01 Tirotrófina reactiva	6
3	C480000000	080 889 0099 02 01 Tira reactiva para investigar, como mínimo 10 parámetros de orina	13,
4	C480000000	080 098 0096 02 01 Bolsa para recolectar y fracción sangre	20,
5	C480000000	080 025 0052 00 02 Aguja para la toma y recolección de sangre	18,

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641237-084-04	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	17/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Lentes y anteojos de Puebla	1	Servicio
2	C810000000	Lentes y anteojos de Tlaxcala	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641237-085-04	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	17/12/2004	15/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis Puebla	1	Servicio
2	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis Tlaxcala	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641237-086-04	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	17/12/2004	16/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Medicina magistral Puebla	1	Servicio
2	C810000000	Medicina magistral Tlaxcala	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641237-087-04	\$538.00 Costo en compraNET: \$489.00	17/12/2004	15/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cirugía cardiovascular, Puebla, Ver. Norte y Yucatán	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 2-88-12-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para todas las licitaciones será en los almacenes delegacionales de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz Norte y Veracruz Sur y en almacén de UMAES de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales 00641237-080-04 y 00641237-082-04 serán bajo el artículo 28 fracción II Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y para la licitación 00641237-083-04 será bajo el artículo 28 fracción II Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA
 RUBRICA.

(R.- 205658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 024/04**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS; CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES; CONTRATACION DEL SERVICIO DE CALIBRACION DE VAPORIZADORES; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO (REPOSICION DE TAPIZ); CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y PLOMERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y MATERIALES AFINES, MATERIAL ELECTRICO, VIDRIOS Y FABRICACION DE CORTINAS) PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES; CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO; CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA CASAS DE MAQUINA, COCINA Y LAVANDERIA, Y AIRE ACONDICIONADO; Y PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR	
00641220-104-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	24/12/04	24/12/04 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30: 10:00	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810800014	LAVADO DE CORTINAS, ZONA GOMEZ PALACIO		6,210	SERVICIO	
2	C810800014	LAVADO DE CORTINAS, ZONA DURANGO		6,500	SERVICIO	

- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO SEGUN LA NATURALEZA DEL SERVICIO, A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR	
00641220-105-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	21/12/04	21/12/04 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27: 13:00	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810600006	RECARGA DE EXTINTORES, ZONA DURANGO		781	SERVICIO	
2	C810600006	RECARGA DE EXTINTORES, ZONA GOMEZ PALACIO		239	SERVICIO	

- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO SEGUN LA NATURALEZA DEL SERVICIO, A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO DE CALIBRACION DE VAPORIZADORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR	
00641220-106-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	21/12/04	21/12/04 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27: 15:00	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP

1	C810600006	CALIBRACION DE VAPORIZADORES, ZONA DURANGO	35	SERVICIO
2	C810600006	CALIBRACION DE VAPORIZADORES, ZONA GOMEZ PALACIO	24	SERVICIO

- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO SEGUN LA NATURALEZA DEL SERVICIO, A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CALIBRACION, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS Y DEMANDA SOLICITADAS.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO (REPOSICION DE TAPIZ)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR	
00641220-107-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	22/12/04	22/12/04 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 10:00	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PR
1	C810800004	MANTENIMIENTO MOBILIARIO (REPOSICION DE TAPIZ), ZONA DURANGO		812	SERVICIO	
2	C810800004	MANTENIMIENTO MOBILIARIO (REPOSICION DE TAPIZ), ZONA GOMEZ PALACIO		1,223	SERVICIO	

- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO SEGUN LA NATURALEZA DEL SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA PARA EL CASO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO PARA EL CASO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR	
00641220-108-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	22/12/04	22/12/04 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 12:00	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PR
1	C390000000	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ZONA DURANGO		1	SERVICIO	
2	C390000000	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ZONA GOMEZ PALACIO		1	SERVICIO	
3	C030000000	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE MATERIAL ELECTRICO, ZONA DURANGO		1	SERVICIO	
4	C841000000	SUMINISTRO DE PINTURA, ZONA DURANGO		1	SERVICIO	
5	C390000000	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA, ZONA GOMEZ PALACIO		1	SERVICIO	

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE CADA UNIDAD SEDE DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DE CADA ZONA, EXCEPTO LAS FORANEAS, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA, PREVIO ACUSE DE RECIBIDO.

- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641220-109-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	23/12/04	23/12/04 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29. 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO, ZONA DURANGO	1	SERVICIO	
2	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO, ZONA GOMEZ PALACIO	1	SERVICIO	

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE CADA UNIDAD SEDE DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DE CADA ZONA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA, PREVIO ACUSE DE RECIBIDO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROMECHANICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641220-110-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	23/12/04	23/12/04 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29. 12:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, ZONA DURANGO	1	SERVICIO	
2	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, ZONA G.P.	1	SERVICIO	
3	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA CASA DE MAQUINAS, ZONA DURANGO	1	SERVICIO	
4	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA CASA DE MAQUINAS, ZONA G.P.	1	SERVICIO	
5	C810600004	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA COCINA Y LAVANDERIA, ZONA DURANGO	1	SERVICIO	

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE CADA UNIDAD SEDE DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DE CADA ZONA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA, PREVIO ACUSE DE RECIBIDO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
00641220-111-04	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00 (INCLUYE IVA)	23/12/04	23/12/04 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PP
1	C840800000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, ZONA DGO.	1	SERVICIO	
2	C840800000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, ZONA G.P.	1	SERVICIO	
3	C840800000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL DURANGO	1	SERVICIO	
4	C840800000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL, G.P.	1	SERVICIO	

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE CADA UNIDAD SEDE DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DE CADA ZONA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE LA HORA SOLICITADA, PREVIO ACUSE DE RECIBIDO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., CON TELEFONOS 01 (618) 129-80-20 Y 129-80-60, FAXES 01 (618) 129-80-54 Y 129-80-56, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES: EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL IMSS.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DURANGO, DGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
 RUBRICA.

(R.- 205660)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO

DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación clave 5000, material de curación alta especialidad y servicio de diálisis peritoneal incluye equipo médico, accesorios, insumos, capacitación, mantenimiento correctivo y entrega domiciliaria de insumos y/o equipos para pacientes con insuficiencia renal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641214-127-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/12/2004	23/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C480000000	06012536021001 Bolsa estéril para nutricionenteral capacidad de 1	100
2	C480000000	06016764630001 Catéter para extracción de cálculos de vías bi	5
3	C480000000	06016764710001 Catéter para extracción de cálculos de vías bi	5
4	C480000000	06016787820101 Catéter venoso subcutáneo implantable, que contie	10
5	C480000000	06016881461101 Cánula para traqueostomía, adulto, de cloruro de	5

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641214-128-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/12/2004	23/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C480000000	06016506660001 Catéter para manometría anorectal, calibre 4.5 fr.	15
2	C480000000	06016707220001 Cánula para traqueostomía, consta de cierre rota	6
3	C480000000	06016707480001 Cánula para traqueostomía, consta de cierre rota	6
4	C480000000	06016707630001 Cánula para traqueostomía, consta de cierre rota	6
5	C480000000	06016708050001 Cánula para traqueostomía, consta de cierre rota	6

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641214-129-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	21/12/2004	21/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C480000202	Servicio de diálisis peritoneal	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Abastecimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, únicamente para la licitación 0064 1214 129 04 el lugar de entrega será en las unidades médicas de las Delegaciones 3 y 4 y en los domicilios de los derechohabientes adscritos a esta Delegación, con horario de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: en la licitación 0064 1214 127 04 será para la Delegación 3 el plazo de entrega de enero a mayo de 2005 y para la Delegación 4 el plazo de entrega será de enero a diciembre de 2005. En la licitación 0064 1214 128 04 el plazo de entrega será de enero a diciembre de 2005 y para la licitación 0064 1214 129 04 el plazo de entrega será de febrero a diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 0064 1214 127 04 y 0064 1214 128 04 se celebran conforme al artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 205668)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 038

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, VIVERES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOSI APERTUR.
00641228-127-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	18/12/2004	16/12/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12 9:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	VEHICULO 3 TON	485

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE

- CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2004 LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641228-128-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	18/12/2004	16/12/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C600000000	ABARROTOS	KILO/LITRO	144,000
2	C060605000	CARNES ROJAS	KILO	34,500
3	C060605000	FRUTAS Y VERDURAS	KILO	329,000
4	C601600018	DERIVADOS LACTEOS	LITRO	22,200
5	C601400006	SALCHICHONERIA	KILO	33,600

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE ACTIVIDADES MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JAL.

NOTA: LOS SIGUIENTES PUNTOS SON VALIDOS PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133 36 46 88 89, EXTENSION 30710, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:30 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LOS DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION EN RUTAS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y PACIENTES IMSS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA
00641192-050-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	21/12/2004	20/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2004 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	C811005000	ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION EN RUTAS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y PACIENTES IMSS DEL ESTADO	1	PAQUETE	\$2'330.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLETA EN EL AREA DE TRAMITE DE EROGACIONES DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 205667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, para cubrir las necesidades de las unidades médicas y administrativas que conforman la Delegación Estado de México Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-129-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres institucionales zona Los Reyes			Servicio

- Lugar de entrega: en las instalaciones del licitante adjudicado, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-130-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	A partir de la junta de aclaración de dudas y hasta el 22 de diciembre	23/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C810800000	Transporte y acomodo de bienes			Servicio

- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-131-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	17/12/2004	17/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de recolección y traslado de cadáveres			Servicio

- Lugar de entrega: en las unidades médicas, domicilios y/o donde lo indique el personal del velatorio Tequesquináhuac, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-132-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	17/12/2004	17/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de embalsamamiento de cadáveres			Servicio

- Lugar de entrega: velatorio Tequesquináhuac para todas aquellas personas que fallezcan en el Estado de México y en las instalaciones del licitante adjudicado para aquellas personas que fallezcan en el D.F., y

que tengan que ser trasladadas a más de 300 kilómetros, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Querétaro kilómetro 26.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe sin número, colonia Tequesquináhuac, código postal 54020, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfonos 5378-5068 y 5378-2414, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previo pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en avenida Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en cada licitación en la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicado en calle Cuatro número 25, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectúan en el día y hora señalados en cada licitación en la Jefatura de Servicios Administrativos, sita en la misma dirección. O bien en Internet en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora señalados en cada licitación en la misma Jefatura.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 15 días, contados a partir de la presentación de su documentación autorizada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 205670)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 052

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SIAREFI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR EL COMITE EN PLENO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641259-057-04	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	14/12/2004	13/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12 10:00 H
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C870000000	LICENCIAMIENTO ILIMITADO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE GESTOR DE IDENTIDAD	
2	C870000000	LICENCIAMIENTO ILIMITADO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE MOTOR DE REGLAS DE NEGOCIO	
3	C870000000	LICENCIAMIENTO ILIMITADO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE WORKFLOW GESTION DOCUMENTAL	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, ALA ORIENTE, UBICADA EN REFORMA NUMERO 476, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE REALIZARA, EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE EL GOBIERNO DE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 205757)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 MAGDALENA DE LAS SALINAS
AVISO DE CANCELACION
CANCELACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de convocatoria
004
Nota aclaratoria
001
No. de licitación
00641273-004-04

Fecha de publicación
11-noviembre-2004
No. de registro
204123

A los interesados en participar en la licitación pública nacional 00641273-004-04
 Con fundamento en el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se les notifica la cancelación de la licitación pública nacional 00641273-004-04.
 Lo anterior motivado porque este proceso lo realizará la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para todas las unidades del ámbito nacional que comprenden la totalidad del Instituto.
 Se envió comunicado electrónico al Sistema compraNET®, por medio de los avisos al sistema, contando con el acuse de recibido correspondiente, mismo que es emitido por el propio sistema, con fecha 12 de noviembre de 2004.
 La presente cancelación no exime la vigencia de las licitaciones públicas nacionales 00641273-005-04, 00641273-006-04 y 00641273-007-04 contenidas en la misma convocatoria, y que se encuentran en fase de presentación de proposiciones y apertura técnica.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE UMAE
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
 RUBRICA.

(R.- 205665)

DICONSA, S.A. DE C.V.
 PENINSULAR
NOTA ACLARATORIA

Diconsa Peninsular, con domicilio en Calle 26 lotes 17 y 19, Ciudad Industrial Mérida, Yuc., código postal 97288, con referencia a la licitación pública nacional número **20163001-004-04** que se publicó el día 25 de noviembre del presente año se hace la siguiente corrección:

Dice:	Debe decir:
--------------	--------------------

Fecha de apertura económica 6/01/2004, 11:00 Hrs.	Fecha de apertura económica 6/01/2005, 11:00 Hrs.
--	--

MERIDA, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 205810)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
20153001-002-04	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	14/12/2004	14/12/2004 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2004 12:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE CON MOTOR A DIESEL Y GASOLINA	89	VEHICULO	\$62

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE PRESTARA EN EL ESTADO DE MEXICO EN LAS ZONAS DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, JILOTEPEC, TEMASCALTEPEC, VILLA VICTORIA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, SALITRE DE PALMARILLOS, TENANGO DEL VALLE, ZUMPANGO Y LERMA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
20153001-003-04	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	14/12/2004	14/12/2004 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2004 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	14

- LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE PRESTARA EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LERMA, AMECAMECA, IXTLAHUACA Y LA MAGDALENA ATLICPAC, EN EL ESTADO DE MEXICO Y EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS: EL SERVICIO SE REALIZARA EN FORMA ININTERRUMPIDA EN TURNOS DE 24 X 24 HORAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 8:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA

20153001-004-04	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	14/12/2004	14/12/2004 18:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12 16:00 H
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES M
1	C810800000	SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE	9	POBLACIONES	\$12

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: KILOMETRO 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA SIN NUMERO, COLONIA EX HACIENDA DOÑA ROSA, CODIGO POSTAL 52000, LERMA, MEXICO, TELEFONO 01728 285-00-28, EXTENSIONES 205 Y 206 Y 285-39-23, LOS DIAS DEL 9 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE DICONSA, S.A. DE C.V., EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2004, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, UBICADO EN EL KILOMETRO 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA SIN NUMERO, COLONIA EX HACIENDA DOÑA ROSA, CODIGO POSTAL 52000, LERMA, MEXICO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, KILOMETRO 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA SIN NUMERO, COLONIA EX HACIENDA DOÑA ROSA, CODIGO POSTAL 52000, LERMA, MEXICO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, KILOMETRO 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA SIN NUMERO, COLONIA EX HACIENDA DOÑA, CODIGO POSTAL 52000, LERMA, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: KILOMETRO 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA, EX HACIENDA DOÑA ROSA, LERMA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS SERA DEL 3 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, PREVIA REALIZACION DEL SERVICIO, SIN EMBARGO, EN CASO DE OCURRIR CIRCUNSTANCIAS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EL PAGO NO PODRA EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LERMA, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL
ING. JESUS RAMON SANCHEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 205729)

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguros de vida para el personal de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

18600002-011-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 10:00 hora
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C810000000	Servicios	
2	C810000000	Servicios	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-0034, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, Marina Nacional número 329, torre ejecutiva piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, Marina Nacional número 329, torre ejecutiva piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Cobertura: personal de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- Vigencia: del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará mensual vencido, dentro de los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 205633)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
08331069-008-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/12/2004	14/12/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 17:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C870000036	Antivirus for Linux (red hat 7.3, 8.0, 9.0) Workstations, correo electrónico y archivos	
2	C870000036	Actualización Antivirus Symantec edición Corporativa cliente	
3	C870000062	Memoria portátil puerto USB Ver. 2.0 de 256 MB	

4	C870000028	Cartuchos de toner para impresora láser HP 1150
5	C870000028	Cartuchos de toner para impresoras láser HP 2300N

- La licitación número 08331069-008-04 es con plazos reducidos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 377, piso diez, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 5062 1200, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago, en convocante, es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes Avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes Avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que éste haya recibido y aceptado las facturas originales, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
 RUBRICA.

(R.- 205830)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

Licitación pública nacional 00100017-003-04

Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposición apertura de ofertas técnicas
Adquisición de equipo educacional y recreativo. Principales bienes a adquirir: videoprojector, pantalla DLP, luminosidad de 1600 ANS lúmenes, 13 piezas, pantallas con tripié 60 x 60" color blanca 13 piezas	931.92 compraNET 847.20	Del 9 al 16 de diciembre	17 de diciembre 12:00 horas	22 de diciembre 12:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

De igual forma en el Departamento de Recursos Materiales, de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, ubicado en bulevar Rafael García de León número 576, 1er. piso, colonia Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán.

Las bases se podrán adquirir en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de Consejo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, sita en bulevar Rafael García de León número 576, colonia Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La entrega de los bienes de la licitación será en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 9 de noviembre del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JAIME QUINTERO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 205775)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el servicio de vigilancia en oficinas, limpieza institucional, comedor, transporte de personal, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, conmutadores, instalaciones eléctricas, mantenimiento a inmuebles y jardinería y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
09100001-005-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas Sanfandila, Qro.	23/12/2004 11:00 horas Sanfandila, Qro.	6/01/2005 11:00 horas Sanfandila, Qro.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia en las oficinas		1	Servicio
2	0000000000	Servicio de limpieza institucional		1	Servicio
3	0000000000	Servicio de comedor institucional		1	Servicio
4	0000000000	Servicio de transporte de personal		1	Servicio
5	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo		1	Servicio
6	0000000000	Servicio de conmutadores		1	Servicio
7	0000000000	Servicio de instalaciones eléctricas		1	Servicio
8	0000000000	Servicio de mantenimiento a inmuebles		1	Servicio
9	0000000000	Servicio de jardinería y fumigación		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00

horas y/o en avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el Formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el Banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de propuesta técnica; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo en el Estado de Querétaro.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de enero de 2005 a las 11:00 horas en el lugar y horario arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 9 DE NOVIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 205826)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición del sistema de documentos gubernamentales GRP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
09100001-006-04		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/12/2004	14/12/2004 11:00 horas México, D.F.	20/12/2004 11:00 horas México, D.F.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Sistema de documentos gubernamentales GRP			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas y/o en avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan, en la Ciudad de México, D.F. con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de propuesta técnica; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en el lugar y horario arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones el día 8 de diciembre de 2004, en la sesión extraordinaria número 005/04.
- No hay anticipos.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 205827)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios especializados de limpieza del Centro INAH Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11151001-023-04	Servicio de limpieza	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/Dic./04 de 10:00 a 15:00 horas	17/Dic./04 10:00 horas	23/Dic./04 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en las oficinas administrativas, sitas en Calzada de los Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, del 9 al 17 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2004 en Calzada de los Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, se efectuarán el día 23 de diciembre de 2004 en Calzada de los Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de propuestas económicas se efectuará el 27 de diciembre en Calzada de los Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las diferentes instalaciones descritas en el anexo uno de las bases, ubicadas en el Estado de Campeche.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán: por mensualidades vencidas, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura, en el Centro INAH Chiapas.
- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
 RUBRICA.

(R.- 205781)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio especializado de limpieza y vigilancia del Centro INAH Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11151001-024-04	Servicio de limpieza	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/Dic./04 de 10:00 a 15:00 horas	17/Dic./04 10:00 horas	23/Dic./04 10:00 horas
11151001-025-04	Servicio de vigilancia	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/Dic/04 de 10:00 a 15:00 horas	17/Dic./04 13:00 horas	23/Dic./04 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en las oficinas administrativas, sitas en Calle 59 número 36, Centro Histórico Campeche, Campeche, código postal 24000, del 9 al 17 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 10.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2004 en Calle 59 número 36, Centro Histórico Campeche, Campeche, código postal 24000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, se efectuarán el día 23 de diciembre de 2004 en Calle 59 número 36, Centro Histórico Campeche, Campeche, código postal 24000.
- La apertura de propuestas económicas se efectuará el 27 de diciembre en Calle 59 número 36, Centro Histórico Campeche, Campeche, código postal 24000
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las diferentes instalaciones descritas en el anexo uno de las bases, ubicadas en el Estado de Campeche.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán: por mensualidades vencidas, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura, en el Centro INAH Campeche.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RICARDO CARDONA ACOSTA
 RUBRICA.

(R.- 205783)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11151001-026-04	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/Dic./04 de 10:00 a 15:00 horas	17/Dic./04 16:00 horas	23/Dic./04 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad
01	Pantalón de vestir	276
02	Camisa filipina manga corta	552
03	Chamarras tipo cazadora	276
04	Botas tipo borceguí	207
05	Blusa de algodón	96

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en las oficinas administrativas, sitas en Calle 59 número 36, Centro Histórico, Campeche, Campeche, código postal 24000, del 9 al 17 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2004 en Calle 59 número 36, Centro Histórico Campeche, Campeche, código postal 24000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, se efectuarán el día 23 de diciembre de 2004 en Calle 59 número 36, Centro Histórico, Campeche, Campeche, código postal 24000.
- La apertura de propuestas económicas se efectuará el 27 de diciembre en Calle 59 número 36, Centro Histórico, Campeche, Campeche, código postal 24000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en Calle 59 número 36, Centro Histórico, Campeche, Campeche, código postal 24000.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura, en el Centro INAH Campeche.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RICARDO CARDONA ACOSTA
 RUBRICA.

(R.- 205785)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

SECRETARIA DE ENERGIA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, CON DOMICILIO EN DOCTOR BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DA A CONOCER A LAS EMPRESAS GANADORAS DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100002-005-04**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 4 DE OCTUBRE DE 2004, PARTIDA NUMERO 1 DESIERTA.

SEGUNDA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100002-007-04**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004, PARTIDA NUMERO 1 DESIERTA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100002-009-04**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, COMUNICACIONES Y SOFTWARE, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004, PARTIDA NUMERO 1.- EMPRESA MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$268,450.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$308,717.50 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.) CON IVA; CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 2.- EMPRESA SERVICIOS EDUCATIVOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$648,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$745,200.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA, CON DOMICILIO EN PESTALOZZI 311, COLONIA NARVARTE SUR, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 3.- DESIERTA, PARTIDA NUMERO 4.- EMPRESA LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$195,696.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$225,050.40 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.) CON IVA, CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 5.- DESIERTA, PARTIDA NUMERO 6.- EMPRESA MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$75,200.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$86,480.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) CON IVA, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 1236-301, COLONIA TLACOQUEMECATL, CODIGO POSTAL 03200, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 7.- DESIERTA, PARTIDA NUMERO 8.- EMPRESA LD I NET, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$93,640.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$107,686.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 123, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 9 DESIERTA Y LA PARTIDA NUMERO 10.- EMPRESA LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$52,080.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA Y UNA CANTIDAD TOTAL POR \$59,892.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA, CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA

(R.- 205807)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
 CONVOCATORIA 023/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones apertura técnica
11141001-038-04	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	4/enero/2005	4/enero/2005 5 10:00 horas	10/enero/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cant.
Unica	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones apertura técnica
11141001-039-04	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	4/enero/2005	4/enero/2005 5 13:00 horas	10/enero/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cant.
Unica	C600600002	Contratación del servicio de suministro de agua envasada para el Conaculta y el COFIC	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones apertura técnica
11141001-040-04	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	27/enero/2005	27/enero/2005 05 10:00 horas	2/febrero/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cant.
Unica	C810800000	Contratación del servicio de limpieza integral en los inmuebles del Conaculta y del COFIC	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones apertura técnica
11141001-041-04	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	5/enero/2004	17/diciembre/2004 10:00 horas	12/enero/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Carácter
Unica	C8106000 12	Contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Conaculta y del fideicomiso Conaculta/Banobras, para 2005 y 2006	

- * **Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.**
- * **La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- * **Las juntas de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.**
- * **Los actos de fallo, se llevarán a cabo conforme a lo siguiente: para la licitación número 11141001-038-04 el día 20 de enero de 2005 a las 12:00 horas, para la licitación número 11141001-039-04 el día 24 de enero de 2005 a las 12:00 horas, para la licitación número 11141001-040-04 el día 18 de febrero de 2005 a las 12:00 horas y para la licitación número 11141001-041-04 el día 25 de enero de 2005 a las 12:00 horas; en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.**
- * **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- * **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- * **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- * **Lugar de prestación de los servicios: en los diferentes inmuebles del Conaculta y del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.**

- * **La vigencia de los contratos será para las licitaciones números 11141001-038-04 y 11141001-039-04 del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2005, para la licitación número 11141001-040-04 será del 1 marzo al 31 de diciembre de 2005 y para la licitación número 11141001-041-04 será de las 12:00 horas del 31 de enero de 2005 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006.**
- * **Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los servicios objeto de las licitaciones, se efectuarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta y COFIC por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente.**
Para los ejercicios 2005 y 2006 deberá estar contemplado en el presupuesto para dicho ejercicio fiscal, quedando sujeto para efectos de ejecución y pago a las disponibilidades del presupuesto de egresos que apruebe la H. Cámara de Diputados.
- * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 205824)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
 CONVOCATORIA 022
 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la contratación del servicio de radiolocalización vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06710001-031-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/01/2005	4/01/2005 17:00 horas	10/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios generales	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 04040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 56-61-14-29, 56-61-29-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados en el domicilio de la convocante, avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos, y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Periodo de prestación de los servicios será de 12 (doce) meses.
- Lugar de entrega en la Ciudad de México y/o área metropolitana, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará por meses vencidos, dentro de los diez días naturales, posteriores a la prestación del servicio, previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 205817)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 artículo 1015 del capítulo X del TLCAN, y demás relativos a presentación, recepción, apertura de ofertas y adjudicación de contratos de los demás capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México; al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el punto 14.2 del Oficio Circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de la Función Pública antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del 17 de marzo de 2000, la Policía Federal Preventiva, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, en México, D.F., comunica el siguiente fallo:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, número **22100003-002-04** referente a adquisición de equipos de cómputo y periféricos de impresión.

Adjudicado a:	Domicilio y RFC de la empresa ganadora	Partidas	In
Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Río Balsas No. 31, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. RFC: ASI-970227-PZ4	1	\$4
Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Río Balsas No. 31, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. RFC: ASI-970227-PZ4	2	\$
Desierta	Desierta	3	

Alternativas en Computación, S.A. de C.V.	Shakespeare No. 15, 1er. piso, Col. Nueva Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F. RFC: ACO-900314-7H8	4	\$
Alternativas en Computación, S.A. de C.V.	Shakespeare No. 15, 1er. piso, Col. Nueva Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F. RFC: ACO-900314-7H8	5	\$

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. VALENTIN SOTO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 205829)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del drenaje de campo a puerta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29004001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	13/12/2004	14/12/2004 12:00 horas	14/12/2004 12:00 horas	17/12/2004 12:00 horas	21/12/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	30/12/2004	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México, teléfono 01 595 95 2 15 13, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cuenta UACH recursos propios número 6550108481-3 de Banca Santander Serfin, sucursal Texcoco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH, ubicada en carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH, carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH, carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- Ubicación de la obra: Universidad Autónoma Chapingo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2004.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
J. ROMAN ESPINOSA LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 205828)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
30114001/001/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a todos los proveedores autorizados a participar en la licitación pública internacional que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de económicamente
30114001/001/04 Bienes informáticos	\$1'000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/diciembre/04 12:00 horas	22/diciembre/04 12:00 horas	27/diciembre/04 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Computadora personal anexo 1	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la siguiente dirección: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Manuel Villalongín número 15, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se comunica a todos los interesados que la venta de las bases de la licitación, así como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante, del día 9 al 14 de diciembre de 2004, de 9:00 a 15:00 horas. Para cualquier información comunicarse al teléfono 5140-1700, extensiones 1038 y 2041.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio Benito Juárez de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ubicado en el 5o. piso del inmueble que se encuentra en la calle

de Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 205815)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 03-2004, 09-2004 Y 11-2004.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	LICITANTE GANADOR
30001133-09-04	CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN LA SECUNDARIA DIURNA No. 243, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.
30001133-10-04	CONSTRUCCION DE 2 ESCALERAS DE EMERGENCIA EN LA SECUNDARIA DIURNA No. 231 Y SECUNDARIA TECNICA No. 100, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	PROYECTOS, OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
30001133-11-04	SUSTITUCION DEL JARDIN DE NIÑOS SILVESTRE REVUELTAS PRIMERA ETAPA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCTORA MEXICANA VERSATIL, S.A. DE C.V.
30001133-12-04	SUSTITUCION DEL JARDIN DE NIÑOS MONACO PRIMERA ETAPA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	MALPE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
30001133-37-04	TRABAJOS DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	INGENIERIA Y ARQUITECTURA MAPA, S.A. DE C.V.
30001133-38-04	TRABAJOS DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	GRUPO RAGU, S.A. DE C.V.
30001133-39-04	TRABAJOS DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN LAS COLONIAS AMPLIACION PILOTO, LOPEZ MATEOS, OLIVAR DEL CONDE 1a. 2a. Y 3a. SECCION Y SANTA ROSA XOCHIAC, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCTORA BOHGUERRE S.A. DE C.V.
30001133-40-04	TRABAJOS DE PODA Y TALA DE ARBOLADO URBANO EN DIFERENTES COLONIAS 2a. EPATA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	GUILLERMO FLORES GARZA
30001133-41-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A TALUDES Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS COLONIAS MINAS DE CRISTO Y AMPLIACION JALALPA TEPITO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCCIONES CARUZO S.A. DE C.V.
30001133-42-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A TALUDES Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS COLONIAS SAN CLEMENTE SUR Y SAN CLEMENTE NORTE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	DESIERTA

30001133-43-04	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA AGENCIA MIXTA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BATALLON DE SAN PATRICIO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	PANAMERICANA CONSTRUCCIONES Y ASOCIACION S.A. DE C.V.
30001133-44-04	TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	JANUAE, S.A. DE C.V.
30001133-48-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10,639 M ² DE ADOQUINES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	PLATINO INGENIERIA, S.A. DE C.V.
30001133-49-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7,500 ML DE GUARNICIONES Y 15,163 M ² DE BANQUETAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCTORA 3E SPAC S.A. DE C.V.
30001133-50-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4,000 M ² DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. LOMAS DE LOS CEDROS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	DESIERTA
30001133-51-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 5,000 M ² DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. TALCOYAQUE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCCIONES CARUJ S.A. DE C.V.
30001133-52-04	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4,000 M ² DE CONCRETO HIDRAULICO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	SIGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

EL LUGAR PARA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.
SITA CALLE DIEZ, AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ARQ. FELIPE R. ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 205765)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los servicios profesionales para el mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los equipos de oficina; equipos de aire acondicionado, aire lavado y ventilación, y equipos de hidroneumáticos y contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
ALDFIIL/LPN/011/2005	14 de diciembre de 2004 15:00 horas	15 de diciembre de 2004 17:00 horas	22 de diciembre de 2004 17:00 horas	27 de diciembre de 2004 13:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., con un horario de 10:00 a 15:00 horas, para solicitar entrega de las mismas se deberá llenar formato de recepción de bases.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en tres sobres por separado, debidamente cerrados en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales, posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará por mensualidad vencida y conforme al calendario establecido en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente validada de haber realizado el servicio en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- El fallo se efectuará el día veintinueve (29) de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 205591)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para CECYTE planteles Florido, Tijuana, Ensenada y Xochimilco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
32113002-002-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/12/2004	16/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I450200000	Mobiliario para aulas	
2	I420000000	Equipo didáctico para taller de mantenimiento	
3	I180000000	Computadoras, materiales y dispositivos de red, equipos para sala de proyecciones	
4	I060400000	Equipo didáctico para laboratorio de química	
5	I060400000	Equipo didáctico para laboratorio de física	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Industria del Papel número 2933, Delegación González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 5921599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo y/o cheque nominativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CECYTEBC, ubicada en Industria del Papel número 2933, Delegación González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CECYTEBC, Industria del Papel número 2933, Delegación González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CECYTEBC, Industria del Papel número 2933, Delegación González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: calle Industria del Papel número 2933, Parque Industrial El Vigia, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: cheque y/o cheque nominativo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE B.C.

C.P. RODOLFO RODRIGUEZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 205847)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir bases/costo de bases	Fecha de inicio y terminación de obra	Presentación proposición apertura técn
<p>capital contable mínimo requerido</p>				

<p>35101002-029-04 \$800,000.00</p>		<p>17/12/2004 Instituto: \$2,000.00 compraNET: \$1,600.00</p>	<p>Inicio: 31/01/2005 Terminación: 29/07/2005</p>	<p>4/01/2005 10:30 Hrs.</p>
---	--	---	---	---------------------------------

<p>35101002-030-04 \$500,000.00</p>	<p>Construcción laboratorio de hidráulica,</p>	<p>17/12/2004 Instituto: \$1,500.00 compraNET: \$1,200.00</p>	<p>Inicio: 31/01/2005 Terminación: 31/05/2005</p>	<p>4/01/2005 12:30 Hrs.</p>
---	--	---	---	---------------------------------

<p>35101002-031-04 \$500,000.00</p>		<p>17/12/2004 Instituto: \$1,250.00 compraNET: \$1,000.00</p>	<p>Inicio: 31/01/2005 Terminación: 15/07/2005</p>	<p>4/01/2004 16:30 Hrs.</p>
---	--	---	---	---------------------------------

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08 y 414-32-61, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, en el departamento de caja, ubicado en el mismo domicilio o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita a la obra será:

Licitación	Fecha	Hora	Ubicación
	14/12/2004	11:00	CBTA No. 22, Fco. I. Madero Esq. con Mina Cuatrociénegas, Coah.
	15/12/2004	11:00	ITA No. 10, Carret. Torreón-San Pedro km 7.5, Ejido Ana, Torreón, Coah.

	14/12/2004	12:00	Prim. Nueva Creación, E. Zapata S/N, Col. Amp. 24 de Agosto, P. Negras, Coah.
--	------------	-------	---

- * La junta de aclaraciones se realizará al término de la visita de obra en el lugar que se indique en la misma.
 - * La presentación de propuestas de aperturas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se podrán subcontratar partes de la obra, reservándose el I.E.C.E.C. el derecho de la aceptación del subcontratista.
 - * La procedencia de los recursos es federal.
 - * Se otorgará un anticipo de 20% para compra de material y de 10% para inicio de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:
- 1.- Copia del recibo pagado de las bases de la licitación.
 - 2.- Solicitud por escrito de la empresa, dirigida al ingeniero Selim Eduardo Marcos Ramones, encargado del despacho de la Dirección General, manifestando lo siguiente:
 - a) Su interés en participar en la licitación correspondiente.
 - b) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - c) En caso de resultar adjudicado en la licitación, comprometerse a entregar a satisfacción del I.E.C.E.C. copia de la documentación legal de la empresa, con los originales correspondientes para cotejo.
 - 3.- En caso de asociaciones, de acuerdo al artículo 36 II párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente que cumpla con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley citada, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el I.E.C.E.C.
 - 4.- Capital contable con base en su declaración fiscal del año 2003. Los interesados que cuenten con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, podrán comprobar el capital contable solicitado mediante copia del citado registro.
 - 5.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, los avances físicos a la fecha de presentación de la propuesta y la fecha de inicio y terminación de los trabajos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y presente la proposición solvente más baja.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Instituto dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido, de conformidad el residente o supervisor de la obra.
Los participantes que adquieran las bases a través de compraNET, deberán acudir a recoger los planos de esta licitación a la dirección citada, no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria y deberán enviar al Instituto por medio de fax (01-844) 4-14-33-05 el recibo de pago expedido por el Sistema compraNET. Debidamente sellado por la institución bancaria que recibe el pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Esta convocatoria contiene la información mínima necesaria para conocer los objetivos de la licitación. Para mayor información, comunicarse a la Dirección de Control y Seguimiento Presupuestal del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, teléfonos (01-844) 414-33-05 y 414-32-08 o a Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo en Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 205640)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA ESTATAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 006

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal y nacional para la contratación de rehabilitación del estacionamiento del Zoomat en Tuxtla Gutiérrez, Hospital General de Especialidades del Gobierno del Estado (plataformas, muros de contención y bardas) y Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo (construcción de terracerías en rodajes y plataformas), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 37080002-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$1,000 Costo en compraNET: \$900	14/12/2004	14/12/2004 13:00 horas	14/12/2004 10:00 horas	21/12/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Terminación
00000	Rehabilitación del estacionamiento del Zoomat en Tuxtla Gutiérrez	7/01/2005	7/01/2005

- * Ubicación de la obra: en Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, ubicada en calle Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.

Número de licitación: 37080002-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica

\$2,500	14/12/2004	14/12/2004	14/12/2004	21/12/2004
Costo en compraNET: \$2,400		14:00 horas	10:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	te
00000	Hospital General de Especialidades del Gobierno del Estado (plataformas, muros de contención y bardas)	3/01/2005	:

- * Ubicación de la obra: en Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, ubicada en calle Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.

Número de licitación: 37080002-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$5,000	14/12/2004	14/12/2004	14/12/2004	21/12/2004
Costo en compraNET: \$4,900		15:00 horas	10:00 horas	14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	te
00000	Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo (construcción de terracerías en rodajes y plataformas)	3/01/2005	3

- * Ubicación de la obra: en Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, ubicada en calle Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección de Obras Públicas de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.

Para todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.chiapas.compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Administrativa, edificio A sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: local.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica se comprobará con documentación oficial en obras similares a la convocada y de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos señalados en las bases objeto de esta convocatoria y la capacidad financiera se comprobará entregando estados financieros auditados, dictaminados por un auditor externo con registro de la Administración General de Auditoría Fiscal del SAT, con antigüedad no mayor a cinco meses, anexando copia de la cédula profesional o la última declaración del ejercicio fiscal 2003 y último pago provisional de 2004 presentado.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación;

- 2.- Presentar registro definitivo del padrón de contratistas de la Contraloría General del Estado de Chiapas;
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas;
- 4.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, o acta de nacimiento (según sea el caso);
- 5.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes;
- 6.- Carta del representante técnico expedida por el colegio correspondiente;
- 7.- Curriculum vitae de la persona física o moral y personal técnico, incluyendo el del representante técnico;
- 8.- Acreditar la capacidad financiera con el capital contable mínimo indicado para cada licitación;
- 9.- Acreditar la experiencia técnica comprobándola con documentación oficial en obras similares a las convocadas;
- 10.- Relación de contratos de obra en vigor, especificando descripción de la obra, contratante, monto contratado y monto por ejercer;
- 11.- Constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigentes, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas;
- 12.- Los inscritos a través del Sistema compraNET deberán acreditar los requisitos generales que señala la presente convocatoria de acuerdo a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas, y
- 13.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959 o personal en el domicilio de la convocante en donde serán entregados los planos.

El ganador de la obra deberá entregar a la Dirección Técnica la documentación necesaria para la elaboración del contrato respectivo que es la siguiente:

- a) Cédula fiscal (RFC);
 - b) Constancia de domicilio fiscal;
 - c) Identificación oficial con fotografía;
 - d) Acta de nacimiento o acta constitutiva y poder notarial del representante legal de la empresa (persona que suscribirá el contrato);
 - e) Registro definitivo del padrón de contratistas de la Contraloría General del Estado de Chiapas;
 - f) Carta del colegio del representante técnico a la cual corresponda;
 - g) Copia de la cédula profesional del representante técnico;
 - h) Copia del registro del IMSS e INFONAVIT, y
 - i) Constancia de no adeudo de obligaciones fiscales.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la SEOPyV, con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación estimaciones.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 205773)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta

Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio número SPE-007-661-2004 de fecha 2 de diciembre del año 2004 emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación con cargo al Programa Protección a Centros de Población, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de pliegos	
38104002-019-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/12/2004	14/12/2004 11:00 horas	14/12/2004 9:00 horas	20/12/2004 9:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1040302	Construcción de drenaje pluvial acequia del pueblo, tramo 3+740.00 al 4+920.00 entre Av. Valentín Fuentes y calle Valle del Ródano en Cd. Juárez, Chih.				30/12/2004	150 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de pliegos	
38104002-020-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/12/2004	14/12/2004 13:00 horas	14/12/2004 9:00 horas	20/12/2004 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1040302	Construcción de drenaje pluvial acequia del pueblo, tramo 4+920.00 al 6+020.00 entre calle Valle del Ródano y calle Jardines de Boboli (acequia mayor) en Cd. Juárez, Chih.				30/12/2004	210 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura de pliegos	
38104002-021-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/12/2004	14/12/2004 17:00 horas	14/12/2004 9:00 horas	20/12/2004 18:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1040302	Construcción de drenaje pluvial acequia del pueblo, tramo 6+020.00 al 6+545.44 entre calle Jardines de Boboli y bulevar Teófilo Borunda (Dren 2-A) en Cd. Juárez, Chih.				30/12/2004	150 días

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicada en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones para cada proceso licitatorio se llevará a cabo en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio Administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., en los horarios y fechas señalados.
- Ubicación de la obra: en Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Chih.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas para cada proceso licitatorio, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento,

ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará por concepto de anticipo el 100% (cien por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio y el 5% (cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el segundo ejercicio, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).- Relación de contratos de obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción).
 - b).- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la ejecución de la o las obras correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
 - c).- Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.
- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:
 - I.- Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal de 2003 y complementaria si es el caso o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - IV.- Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - V.- Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - VI.- Original de solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos, dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las personas físicas o morales a quienes se les asignen los contratos derivados de las licitaciones antes señaladas, formalizarán los contratos respectivos con la convocante hasta que ésta cuente con el oficio de afectación presupuestal correspondiente.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de

un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, seis (6) días naturales previos al citado acto.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 205813)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2004-11

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra construcción de edificio administrativo en Dolores Hidalgo, Gto., mediante la licitación número 40005001-020-04 (GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2004-037).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500 en convocante y \$2,300 en compraNET	14 de diciembre a las 14:00 horas	15 de diciembre a las 9:00 horas	15 de diciembre a las 11:00 horas	23 de diciembre a las 11:00 horas	24 de diciembre a las 11:00 horas

Descripción general de las obras	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2004-037 Construcción de edificio administrativo en Dolores Hidalgo, Gto.	10 de enero de 2005	9 de julio de 2005	181 D.N.	3'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de Obra Pública, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, cuarto piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 735-23-00, extensiones 8180 y 8234, y fax 73-2 51 95, o bien consultar el contenido de esta

convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (el pago no será reembolsable).

Las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

La presentación de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, 4o. piso, Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., los días y horarios señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas técnicas; presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Estados financieros con antigüedad de tres meses, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores, y copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo de la primera asignación que asciende a \$4'000,000.00 incluye IVA, esto en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO DE OBRA PUBLICA

ARQ. JOSE RICARDO ORTIZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 205776)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO**

RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

TELEFONO: 5321-08-40, EXT. 1214 Y 1205

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México, en su libro décimo tercero, capítulo primero, artículos 13.1 fracción IV; 13.2 fracción III capítulo séptimo sección primera; artículos 13.27 sección segunda artículos 13.29, 13.30, fracción I; 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.38 y 13.39; del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a quien en lo sucesivo se le denominará el OPDM; convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

Objeto: productos complemento a 7,704 despensas de 2004 y suministro de 7,704 despensas para el ejercicio 2005, con productos básicos, para los empleados sindicalizados del OPDM.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-028-04	\$3,000.00 costo en compraNET: \$2,700.00	13/12/2004	14/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Suministro de despensas con los siguientes productos: aceite comestible, frijol peruano, arroz, azúcar refinada, pasta para sopa, gelatina en polvo, café soluble, caldo de pollo en polvo, mermelada, chiles jalapeños, mayonesa, chocolate en polvo, sal de mesa, atún en aceite, jabón de tocador, jabón para ropa, detergente en polvo para ropa, papel higiénico, leche en polvo, cereal de trigo inflado sabor chocolate, pasta dental, detergente en polvo para trastes, galletas surtido rico, cajeta, lenteja, haba, blanqueador y servilletas	7,704	Paquete
2	C600000002	Complemento al suministro de despensas con los siguientes productos: leche en polvo, lenteja, haba, blanqueador, papel higiénico y servilletas	7,704	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: o bien en Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, teléfono 5321-08-40, extensiones 1214 y 1205, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, durante los días que se indican para el periodo de venta de bases en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, mediante cheque de caja o certificado a favor de OPDM de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en

cuenta del beneficiario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del OPDM, ubicada en Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la fecha y horario marcado en la presente convocatoria.
- Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se realizará en la sala de juntas del OPDM ubicada en Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: la partida uno se realizará en entregas parciales conforme al calendario y condiciones referidas en las bases del concurso. La partida dos se realizará en dos entregas iguales de 50%. La primera entrega será el día 23 de diciembre de 2004 y la segunda entrega el día 20 de enero del 2005. El lugar para la entrega de las despensas será: en las bodegas del SUTEYM sección Tlalnepantla, ubicadas en la calle de Aculco número 138, colonia La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Condiciones de pago: el pago de los servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del capítulo noveno del Código Administrativo del Estado de México.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 205796)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-008/2004

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de 2 (dos) obras de saneamiento, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-016-04

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	13-diciembre-2004 10:00 horas	14-diciembre-2004 11:00 horas	20-diciembre-2004 11:00 horas	21-diciembre- 11:00 hora

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
- Construcción de la segunda etapa del emisor de aguas residuales	- Cabecera Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, sita en calle Fortuna sin número, zona Centro, código postal 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 9 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Licitación pública nacional número 43106002-017-04

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
\$3,500.00	13-diciembre-2004	14-diciembre-2004	20-diciembre-2004	21-diciembre-2004
Costo en compraNET:	10:00 horas	12:00 horas	12:30 horas	12:30 horas
\$3,000.00				

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
- Construcción de la segunda etapa del colector de aguas residuales de la zona Sur	- Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Ciudad Guzmán, Jalisco, sita en avenida C. Colón número 62, zona Centro, código postal 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 9 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * Anticipo: se otorgará un anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de CEAS, ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono/fax (33) 3030-9200, extensión 113, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, con número telefónico (33) 3030-9200, en los horarios y fechas señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de usos múltiples de la CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, con número telefónico 3030-9200.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes para las licitaciones consiste en: presentar contratos de obras similares a las que son objeto las presente licitaciones y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, en el documento señalado en las bases de licitación.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEAS y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
 RUBRICA.

(R.- 205836)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo y licencias para enrutamiento, seguridad y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica
29072001-003-04	Convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/12/04 13:00 Hrs.	15 de diciembre 10:00 Hrs.	No habrá visita	20 de diciembre a las 10:00 Hrs.
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	1150000000	Equipo de comunicación			540
2	1150000000	Equipo de comunicación			1
3	1150000000	Equipo de comunicación			1
4	1150000000	Equipo de comunicación			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales de la UAN, ubicada en bulevar Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, en Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfono 311-2-11-88-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito cuenta 53006, sucursal 653 de Banamex a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- La procedencia de los recursos será: federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos: en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit; sita en Ciudad de la Cultura Amado Nervo, de Tepic, Nayarit.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: diez (10) días hábiles, después de recibido el bien o servicio.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas; a excepción las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.
- No podrán participar todas aquellas personas físicas o morales de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EN C.P. MA. GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 205794)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de los servicios que enseguida se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48053001-030-04	\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	21/Dic./2004 18:00 Hrs.	20/Dic./2004 11:00 Hrs.	27/Dic./2004 9:00 Hrs.	5/Ene./2005 9:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Elaboración de los proyectos ejecutivos arquitectónico y estructural de la estación de pasajeros Sendero para la extensión de la Línea 2 del Metro, en Monterrey, N.L.		14/Ene./2005	110 días	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48053001-031-04	\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	21/Dic./2004 18:00 Hrs.	20/Dic./2004 16:00 Hrs.	27/Dic./2004 11:30 Hrs.	5/Ene./2005 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Elaboración de los proyectos ejecutivos arquitectónico y estructural de la estación de pasajeros Universidad para la extensión de la Línea 2 del Metro, en Monterrey, N.L.		14/Ene./2005	110 días	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48053001-032-04	\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	21/Dic./2004 18:00 Hrs.	20/Dic./2004 18:00 Hrs.	27/Dic./2004 16:00 Hrs.	5/Ene./2005 12:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Elaboración de los proyectos ejecutivos electromecánicos y de instalaciones de las estaciones típicas de pasajeros, estación Universidad, estación Sendero y estación Regina (subterránea) para la extensión de la Línea 2 del Metro, en Monterrey, N.L.	14/Ene./2005	110 días	\$750,000.00
-------	--	--------------	----------	--------------

Anticipos:

En el contrato de los servicios convocados se pactará la entrega de un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

Previo a la adquisición de las bases, para quienes adquieran las bases en las oficinas de la convocante, o el día y hora señalados para la presentación de las propuestas técnicas, fuera o dentro del sobre técnico, para quienes adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar, manifestando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 2.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentarse copia del estado financiero auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal anual, ambos correspondientes al periodo Ene.-Dic./2003.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- 4.- Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- 6.- Para acreditar la experiencia técnica requerida deberá presentar: a) Copia de contratos, incluyendo el o los catálogos de conceptos y/o actas de entrega recepción y b) Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de servicios similares a los de la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- En su caso, copia del acuerdo preliminar de asociación. En esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos numerados 2 a 7.

B) Consulta y venta de bases:

El organismo no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:30 horas.

La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

C) Presentación, visita, idioma, recursos, moneda, condiciones de pago y subcontratos

- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, de apertura económica y junta de aclaraciones serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Operaciones, ubicada en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar donde se ejecutarán los servicios se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Operaciones, ubicadas en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, el día 20 de diciembre a las 8:30 horas para las 5 licitaciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Procedencia de los recursos: federales según oficio número PEI-196/2004 de fecha 4 de junio de 2004, emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de el organismo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y sus anexos, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Criterios generales de adjudicación:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- a) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los servicios.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C.P. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 205638)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por L.A. Lilian Gómez García, con cargo de Directora de Administración y Presidenta del Comité de Compras el día 6 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional número 56107001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000162	Desfibrilador para cardiología	1	Pieza
2	I090000442	Unidad electroquirúrgica	5	Pieza
3	I090000262	Lámpara cirugía	3	Pieza
4	I090000452	Aparato anestesia	4	Pieza
5	I090000446	Unidad portátil rayos X	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Peralta número 109-altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3144753, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, serán pagados mediante cheque certificado emitido por una institución bancaria autorizada, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro Médico ISSET, ubicado en Cerrada de la Ceiba sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro Médico ISSET, Cerrada de la Ceiba, sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro Médico ISSET, Cerrada de la Ceiba sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los productos será libre a bordo en el Centro Médico ISSET, sito en Cerrada de la Ceiba sin número, colonia Atasta, y/o en el almacén general del Instituto, sitio en avenida Gregorio Méndez número 2410, colonia Atasta en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. En base al lugar de entrega del equipo detallado en el punto 5.1, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tiempo máximo de entrega 15 días naturales, después del fallo.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITE DE COMPRAS
L.A. LILIAN GOMEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 205814)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

C. Luis Urquiza Ruiz y CBA, S.A. de C.V.

En el cuaderno de amparo directo civil número 95/2004, promovido por Gilberto Báez Lugo, relativo al Toca Civil número 492/2003, deducido del Juicio Ordinario Civil, expediente 1076/1997, interpuesto por Gilberto Báez Lugo en contra de Jesús Villegas Herrera, Gloria Hernández de Villegas, CBA, S.A. de C.V., Notario Público número tres, Desarrollo Impala, S.A. de C.V., C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó llevar a cabo el emplazamiento a los terceros perjudicados Luis Urquiza Ruiz y CBA, S.A. de C.V., por medio de edictos, autorizados por los CC. magistrados integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que se publiquen los edictos respectivos tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación, para que comparezcan ante el H. Cuarto Tribunal de Garantías en defensa de sus intereses, si así lo estiman conveniente.

Emplazamiento que se verifica por medio de edictos, en virtud de ignorarse sus domicilios.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Mexicali, B.C., a 30 de septiembre de 2004.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 204398)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Llave

Cuarta Sala Civil

EDICTO

Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplazar, correr traslado y notificar a las terceras perjudicadas Silvia Ballesteros Grayeb y Julieta Concepción Ballesteros Grayeb, con motivo del Juicio de Amparo promovido por José Reyes Romero en su carácter de apoderado legal de Banca Serfin, Sociedad Anónima, radicado con el número 593/2003 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, contra actos de esta Cuarta Sala, consistente en sentencia dictada el uno de abril del año dos mil tres, dentro de los autos del Toca 1246/2003 relativo al Juicio Ordinario Mercantil número 1327/1999 del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por Rafael Velasco Toral, apoderado legal de Banca Serfin, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la persona moral "Empacadora la Xalapeña, Sociedad Anónima de Capital Variable" y otros, sobre pago de pesos y otras prestaciones; quedando copias simples de la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala con apercibimiento a dichas terceras perjudicadas que de no comparecer, por sí o persona que la represente, ante la autoridad federal mencionada, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se continuará el procedimiento y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de acuerdos.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 4 de octubre de 2004.

Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Lic. Sofía Martínez Huerta

Rúbrica.

(R.- 204491)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado.

Joaquín Eduardo Ponce Leñero.

En los autos del Juicio de Amparo número 899/2004-I, promovido por sucesión intestamentaria de María Félix Covarrubias Landeros, por conducto de su albacea María de la Luz Covarrubias Landeros, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad; en el que se señala como tercero perjudicado a Joaquín Eduardo Ponce Leñero, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 23 de noviembre de 2004.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Imelda Sánchez Vázquez

Rúbrica.
(R.- 205230)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Durango
Consejo de la Judicatura Federal
EDICTO

C. Rosa María del Refugio Guzmán Aceval.

En los autos del Juicio de Amparo número 1079/2004, promovido por Herminia Garza Garza contra actos del Juez Tercero del Ramo Mercantil de esta ciudad, consistente en la emisión del acuerdo de fecha primero de septiembre de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 30/97, del índice del Juzgado Tercero del Ramo Mercantil de la capital, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercero perjudicada, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercebido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio sin su intervención y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se realizarán por medio de lista.

Durango, Dgo., a 18 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Luis Fernando Aviña Pescador

Rúbrica.
(R.- 205586)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez. Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 1097/2004, quejoso: Gonzalo Romero Silva, representante de Minerva Bienes Raíces sociedad anónima de capital variable, Autoridad responsable: Segunda Sala Civil Tribunal Superior Justicia del Estado Puebla y otra. Acto reclamado: sentencia diez de agosto 2004 en Toca 456/2004, juicio incompetencia territorial interpuesta vía declinatoria. Emplácese mediante edictos a Inv Capital Limited, Interamericas Investment Incorporation, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y "Excélsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 9 de noviembre de 2004.

El Actuario

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.
(R.- 204753)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Quinta Sala
San Luis Potosí

EDICTO

Avelino Hernández López.

Auto dictado con fecha 4 cuatro de noviembre de 2004 dos mil cuatro, por la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el Toca de Apelación número 149/04, en relación con el Juicio Ordinario Civil, promovido por Rumaldo González Cabriales y socios, por conducto de su representante común Luis González Martínez, en contra de Avelino Hernández López, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior de la Ciudad de México, D.F., a costa de los quejosos a fin de que dentro del término de 30 treinta días siguientes a la última publicación se apersona ante el H. Tribunal Colegiado del Noveno Circuito en turno, a donde va dirigida la demanda de amparo, en su carácter de tercero perjudicado si a su derecho conviniere, quedando en la Secretaría de esta Sala a su disposición copia de la demanda de amparo que promueven los quejosos Luis González Martínez, en su carácter de representante común de los CC. Romualdo González Cabriales y coagraviados, se le emplaza en esta forma por ignorar su domicilio y paradero.

Para publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**. En el periódico Excelsior de la Ciudad de México, D.F. y en los Estrados de esta Sala.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Sergio Eloy López López

Rúbrica.

(R.- 205034)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.

EDICTO

Jorge Salomón Azar García

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al Juicio de Amparo número 1045/2004-IV, del índice de este Juzgado, promovido por Layda Elena Sansores Sanromán, contra actos del Procurador General de la República, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades, que hace consistir básicamente en el no ejercicio de la acción penal dictada en la Averiguación Previa 072/CAMP/2003, se ordenó emplazarlos a Juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este Juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

Campeche, Camp., a 12 de noviembre de 2004.

La Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 205402)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

1) Perla Altamirano Uruñuela.

Tercero perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo número 448/2004-IB, promovido por Arturo Conrado Altamirano Morales, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, Zona Norte y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicada Perla Altamirano Uruñuela, tal y como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa I de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Apercibiendo a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el Juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se pública en este Juzgado.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 22 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Rubén Darío Noguera Gregoire

Rúbrica.

(R.- 205568)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

con residencia en Guadalajara

EDICTO

A: Alfonso Dorantes Espinoza

En Amparo 1006/2004-I, promovido por la Sucesión a bienes de José Dolores Barba López, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Cuarto Mercantil de esta ciudad, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 22 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Andrés Leyva Mercado

Rúbrica.

(R- 205184)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos Juicio Amparo 1238/2004, promovido por 5 M Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, centro de trabajo cuya actividad consiste en la construcción de escuelas y obras en general, señalado tercero perjudicado, por desconocerse domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a este Juicio por edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer derechos.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 10 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Francisco David Flores Sánchez

Rúbrica.

(R.- 205189)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Rigel de Occidente, S.A. de C.V.

En el Juicio de Amparo 821/2004-III, promovido por Rosendo Pedroza Aceves, por su propio derecho, contra actos del Juez Cuarto de lo Mercantil de esta ciudad y otra autoridad, ordenándose emplazarla por edictos para que comparezca, si a su interés conviene, para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con cincuenta minutos del dos de diciembre de dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la republica.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 23 de noviembre de 2004.

La Secretaria

Lic. Angélica Ramírez Trejo

Rúbrica.

(R- 205234)

AVISOS GENERALES

LEISER, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 227 y 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que la sociedad denominada Leiser, S.A. de C.V., por resolución de sus accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria, decidió adoptar la especie de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando la modalidad de capital variable:

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

(Expresado en miles de pesos)

Activo	7,340'015
Total del activo	7,340'015
Pasivo	5,710'784
Capital	1,629'231
Total de pasivo y capital	7,340'015

Nota: para su publicación por una sola vez en el periódico oficial del domicilio de la sociedad involucrada.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2004.

Delegado Especial

Lic. Fernando García Torres E.

Rúbrica.

(R.- 205764)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública**Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes****Area de Responsabilidades****Dirección de Inconformidades y Sanciones****Expediente: SAN/183/2004****Oficio: 09/000/009767/2004**

Asunto: Notificación por Edictos.

Notificación a: AM MULTIGRAPHICS, S.A. DE C.V.**En los autos del Expediente Administrativo SAN/183/2004, con fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro, se dicto el acuerdo, siguiente:**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 3, 35 fracción I, 70 fracción VI, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regula el título sexto, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto previsto por los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que probablemente proporcionó información falsa ante la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que declaró estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manifestación que no concuerda con la información proporcionada por la Administración Local de Recaudación del Sur del distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-09-III-B-2-49344, derivado de la adjudicación del contrato número LPN-712-065-01/2002-04, relativo a "la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de impresión y heliográficas".

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional SCT, avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2004.**Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 205605)

INMOBILIARIA CAPITAL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

(pesos)

Activo

Disponibilidades

\$ 18,875

Inversiones en valores

21,413,072

Otras cuentas por cobrar (neto)

117,467

Total activo circulante

\$ 21,549,414

Total del activo

\$ 21,549,414

Pasivo	
Otras cuentas por pagar	\$ 790,727
Total del pasivo	\$ 790,727
Capital contable	
Capital social	\$ 33,448,000
Resultado de ejercicios anteriores	\$ -15,901,477
Resultado neto	\$ 3,212,164
Total del capital	\$ 20,758,687
Total pasivo y capital	\$ 21,549,414

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 1 de noviembre de 2004.

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Representante del Liquidador

C.P.C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica.

(R.- 204436)

PROMOCIONES BOSQUES, S.A. DE C.V.
y CORPORATIVO ARCOS II, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION

Las partes acuerdan la fusión de Promociones Bosques, S.A. de C.V. (Promociones Bosques) y Corporativo Arcos II, S.A. de C.V. (Corporativo Arcos II), conforme a las siguientes bases

a) En la fusión, Promociones Bosques tiene el carácter de fusionante y Corporativo Arcos II el de fusionada, subsistiendo en consecuencia Promociones Bosques y extinguiéndose Corporativo Arcos II.

b) La fusión surtirá todos sus efectos entre las partes a partir del día 1 de diciembre de 2004. Como consecuencia de la fusión, a partir del 1 de diciembre de 2004, Corporativo Arcos II transmite de forma inmediata su patrimonio íntegro a Promociones Bosques, quien absorbe a título universal el patrimonio de Corporativo Arcos II con todos los bienes, derechos y demás activos que le corresponda hasta esa fecha a Promociones Bosques, quien se hará cargo de todas las deudas, obligaciones y demás pasivos que tenga Corporativo Arcos II a dicha fecha.

En virtud de lo anterior, Promociones Bosques se subrogará en todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponda a Corporativo Arcos II y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizadas por ella, o en los que hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

c) De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros después de tres meses de haber sido inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.

d) Dado que los accionistas Andrés Baños Samblancat y Corporativo Dine, S.A. de C.V. no son propietarios en Corporativo Arcos II, S.A. de C.V. de la cantidad de acciones suficientes para hacer el canje por una acción de Promociones Bosques, S.A. de C.V., se les entregará la cantidad de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) a cada uno, por concepto del reembolso de una acción de su propiedad en Corporativo Arcos II, S.A. de C.V.

Por otra parte, en virtud de que Promociones Bosques es propietario del 99.99% de las acciones de Corporativo Arcos II, Promociones Bosques no modificará su capital social con motivo de la fusión.

f) Los balances de Promociones Bosques y de Corporativo Arcos II, ambos al 31 de octubre de 2004, sirven como base para la fusión acordada, que en su momento deberá ser aprobada por los accionistas de ambas sociedades, reunidos en Asamblea General.

g) De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicarán por una sola vez en el periódico oficial del domicilio social de las sociedades que intervienen en la fusión, los balances de Promociones Bosques y Corporativo Arcos II al 31 de octubre de 2004, así como un extracto del convenio de fusión, firmado por cualquiera de los delegados especiales que designen las asambleas de accionistas.

México, D.F., a 30 noviembre de 2004

Delegado especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de

Promociones Bosques, S.A. de C.V.

y Corporativo Arcos II, S.A. de C.V.

Lic. Ramón F. Estrada Rivero

Rúbrica.

PROMOCIONES BOSQUES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2004

Activo

Circulante

Caja y bancos

Bancos moneda nacional 297,610

Bancos moneda extranjera 66,394

Total 364,004

Cuentas por cobrar

Clientes

11,096,274

Otras cuentas por cobrar

2,702,926

Filiales

140,178,332

Impuestos por recuperar

25,176,050

Total

179,153,582

Inventarios

Proyectos terminados

6,510,750

Total circulante

186,028,336

Inversión en subsidiarias

Villas de la Cañada

13,650,853

Corporativo Arcos II

236,551,562

Total

250,202,415

Propiedades, planta y equipo

Activo fijo histórico

6,099,415

Revaluación

9,161,648

Depreciación acumulada

-4,953,931

Total activo fijo

10,307,132

Otros activos

ISR diferido

36,994,727

Suma del activo

483,532,610

Pasivo

A corto plazo

Pasivo sin costo

Acreedores diversos

1,519,896

Anticipos de clientes

2,183,109

Filiales

52,730,206

Impuestos por pagar

21,054,214

Total pasivo circulante

77,487,425

Suma pasivo

77,487,425

Capital contable

Capital social

115,862,912

Reserva legal

570,271

Efecto inicial ISR diferido

20,361,484

Resultado Acum. ejercicios Ant.

30,961,881

Resultado tenencia activos no monetarios

(147,436,049)

Resultado del año

(19,730,435)

Actualización del capital contable

405,455,121

Suma capital contable	406,045,185
Suma pasivo y capital	483,532,610
Gerente de Contraloría	
C.P. Enrique Sanchez Alcántara	
Rúbrica.	

CORPORATIVO ARCOS II, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2004

Activo	
Circulante	
Caja y bancos	
Bancos moneda nacional	49,160
Bancos moneda extranjera	1,822
Total	50,982
Cuentas por cobrar	
Filiales	222,002,082
Impuestos por recuperar	9,263,497
Total	231,265,579
Total circulante	231,316,561
Otros activos	
ISR diferido	6,332,295
Suma del activo	237,648,856
Pasivo	
A corto plazo	
Pasivo	
Acreeedores diversos	3,738
Filiales	1,038,641
Impuestos por pagar	54,916
Total pasivo circulante	1,097,295
Suma pasivo	1,097,295
Capital contable	
Capital social	182,550,000
Efecto inicial ISR diferido	28,843,096
Resultado Acum. ejercicios anteriores	83,154,610
Resultado tenencia activos no monetarios	(90,327,782)
Resultado del año	(16,104,122)
Actualización del capital contable	48,435,759
Suma capital contable	236,551,561
Suma pasivo y capital	237,648,856
Gerente de Contraloría	
C.P. Enrique Sanchez Alcántara	
Rúbrica.	

(R.- 205762)

RUMBO ONLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

(cifras en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)

Activo

Circulante	
Caja y bancos	\$ 0.00
Suma circulante	\$ 0.00
Fijo	
Equipo de oficina y computo neto	\$ 0.00
Suma fijo	\$ 0.00
Total del activo:	\$ 0.00
Pasivo	
Pasivo corto plazo	\$ 0.00
Suma pasivo	\$ 0.00
Capital contable	
Capital social	\$ 5,692,882.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$(3,819,829.00)
Resultado de ejercicio de liquidación	\$(1,873,053.00)
Suma capital	\$ 0.00
Total del pasivo y capital	\$ 0.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vigente a la fecha, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de octubre de 2004.

México D.F., a 1 de noviembre de 2004.

Liquidador

LCC Oscar De Gyves Barradas

Rúbrica.

(R.- 204500)

OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2003. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad Operadora, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Sociedad Operadora y al entorno económico y regulatorio actual que afecta a la Sociedad Operadora. En la nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2003, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

27 de febrero de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal No. 14393
C.P.C. Carlos M. Pantoja F.
Rúbrica.

OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Balances generales

Activo	2003	2002
Disponibilidades	\$ 2,944	\$4,854
Inversiones en valores realizables-		
Títulos para negociar	590,889	505,888
Cuentas por cobrar, neto	1,765,709	1,374,652
Mobiliario y equipo, neto	4,261	11,412
Impuesto Sobre la Renta diferido	184,489	107,550
Total del activo	<u>\$ 2,548,292</u>	<u>\$ 2,004,356</u>
Pasivo y capital contable		
Impuesto Sobre la Renta por pagar	\$ 164,431	\$ 74,028
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	389,275	323,838
Compañías afiliadas por pagar	343,875	137,386
Total del pasivo	<u>897,581</u>	<u>535,252</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	785,765	785,765
Capital ganado		
Reserva legal	56,607	56,607
Resultado de ejercicios anteriores	99,847	12,414
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(537,595)	(537,595)
Resultado neto	<u>1,246,087</u>	<u>1,151,913</u>
Total del capital contable	<u>1,650,711</u>	<u>1,469,104</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 2,548,292</u>	<u>\$ 2,004,356</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 200,000	\$ 200,000
Acciones emitidas	200,000	200,000
Bienes en custodia o en administración	<u>\$ 590,889</u>	<u>\$ 505,888</u>
Estados de resultados		

Ingresos por servicios		
Comisiones y tarifas	\$ 5,985,659	\$ 5,962,918
Margen financiero por intermediación		
Ingresos por intereses, neto	32,315	43,210
Pérdida por posición monetaria, neta	<u>(63,194)</u>	<u>(96,569)</u>
	<u>(30,879)</u>	<u>(53,359)</u>
Ingresos totales de la operación	5,954,780	5,909,559
Gastos de administración	<u>4,095,114</u>	<u>4,100,810</u>
Resultado antes de Impuesto sobre la renta	1,859,666	1,808,749
Impuesto Sobre la Renta causado	690,518	599,827
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(76,939)</u>	<u>57,009</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,246,087</u>	<u>\$ 1,151,913</u>

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados

Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director de Inversiones Hoteleras

Lic. Francisco Javier Manterola Piña

Rúbrica.

Director de Control Administrativo

L.C. Fernando López Vázquez

Rúbrica.

OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital contribuido				Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado	Resultado neto	Total del capital contable
	Nominal	Capital social Actualización	Total	Insuficiencia en la actualización del capital contable					
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 200,000	\$ 585,765	\$ 785,765	\$ 56,607	\$ 197,388	\$ (537,595)	\$ 735,669	\$ 1,237,834	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	735,669	-	(735,669)	-	
Dividendos pagados	-	-	-	-	(920,643)	-	-	(920,643)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,151,913	1,151,913	
Total	-	-	-	-	-	-	1,151,913	1,151,913	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	200,000	585,765	785,765	56,607	12,414	(537,595)	1,151,913	1,469,104	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,151,913	-	(1,151,913)	-	
Dividendos pagados	-	-	-	-	(1,064,480)	-	-	(1,064,480)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,246,087	1,246,087	
Total	-	-	-	-	-	-	1,246,087	1,246,087	
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 200,000</u>	<u>\$ 585,765</u>	<u>\$ 785,765</u>	<u>\$ 56,607</u>	<u>\$ 99,847</u>	<u>\$ (537,595)</u>	<u>\$ 1,246,087</u>	<u>\$ 1,650,711</u>	

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
 Rúbrica.

Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
 Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

	2003	2002
Operación		
Resultado neto	\$ 1,246,087	\$ 1,151,913
Más (menos)- Partidas en resultados que no generaron (requirieron) recursos		
Depreciación	7,151	11,279
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(76,939)</u>	<u>57,009</u>
Recursos obtenidos de resultados	1,176,299	1,220,201
Aumento en inversiones en valores	(85,001)	(67,253)
Aumento en cuentas por cobrar	(391,057)	(372,765)
Aumento (disminución) en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>362,329</u>	<u>(298,271)</u>
Recursos generados por la operación	1,062,570	481,912
Financiamiento		
Dividendos pagados	<u>(1,064,480)</u>	<u>(920,643)</u>
Cambio neto de disponibilidades	(1,910)	(438,731)
Saldo de disponibilidades al inicio del año	<u>4,854</u>	<u>443,585</u>
Saldo de disponibilidades al final del año	<u>\$ 2,944</u>	<u>\$ 4,854</u>

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
Rúbrica.

Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, (la Sociedad Operadora), es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V. y tiene por objeto social el prestar servicios de administración a Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales. Sus actividades y políticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

La Sociedad Operadora no cuenta con empleados por lo que su administración y operación la lleva a cabo Integración de Servicios para Hoteles, S.A. de C.V., y Servicios Ejecutivos Posadas, S.A. de C.V., (compañías subsidiarias de Grupo Posadas, S.A. de C.V.).

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA SOCIEDAD OPERADORA ESTÁN DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTÚE CIERTAS ESTIMACIONES Y UTILICE CIERTOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA VALUACIÓN DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS INDIVIDUALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PARA EFECTUAR LAS REVELACIONES QUE SE REQUIERE EFECTUAR EN LOS MISMOS. AUN CUANDO PUEDEN LLEGAR A DIFERIR DE SU EFECTO FINAL, LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE LAS ESTIMACIONES Y SUPUESTOS UTILIZADOS FUERON LOS ADECUADOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

A continuación se describen las prácticas contables más importantes establecidas por la Comisión las cuales, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), principalmente por la aplicación de factores de actualización derivados de Unidades de Inversión (UDI), en lugar del Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC), para reconocer los efectos de la inflación descritos en el punto "a" siguiente, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Sociedad Operadora actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin de ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí, al estar todos expresados en la misma moneda. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de cierre se procedió como sigue:

- En el balance:

El mobiliario y equipo se actualiza aplicando los factores de inflación derivados de la UDI, desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio. La depreciación se registra bajo el método de línea recta, a tasas anuales similares a las fiscales sobre el valor actualizado.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan aplicando los factores derivados de la UDI desde la fecha de aportación o generación, respectivamente, hasta el cierre del ejercicio.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (cuentas por cobrar, disponibilidades, pasivos etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, aplicando los factores derivados de la UDI. Aquellos que provienen de partidas no monetarias, se actualizan aplicando el valor de la UDI al gasto en resultados por el uso actualizado de la partida no monetaria.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes los factores derivados de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada mediante factores derivados de la UDI.

La insuficiencia que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, se originó por el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación en la información financiera. Dicha insuficiencia en la actualización del capital contable se actualiza utilizando factores derivados de la UDI.

b. Inversiones en valores realizables-Son aquellos títulos de deuda que mantiene la Sociedad Operadora en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Están representados por acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales los cuales, al momento de su adquisición, se registran al costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado, con base en el último hecho registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV), o su precio de referencia; el incremento o decremento por valuación a valor razonable se registran directamente en resultados.

c. Impuesto Sobre la Renta diferido-La Sociedad Operadora registra el efecto diferido activo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como activo a largo plazo.

d. Ingresos por servicios-Se registran conforme se devengan de acuerdo con el contrato de operación firmado con la Sociedad de Inversión de Capitales y con sus empresas promovidas.

e. Utilidad integral-El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión y autorizaciones especiales otorgadas por ésta. En 2003 y 2002 la utilidad integral está representada únicamente por el resultado neto del año.

f. Contrato para la administración y operación-La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato para la administración y operación con Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de

Inversión de Capitales y con sus empresas promovidas. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los ingresos por este concepto ascendieron a \$5,985,659 y a \$5,962,918, respectivamente.

3. CUENTAS POR COBRAR

	2003	2002
Partes relacionadas	\$ 1,765,513	\$ 1,336,299
Impuestos por recuperar	196	38,353
	<u>\$ 1,765,709</u>	<u>\$ 1,374,652</u>

4. MOBILIARIO Y EQUIPO

Se integra como sigue

	Tasas de depreciación			
	%		2003	2002
Equipo de oficina	10		\$ 43,182	\$ 44,869
Equipo de cómputo	25		<u>25,108</u>	<u>25,108</u>
			68,290	69,977
Menos-depreciación acumulada			<u>(64,029)</u>	<u>(58,565)</u>
			<u>\$ 4,261</u>	<u>\$ 11,412</u>

5. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad Operadora ha realizado transacciones con partes relacionadas por los siguientes conceptos:

	2003	2002
Ingresos por		
Servicios administrativos	<u>\$ 5,985,659</u>	<u>\$ 5,962,918</u>
Egresos por		
Servicios administrativos	3,001,130	2,718,443
Arrendamiento pagado	<u>354,384</u>	<u>238,063</u>
	<u>\$ 3,355,514</u>	<u>\$ 2,956,506</u>

Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2003	2002
Por cobrar		
Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.,		
Sociedad de Inversión de Capitales	\$ 1,755,513	\$ 1,336,299
Promotora Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V.	<u>10,000</u>	-
	<u>\$ 1,765,513</u>	<u>\$ 1,336,299</u>
Por pagar		
Servicios Ejecutivos Posadas, S.A. de C.V.	\$ 150,127	\$ 20,756
Integración de Servicios para Hoteles, S.A. de C.V.	25,392	10,004
Solosol Tours, S.A. de C.V.	346	-
Grupo Posadas S.A. de C.V.	<u>168,010</u>	<u>106,626</u>
	<u>\$ 343,875</u>	<u>\$ 137,386</u>

6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

La Sociedad Operadora está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC).

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación el cual es similar al resultado por posición monetaria.

La tasa del ISR fue del 35% en 2002 y del 34% en 2003, la cual se reducirá en un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. A partir de 2002 se eliminó la obligación de retener el ISR por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

La Sociedad Operadora se apegó al Decreto emitido en el Diario Oficial del 31 de mayo de 2003, por el que se le exime del pago del IMPAC, en virtud de que durante el ejercicio de 2002 sus ingresos para efectos de ISR no excedieron a catorce millones setecientos mil pesos.

Resultado fiscal-Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad Operadora fueron las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación, las provisiones y partidas no deducibles.

Impuesto al Valor Agregado-De conformidad con las modificaciones aplicables al Impuesto al Valor Agregado, para los años 2003 y 2002, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

a. El Impuesto Sobre la Renta diferido en el estado de resultados se origina por las siguientes partidas:

	2003	2002
Mobiliario y equipo	\$ 154	\$ 4,527
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(88,274)	49,319
Efecto por diferimiento de tasas	<u>11,181</u>	<u>3,163</u>
	<u>\$ (76,939)</u>	<u>\$ 57,009</u>

b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Mobiliario y equipo	\$ 994	\$ 865
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(196,664)	(111,578)
Efecto por diferimiento de tasas	<u>11,181</u>	<u>3,163</u>
	<u>\$ (184,489)</u>	<u>\$ (107,550)</u>

c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad antes del ISR al 31 de diciembre de 2003, es:

	2003	2002
Tasa legal	34%	35%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	1%	2%
Menos efectos de la inflación	(2%)	(1%)
Menos efecto en el ISR diferido por reducción de tasa	<u>(1%)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>32%</u>	<u>36%</u>

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002, se deriva del recálculo del pasivo (en su caso, activo) por el ISR diferido registrado al 31 de diciembre de 2001, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas que estarán vigentes a partir de 2004, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

7. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión, se establece que las multas y sanciones por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión, originadas por las Sociedades de Inversión en las que presten sus servicios, serán imputables a la Sociedad Operadora. En caso de cumplir reiteradamente, la Comisión podrá revocar la autorización otorgada.

8. CAPITAL CONTABLE

a. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2003 se aprobó el decreto de dividendos por \$1,040,141 (nominales) provenientes de las utilidades acumuladas reexpresadas y de la cuenta de utilidad fiscal neta; consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta.

b. En asamblea general de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2002 se aprobó el decreto de dividendos por \$886,000 (nominales) provenientes de las utilidades acumuladas reexpresadas y de la cuenta de utilidad fiscal neta; consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta.

c. Al 31 de diciembre de 2003, el capital social se integra por 200,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas de las cuales 150,000 acciones corresponden a la Serie A y representan la parte fija sin derecho a retiro. La Serie B está representada por 50,000 acciones que corresponden a la parte variable.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras. Las entidades financieras del exterior o agrupaciones de personas físicas o morales extranjeras podrán participar con apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Sociedades de Inversión.

d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Sociedad Operadora a la tasa vigente. En el año de 2003 la tasa fue el 34%, la cual se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% a partir de 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre

dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e. Al 31 de diciembre de 2003 la reserva legal asciende a \$40,000 (a valor nominal) y representa el 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad Operadora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

9. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición (C-15), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores al C-15, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo a la fecha de evaluación, sin requerir que dichos flujos fueran descontados. La administración de la Compañía estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1 de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en su situación financiera y resultados.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la Administración de la Sociedad Operadora estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos importantes en su situación y resultados.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión, los presentes estados financieros no han sido aprobados por el Consejo de Administración y por la Comisión.

OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición
Títulos para negociar-										
Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda	NAFIN	B0410	1	5.583	TR	-	62.471	62.471	9.458617	\$ 590,889
Total cartera										<u>\$ 590,889</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

El presente estado de valuación de cartera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión para 2003, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas todas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión por la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
 Rúbrica.

Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
 Rúbrica.

(R.- 205487)

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (la Sociedad de Inversión) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2003. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. No examinamos los estados financieros de Inmobiliaria Fiesta de Oaxaca, S.A. de C.V., cuya inversión se refleja en los presentes estados financieros utilizando el método de participación. La inversión en esta empresa promovida representa el 9.5% y el 8.8% de los activos totales de la Sociedad de Inversión al 31 de

diciembre 2003 y 2002, respectivamente, y fue examinada por otros auditores, en cuyo informe fechado el 13 de febrero de 2004, nos hemos apoyado para expresar nuestra opinión con respecto a los importes relativos a tal empresa promovida.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad de Inversión, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión, quien emite circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1, se hace referencia a las operaciones de la Sociedad de Inversión y sus empresas promovidas; en la nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el examen de otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas; asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2003, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

27 de febrero de 2004

y 24 de mayo de 2004 por lo indicado
en la Nota 2b, exclusivamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal No. 14393

C.P.C. Carlos M. Pantoja F.

Rúbrica.

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(expresados en pesos)

Balances generales

Activo	2003	2002
Disponibilidades	\$ 11,000	\$ 10,270
Impuestos por recuperar	195	172
Impuesto Sobre la Renta diferido	-	3,319,483
Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas	<u>423,632,309</u>	<u>409,514,351</u>
Total del activo	423,643,504	412,844,276
Pasivo		
Otras cuentas por pagar		
Compañías afiliadas	<u>1,755,513</u>	<u>1,336,015</u>
Total de pasivo	<u>1,755,513</u>	<u>1,336,015</u>
Activo neto	<u>\$ 421,887,991</u>	<u>\$ 411,508,261</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social autorizado	\$ 156,000,000	\$ 156,000,000
Menos-capital no pagado	<u>(63,434,882)</u>	<u>(63,434,882)</u>
Capital social pagado	92,565,118	92,565,118
Prima en venta de acciones	<u>25,555,477</u>	<u>25,555,477</u>

	118,120,595	118,120,595
Capital ganado		
Resultados de ejercicios anteriores	211,185,708	198,481,443
Resultado neto del ejercicio	9,569,557	27,704,265
Resultado por valuación de acciones de empresas promovidas	<u>83,012,131</u>	<u>67,201,958</u>
	<u>303,767,396</u>	<u>293,387,666</u>
Total del capital contable	<u>\$ 421,887,991</u>	<u>\$ 411,508,261</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 156,000,000	\$ 156,000,000
Acciones emitidas	156,000,000	156,000,000
Bienes en depósito, custodia o en administración	\$ 423,632,309	\$ 409,514,351
Estados de resultados		
Ingresos		
Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas	<u>\$ 13,257,612</u>	<u>\$ 29,243,734</u>
Ingresos totales	13,257,612	29,243,734
Egresos		
Publicaciones en diarios	76,248	98,689
Suscripciones y cuotas	292,173	277,261
Comisiones bancarias	<u>151</u>	<u>1,150</u>
Egresos totales	368,572	377,100
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>3,319,483</u>	<u>1,162,369</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>\$ 9,569,557</u>	<u>\$ 27,704,265</u>

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados.

Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los periodos señalados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión de Capitales
Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
Rúbrica.

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(expresados en pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado	Resultado por valuación de acciones de empresas promovidas	Total del capital contable	
	Autorizado	Capital social No pagado	Pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores			
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 156,000,000	\$ (63,434,882)	\$ 92,565,118	\$25,555,477	\$169,179,480	\$ 29,301,963	\$ 46,694,967	\$ 363,297,005
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	29,301,963	(29,301,963)	-	-
Movimientos inherentes a la operación- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	27,704,265	-	27,704,265
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos- Resultado por valuación de inversiones en acciones de empresas promovidas	-	-	-	-	-	-	20,506,991	20,506,991
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 156,000,000	\$ (63,434,882)	\$ 92,565,118	\$25,555,477	198,481,443	27,704,265	67,201,958	411,508,261
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	27,704,265	(27,704,265)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(15,000,000)	-	-	(15,000,000)
Movimientos inherentes a la operación- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	9,569,557	-	9,569,557
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos- Resultado por valuación de inversiones en acciones de empresas promovidas	-	-	-	-	-	-	15,810,173	15,810,173
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 156,000,000	\$ (63,434,882)	\$ 92,565,118	\$25,555,477	\$ 211,185,708	\$ 9,569,557	\$ 83,012,131	\$ 421,887,991

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión de Capitales
 Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
 Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
 Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
 Rúbrica.

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(expresados en pesos)

	2003	2002
Operaciones:		
Resultado neto del ejercicio	\$ 9,569,557	\$ 27,704,265
Más (menos)- Partidas en resultados que no requirieron (generaron) la utilización de recursos-		
Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas	(13,257,612)	(29,243,734)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>3,319,483</u>	<u>1,162,369</u>
	(368,572)	(377,100)
Cambios netos en el capital de trabajo	<u>419,301</u>	<u>382,370</u>
Recursos netos utilizados en la operación	50,729	5,270
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	<u>(15,000,000)</u>	-
	<u>(15,000,000)</u>	-
Actividades de inversión		
Dividendos cobrados	15,000,000	-
Inversión en acciones	<u>(49,999)</u>	-
	<u>14,950,001</u>	-
Aumento neto en disponibilidades e inversiones en valores	730	5,270
Saldo en disponibilidades e inversiones en valores al principio del ejercicio	<u>10,270</u>	<u>5,000</u>
Saldo en disponibilidades e inversiones en valores al final del ejercicio	<u>\$ 11,000</u>	<u>\$ 10,270</u>

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2003, son parte integrante de estos estados.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión de Capitales
 Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
 Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
 Director de Inversiones Hoteleras
Lic. Francisco Javier Manterola Piña
 Rúbrica.

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(expresados en pesos)

1. ACTIVIDAD, EVENTOS SIGNIFICATIVOS Y ENTORNO REGULATORIO DE OPERACIÓN

Actividad y entorno regulatorio- Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (la Sociedad de Inversión) es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V. Su actividad principal es promover y apoyar financiera y administrativamente a empresas que requieren recursos a largo plazo, así como la creación y desarrollo de empresas del ramo de hotelería. Sus actividades y políticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), existiendo diversos límites en función de su capital contable, para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Sociedad de Inversión.

Eventos significativos- Con fecha 13 de enero de 2003 se constituyó Promotora Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. (PIH-2) con la cual se celebró un contrato de promoción en la misma fecha. Con fecha 21 de abril de 2003, la Sociedad de Inversión avisó a la Comisión de la incorporación de PIH-2 como sociedad promovida; a la fecha, la Comisión no ha emitido ninguna autorización ni desacuerdo con esta incorporación.

En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de marzo de 2003 por PIH, se decretó el pago de dividendos en efectivo por un importe de \$15,000,000 (a valores nominales) en favor de la Sociedad de Inversión.

Con fecha 20 de agosto de 2002, Promoción de Inversiones Hoteleras, S.A. de C.V. (PIH) firmó un contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria con Scotiabank Inverlat, S.A. (el banco) hasta por la cantidad de \$250,000,000 de pesos y/o su equivalente en dólares al tipo de cambio de la fecha en que

se disponga de éste. Una parte del crédito será utilizada para pagar en su primera disposición los pasivos de sus compañías subsidiarias y el resto del crédito será utilizado para el plan de desarrollo de nuevos hoteles.

Con fecha 30 de agosto de 2002 se venció el plazo del contrato de compraventa de acciones celebrado entre Inmobiliaria Hotelera de Aguascalientes, S.A. de C.V. (FInn Aguascalientes) e Inmobiliaria Hotelera Posadas, S.A. de C.V., de fecha 29 de diciembre de 2000 mediante el cual, FInn Aguascalientes adquirió 20,491,247 acciones de Promotora Hotelera de Querétaro, S.A. de C.V. (FInn Querétaro) en \$11,000,000 (nominales). En esa misma fecha, FInn Querétaro celebró una Asamblea General de Accionistas aprobando aumentos de capital social en su parte variable por \$56,525,261 (nominal), cantidades aportadas para futuros aumentos de capital el 29 de diciembre de 2000 por Inmobiliaria Administradora del Valle, S.A. de C.V. (FInn Guadalajara), Hotelera Administradora de Monterrey, S.A. de C.V. (FInn Monterrey La Fe) y Promotora Turística de Saltillo, S.A. de C.V. (FInn Saltillo) por \$19,054,420, \$10,602,353 y \$26,868,488, respectivamente.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que sigue la Sociedad de Inversión están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por la Comisión las cuales, en los siguientes casos difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

- Se reconocen parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera como consecuencia de la actualización de las inversiones en las empresas promovidas.
- No se preparan estados financieros consolidados de compañías promovidas aun cuando se tenga el control administrativo de las mismas.
- Se definen las reglas de revelación de las transacciones que efectúen las sociedades de inversión con partes relacionadas.

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

a. Inversiones en valores realizables- Las inversiones en valores se valúan a su valor de mercado con base al último hecho registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., o su precio de referencia, determinando una plusvalía o minusvalía, en su caso, al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. Este efecto se registra en una cuenta específica del estado de resultados del ejercicio denominada Resultado por valuación a valor razonable. De acuerdo a disposiciones de la Comisión, la Sociedad de Inversión solamente puede invertir sus recursos que transitoriamente no sean invertidos en acciones de empresas promovidas, en valores y documentos de renta fija autorizados por la Comisión.

A la fecha de los estados financieros, la Sociedad de Inversión no tiene contratadas inversiones con estas características.

b. Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas- Con el fin de reconocer el valor de la inversión en empresas promovidas, éstas se contabilizan a su valor contable en función de la participación en el capital social de las mismas.

La diferencia entre dicho valor contable y su costo de adquisición, se reconoce en el activo, registrándose en Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas. Por otra parte, el efecto de revaluación del capital contable de las empresas promovidas y el efecto de Impuesto Sobre la Renta diferido se registra como Resultado por valuación de acciones de empresas promovidas en el capital contable y en el estado de resultados como Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas, la participación sobre el resultado del ejercicio de las empresas promovidas.

El Comité de Valuación de la Sociedad de Inversión determina periódicamente la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión, mediante la revisión y valuación de sus activos netos, conforme a las reglas expedidas por la Comisión. Esta valuación deberá llevarse a cabo cada tres meses o antes, si se producen o el Comité de Valuación tiene conocimiento de hechos significativos, que hagan variar el precio de valuación de la acción. En adición, establecerá el precio de las acciones de empresas promovidas cuando éstas se vendan a través de oferta pública o privada.

En su sesión del 24 de mayo de 2004, el Comité de Valuación determinó que no existía una plusvalía en el valor de las acciones de la Sociedad de Inversión a esa fecha; consecuentemente, se fijó el precio de las acciones con un valor nominal de \$1.00 en \$4.5577 al 31 de diciembre de 2003; asimismo, en caso de que exista dicha plusvalía, por disposición de la Comisión no se reflejará en el balance general adjunto.

c. Impuesto Sobre la Renta diferido- La Sociedad de Inversión registra el efecto diferido de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance. Sin embargo, derivado de la incertidumbre en la recuperación del efecto diferido activo originado

principalmente por las pérdidas fiscales por amortizar, el efecto total ha sido reservado hasta cero.

d. Reconocimiento de ingresos- La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

Intereses- Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan.

Resultado por compraventa- Se registran el día que son vendidas las inversiones en valores y en el caso de las empresas que cotizan en bolsa, su precio se determina al valor de mercado de esa fecha. El costo de venta se determina utilizando el costo promedio integrado.

3. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se integran como sigue:

	2003					2002				
	Valor		Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas	Resultado por valuación		Valor		Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas	Resultado por valuación	
	Adquisición	Contable		de empresas promovidas	Porcentaje de participación	Adquisición	Contable		de empresas promovidas	Porcentaje de participación
Inmobiliaria										
Fiesta de										
Oaxaca, S.A. de C.V.	\$ 11,345,341	\$ 40,258,512	\$ 2,375,352	\$ 1,450,027	51%	\$ 11,345,341	\$ 36,433,133	\$ 1,285,785	\$ 1,895,628	51%
Promoción de										
Inversiones Hoteleras, S.A.										
de C.V. y subsidiarias	289,860,137	383,323,798	10,882,260	14,360,146	100%	289,860,137	373,081,218	27,957,949	18,611,283	100%
Promotora Inmobiliaria										
Hoteleras, S.A. de C.V.	<u>49,999</u>	<u>49,999</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>99.99%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 301,255,477</u>	<u>\$ 423,632,309</u>	<u>\$ 13,257,612</u>	<u>\$15,810,173</u>		<u>\$ 301,205,478</u>	<u>\$ 409,514,351</u>	<u>\$ 29,243,734</u>	<u>\$ 20,506,911</u>	

La actividad principal de las empresas promovidas y las subsidiarias de las promovidas es la adquisición, construcción, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados a la industria hotelera. La operación de los hoteles está a cargo de Grupo Posadas, S.A. de C.V., compañía tenedora con la cual se tiene celebrado un contrato que establece el pago de un honorario sobre los ingresos y de un incentivo sobre el rendimiento.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración está a cargo de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, la cual es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V.

5. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión se establece que las multas y sanciones originadas por la realización de

operaciones no autorizadas, o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en la Ley de Sociedades de Inversión, serán imputables a la Sociedad Operadora de la Sociedad, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad.

6. TRANSACCIONES Y ADEUDOS CON COMPAÑÍAS AFILIADAS Y PARTES RELACIONADAS

La Sociedad de Inversión no ha realizado transacciones con partes relacionadas.

Los adeudos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2003	2002
Por pagar-		
Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.,		
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	\$ 1,755,513	\$ 1,286,016
Inmobiliaria Hotelera Posadas, S.A. de C.V.	-	49,999
	<u>\$ 1,755,513</u>	<u>\$ 1,336,015</u>

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

La Sociedad de Inversión causa el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al momento en que las utilidades se distribuyen en efectivo a los accionistas. La tasa de ISR hasta 2001 fue del 35% teniendo la obligación de pagar cada año a la tasa del 30% y el remanente al momento en que las utilidades fueron distribuidas.

A partir de 2002 se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa de ISR será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y al 32% a partir de 2005.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

a. El efecto acumulado del ISR diferido al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se integra como sigue:

	2003	2002
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ (3,956,110)	\$ (4,519,483)
Menos-		
Reserva de pérdidas fiscales	3,956,110	1,200,000
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,319,483)</u>

b. El efecto del ISR diferido del año se origina como sigue

	2003	2002
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>\$ 3,319,483</u>	<u>\$ 1,162,369</u>

c. La conciliación de la tasa legal del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2003 y 2002, es:

	2003	2002
Tasa legal	34%	35%
Más (menos)-		
Efecto por método de participación del año	(36%)	(35%)
Efecto de reserva de pérdidas fiscales	24%	4%
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasa	4%	1%
Otros	-	(1%)
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>4%</u>

d. Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad de Inversión tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del Impuesto Sobre la Renta que se indexarán hasta el mes de junio del año en que se apliquen, por un monto de:

Vencimiento	Importe
2004	\$ 5,505,713
2005	4,511,330
2007	168,650
2008	257,694
2009	244,601
2010	704,321

2011	333,807
2012	326,394
2013	<u>310,333</u>
	<u>\$ 12,362,843</u>

8. CAPITAL CONTABLE

a. En virtud de que la Sociedad de Inversión actualmente es una sociedad de inversión de capitales y ésta se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión, algunos acuerdos de la Asamblea General de Accionistas se someterán a la aprobación de la citada Comisión, de conformidad con los plazos establecidos en las disposiciones legales.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 4 de marzo de 2003, se aprobó el decreto de dividendos por un monto de \$15,000,000, provenientes de utilidades acumuladas y de la cuenta de utilidad fiscal neta; consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta.

c. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el capital social está integrado de la siguiente forma:

Serie A, representada por 15,600,000 acciones que integran al capital social fijo no sujeto a retiro, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Serie B, representada por 140,400,000 acciones que integran el capital social variable, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 76,965,118 acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y 63,434,882 acciones quedaron depositadas en la Tesorería de la Sociedad de Inversión.

Las acciones en Tesorería emitidas por la Sociedad, se mantendrán en su totalidad, por lo cual éstas se podrán autorizar para su emisión y suscripción por el Consejo de Administración de la misma en los términos de sus estatutos sociales.

Las entidades financieras del exterior y las agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, podrán participar en el capital social con apego a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión, vigente al momento de decidirse su participación por los órganos sociales competentes.

d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Sociedad de Inversión a la tasa vigente. En el año de 2003 la tasa fue del 34% la cual se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% a partir de 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del ISR.

e. La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir reservas para capitalización equivalentes al 5% de la utilidad de cada ejercicio, en virtud de que el monto de las reinversiones lo decidirá la Asamblea de Accionistas.

9. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición (C-15), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangible e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores el C-15, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo a la fecha de evaluación, sin requerir que dichos flujos fueran descontados. La administración de la Sociedad de Inversión estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1 de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en la situación financiera y resultados de la Sociedad de Inversión y de las compañías promovidas, a través del reconocimiento del método de participación.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos (C-12), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1 de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los

componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a la normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la Sociedad de Inversión y sus promovidas estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos importantes en la situación financiera y resultados.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión, los presentes estados financieros no han sido aprobados por el Consejo de Administración y por la Comisión.

FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición
Inversiones permanentes en acciones empresas promovidas										
Empresas de servicios										
	Oaxaca	-	ES	-	-	-	11,296,500	11,296,500	1.004324	<u>\$11,345,341</u>
	PIH	-	ES	-	-	-	289,860,137	289,860,137	1.000000	289,860,137
	PIH-2	-	ES	-	-	-	49,999	49,999	1.000000	<u>49,999</u>
Total cartera										<u>\$301,255,477</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

El presente estado de valuación de cartera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas todas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión de Capitales
 Director de Control Administrativo
L.C. Fernando López Vázquez
 Rúbrica.

Operadora Financiera de Invers
 Sociedad Operadora de Socie
 Director de Inversiones
Lic. Francisco Javier M
 Rúbrica.
(R.- 205491)